



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**DERECHO AL TRABAJO E INCLUSIÓN LABORAL EN SALUD MENTAL
Valores, prácticas y estrategias de la comunidad de trabajo “Locooperativa”**

Tesis para optar al grado de Magister en Psicología, mención Psicología Comunitaria

JUAN CARLOS CEA MADRID

**Directora:
Paula Vidal Molina**

Santiago de Chile, año 2019

Autor: Juan Carlos Cea Madrid

Profesora guía: Paula Vidal Molina

Grado académico obtenido: Magister en Psicología, mención Psicología Comunitaria

Título de la tesis: Derecho al trabajo e inclusión laboral en salud mental. Valores, prácticas y estrategias de la comunidad de trabajo “Locooperativa”.

Contacto: jcarlos.ceamadrid@gmail.com

Resumen:

La presente investigación se interiorizó en la comunidad de trabajo “Locooperativa”, emprendimiento económico solidario en salud mental de Santiago de Chile que otorga una oportunidad laboral a personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos en base a relaciones horizontales con personas que no han vivido esta experiencia. Mediante una aproximación interpretativa y desde un enfoque cualitativo, el estudio indaga en torno a los significados sobre el derecho al trabajo y la inclusión laboral, así como en los valores y prácticas organizativas de esta comunidad de trabajo asociativo. Al respecto, se consideran los planteamientos críticos de sus participantes sobre las modalidades de inserción laboral en el sistema psiquiátrico y capitalista, manifestando una voluntad que pretende ir más allá de las ataduras del disciplinamiento laboral, expresando un rechazo a las formas de trabajo “cuerdo”. Frente a ello, los integrantes de la “Locooperativa” promueven el derecho a “trabajar como loco”, una concepción alternativa del trabajo, asociado a un proceso de liberación colectiva y realización personal en el ámbito laboral, en base a la valoración del tiempo libre, el trabajo creativo y la autogestión comunitaria. A su vez, se describen las contribuciones del “cooperativismo loco” como modelo de gestión del trabajo y constitución de nuevas relaciones laborales para la diversidad y la inclusión. Finalmente, se considera la importancia de promover prácticas laborales innovadoras que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia formas de trabajo inclusivo en el Chile contemporáneo.

Palabras Claves: Salud mental, Derecho al trabajo, Inclusión laboral, Discapacidad psicosocial, Cooperativismo.

Abstract:

This investigation internalized in the work community “Locooperativa”, a solidarity economic enterprise in mental health of Santiago, Chile which grants a job opportunity to people labeled with psychiatric diagnoses based on horizontal relationships with people who have not lived this experience. Through an interpretative approach and from a qualitative approach, the study explores around the meanings of the right to work and labor inclusion, as well as the organizational values and practices of this community of associative work. In this regard, they consider the critical approaches of its participants on the modalities of labor insertion in the psychiatric and capitalist system, manifesting a will that seeks to go beyond the constraints of labor discipline, expressing a rejection of “sane” forms of work. Against this, the members of the “Locooperativa” promote the right to “work like a mad person”, an alternative conception of work, associated with a process of collective liberation and personal fulfillment in the workplace, based on the assessment of free time, creative work and community self-management. In turn, the contributions of “Mad Cooperativism” are described as a model of work management and the constitution of new labor relations for diversity and inclusion. Finally, the importance of promoting innovative labor practices that support reflection and model processes to move towards forms of inclusive work in contemporary Chile is considered.

Key Words: Mental health, The Right to Work, Occupational inclusion, Psychosocial disability, Cooperativism.

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a mi madre Norma del Carmen Madrid Vergara, quien me enseñó la importancia del estudio y el desinterés por las cosas materiales.

En segundo lugar, agradecer a mi profesora guía Paula Vidal Molina por aceptarme como tesista en el marco del proyecto FONDECYT N°1160742 “Planes Sociales de Empleo y Protección social para la (des)igualdad: Los casos de Brasil, Chile y Venezuela”. Sin su valiosa dedicación, generosa colaboración y apoyo incondicional en el desarrollo de esta investigación, no hubiera sido posible concluir mis estudios de Magister.

En tercer lugar, agradecer a los profesores Marcelo Astorga Veloso y Roberto Fernández Droguett por sus enseñanzas en el proceso de formulación de mi proyecto de investigación y sus aportaciones en la comprensión del enfoque cualitativo.

Por último, agradecer infinitamente a los compañeros y compañeras de la comunidad de trabajo “Locooperativa” quienes me permitieron compartir su delirio colectivo en el ámbito académico, me invitaron a reflexionar sobre el derecho a “trabajar como loco” como alternativa al capitalismo y sobre todo, me otorgaron la oportunidad de aprender una vez más que sin locos y locas no hay revolución.

Índice

I-	Introducción	1
II-	Antecedentes.....	3
III-	Problematización y relevancia del estudio	8
IV-	Marco teórico.....	10
	Capítulo 1: Trabajo en la sociedad contemporánea	10
	1.1. Capitalismo industrial y “rechazo al trabajo”	13
	1.2. Capitalismo postindustrial y malestar laboral	16
	1.3. Hacia una liberación del trabajo asalariado.....	20
	Capítulo 2: Cooperativismo y autogestión en el mundo del trabajo.....	25
	2.1. Economía social y solidaria en América Latina.....	27
	2.2. Cooperativismo, autogestión y comunidad	32
	2.3. Cooperativas sociales y desinstitucionalización psiquiátrica.....	40
V-	Objetivos y preguntas directrices	44
VI-	Marco metodológico.....	45
	6.1. Enfoque y tipo de estudio.....	45
	6.2. Técnicas de producción de datos.....	46
	6.3. Técnicas de análisis de datos.....	47
	6.4. Participantes	47
	6.5. Consideraciones éticas	48
VII-	Resultados.....	48
	7.1. Cooperativismo como trabajo alternativo	49
	7.2. Trabajos cuerdos: adaptación a la normalidad	55
	7.3. Trabajar como loco(a): Cooperativismo y autogestión	64
	7.4. Locura trabajando: Horizontalidad y apoyo mutuo.....	70
	7.5. Cooperativismo loco: autonomía y bienestar desde la comunidad	82
VIII-	Discusión	94

IX-	Conclusiones.....	100
X-	Referencias	104
XI-	Anexos.....	114
	10.1 Consentimiento informado participantes.	114
	10.2 Matriz de entrevista.....	116

I- Introducción

El presente estudio aborda los valores, prácticas y estrategias de la comunidad de trabajo “Locooperativa”, aproximándose a las motivaciones de sus integrantes para conformar un emprendimiento solidario, las características de su organización colectiva bajo principios cooperativos y las particularidades de esta experiencia de trabajo asociativo en el campo de la salud mental. El propósito de esta investigación es comprender los significados sobre el derecho al trabajo y la inclusión laboral de los participantes de la “Locooperativa”, considerando los aspectos relevantes que plantea este colectivo sobre trabajo y salud mental, los cuestionamientos hacia las prácticas institucionales que se desarrollan en este ámbito, así como los planteamientos innovadores y originales que plantean desde la comunidad bajo los principios de la autonomía y la autogestión.

La conformación de una cooperativa de trabajo implica una forma de organización comunitaria en la medida que sus participantes se reúnen para satisfacer necesidades compartidas y generar acciones hacia un fin común. En este sentido, las cooperativas de trabajo como unidades productivas se incluyen en el campo de la economía social y solidaria, una economía más justa que tiene como característica la igualdad y solidaridad (de Oliveira y Pereira, 2011). En Italia desde los años 70, el modelo cooperativo de trabajo asociativo ha tenido un rol preponderante en los procesos de reforma psiquiátrica y cierre de los manicomios, contribuyendo a la inserción laboral de personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos. Al respecto, en algunos países de América Latina como Brasil, se han implementado políticas públicas que fomentan la generación de trabajo y renta desde el cooperativismo, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso económico y retorno al mundo laboral de usuarios de servicios de salud mental que se encuentra en desventaja social (de Oliveira y Morato, 2012).

Junto con ello, en la articulación salud mental y economía solidaria, se ha observado que existe una centralidad del trabajo en donde a éste le son atribuidos significados como recurso terapéutico, derecho social, productor de subjetividad y como instrumento de inclusión social (Campos, de Moraes, Vida, Fransozio y Zavatin, 2013). En este sentido, los

emprendimientos solidarios autogestionados han adquirido relevancia como un recurso para potenciar la autonomía y los intercambios sociales, en los que el trabajo es comprendido como promotor de emancipación y ciudadanía (de Oliveira y Pereira, 2011; Miranda y Marçal, 2016). Sin embargo, esta perspectiva entra en tensión con el estatuto del trabajo en la sociedad contemporánea y los efectos del neoliberalismo, caracterizado por el aumento de la flexibilidad, la competitividad, la precariedad y el malestar en el contexto laboral (Harvey, 1990; Castel, 2010; Laval y Dardot, 2015).

En este marco, es posible comprender el trabajo en toda su complejidad: actividad humana sometida a procesos mecánicos, rutinarios, vigilados y opresivos; acción creativa orientada a la innovación, invención y experimentación colectiva. Sin embargo, en un escenario neoliberal en que predomina la libertad de empresa y las transformaciones económicas favorecen la atomización laboral, el trabajo ha perdido centralidad como herramienta de emancipación. Frente a ello, surge la necesidad de reivindicar el trabajo no sólo como productor de valores sino como principio identitario, modo de producir mundo y espacio donde se constituyen subjetividades (Berardi, 2016).

De esta manera, la presente investigación cuestiona y problematiza los sentidos hegemónicos del trabajo en nuestra sociedad, asumiendo esta actividad como una categoría central en la constitución de sujetos en su dimensión material y simbólica. Al respecto, considera relevante indagar en el mundo del trabajo desde sus protagonistas, en el hacer en y por una comunidad que desarrolla procesos de cooperación productiva y construcción de ciudadanía en el campo laboral. Finalmente, los resultados del estudio definen las tensiones entre las políticas institucionales y las acciones comunitarias en el mundo del trabajo y la inclusión laboral, contribuyendo al debate sobre los alcances de las políticas públicas de salud mental en el Chile contemporáneo.

II- Antecedentes

Las políticas públicas de salud mental en Chile se han desarrollado desde los años 90' en base a un enfoque planteado como comunitario. El eje de la reforma ha consistido en la integración de los servicios de psiquiatría en hospitales generales, la inyección de mayores recursos para la ampliación de consultas de salud mental en centros de atención primaria y la organización de servicios ambulatorios con arraigo local, complementando las prácticas tradicionales de internación psiquiátrica de carácter público y privado.

En el marco del Estado, el enfoque comunitario se ha entendido principalmente como un “modelo de gestión”, en base a la creación de una red de dispositivos orientados a desarrollar acciones sanitarias y asistenciales en el ámbito local (Carrasco y Yuing, 2014; Miranda, 2011; Vaccari-Jiménez, Astete-Cereceda y Ojeda, 2012). Sobre el impacto de estas políticas, se han realizado limitados estudios, lo que no ha permitido determinar con claridad la evolución de la salud mental en Chile, así como la efectividad de los recursos invertidos (Valdés y Errázuriz, 2012). A su vez, hay escasa información sobre el modo en que los usuarios, gestores y profesionales de la salud han significado estos cambios (Andrade-Vergara, 2015).

Publicaciones recientes en nuestro país, señalan que lo(as) usuario(as) de servicios de salud mental perciben restricciones para ejercer su libertad de elección y autonomía en la toma de decisiones, señalando una serie de deficiencias en lo que respecta a la plena implementación del modelo comunitario desde un enfoque de derechos (Minoletti, Toro, Alvarado, Carniglia, Guajardo y Rayo, 2015; Minoletti, Toro, Alvarado y Rayo, 2015; Castillo-Parada y Cea-Madrid, 2017). Junto con ello, la mayor cobertura y financiamiento para psicofármacos y procedimientos psiquiátricos en comparación a intervenciones psicosociales y comunitarias dan cuenta de estas restricciones a nivel institucional (Figuroa, 2017; Cea-Madrid, 2018). A su vez, se han descrito escasos apoyos para la vida independiente por parte de familiares y equipos de salud, así como una insuficiente vinculación intersectorial a nivel del Estado que permita garantizar servicios sociales para la inclusión en la comunidad (Chuaqui, 2014, 2017; Grandón, Bustos, Cova y Tapia, 2015).

Un estudio reciente sobre calidad de la atención y respeto de derechos, en el cual se evaluaron 15 centros de salud mental y psiquiatría ambulatoria a nivel nacional (Minoletti, Toro, Alvarado, Carniglia, Guajardo y Rayo, 2015), refiere la falta de control de los usuarios sobre sus planes de recuperación, la escasa educación y promoción para la salud física, insuficientes resguardos y garantías sobre la aplicación de tratamientos sin consentimiento, así como la inexistencia de acciones proactivas para prevenir tratos que atentan contra la dignidad de las personas en los servicios de salud mental. Del mismo modo, la investigación referida expresó una baja evaluación en términos de acceso a oportunidades de educación y empleo, así como escasos apoyos para promover la participación en la vida política y el ejercicio de la libertad de asociación. En particular, el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, obtuvo el nivel de cumplimiento más bajo en el estudio (Minoletti, Toro, Alvarado, Carniglia, Guajardo y Rayo, 2015).

Al respecto, las limitaciones en la promoción del acceso al trabajo y la inserción laboral de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos representan una barrera significativa para la inclusión en la comunidad y el ejercicio de derechos de ciudadanía en el campo de la salud mental. Cabe señalar que las condiciones de exclusión del mercado productivo tienen un mayor impacto en este colectivo social. Según el CENSO del año 2012, 373.545 personas declararon tener una “dificultad psiquiátrica”. Sólo el 19% de ellas accede a algún trabajo remunerado, generalmente en condiciones precarias, con bajas remuneraciones, horarios parciales y alta inestabilidad. Su situación laboral es peor que la de quienes sufren discapacidad física, visual o auditiva -que tienen una empleabilidad del 30%-, al tiempo que son víctimas de mayor discriminación y marginalidad social (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2013).

En el ámbito laboral, las personas despliegan su potencial, construyen su identidad, se relacionan con otras personas y piensan su proyecto de vida, de esta manera, el trabajo ocupa un lugar central en la sociedad contemporánea (Kremerman, 2017). Sin embargo, el trabajo en el Chile actual ha alcanzado altos niveles de precarización, tanto en los ingresos como en condiciones laborales; en flexibilización y tercerización del empleo, donde se desvanece cada vez más la idea de seguridad o estabilidad laboral (Federación de

cooperativas de trabajo - TRASOL, 2018). En un contexto neoliberal, la cancelación de derechos sociales ha reforzado la necesidad de trabajar más y en peores condiciones (Boccardo, 2018). Junto con ello, el aumento de la productividad del trabajo (PIB/horas trabajadas) no se ha asociado a mejoras salariales, determinando un creciente malestar subjetivo en los trabajadores (Narbona y Páez, 2014). Al respecto, un ámbito de estudio relevante refiere al aumento de las licencias médicas por motivos psiquiátricos en Chile (Almonte, Muñoz y Parrini, 2018). El año 2016, del total de licencias médicas de origen común tramitadas en nuestro país, el 22,5% corresponden a reposos laborales por diagnósticos psiquiátricos. Adicionalmente, los problemas de salud mental representaron un 26,5% del gasto en subsidio por incapacidad laboral del sistema (Superintendencia de Seguridad Social [SUSESO], 2017).

En el ámbito de los servicios de salud mental, un número significativo de personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos perciben barreras para el acceso al empleo y no poseen una vida laboral activa (Castillo-Parada y Cea-Madrid, 2017). En términos sociales, es predominante la visión construida en la historia de la psiquiatría de que las personas diagnosticadas no pueden trabajar, que son incapaces de adecuarse a las exigencias del mercado laboral. Este juicio de incapacidad aumenta el aislamiento e impide una aproximación mayor de esas personas con el mundo del trabajo (Zambroni de Souza, 2006). En la actualidad, en su asistencia a los servicios de salud mental, lo(as) usuario(as) se integran en dos ámbitos de actividades ocupacionales: talleres de rehabilitación psicosocial en los que desarrollan actividades rutinarias por las que no perciben ningún tipo de remuneración económica, y talleres de trabajo protegido o apresto laboral en los que realizan actividades productivas pero por las cuales reciben una remuneración muy baja en relación al trabajo realizado (incentivos), existiendo además restricciones para la administración de su propio dinero, siendo a criterio de Chuaqui (2008) ambos modelos de intervención insuficientes para la inclusión laboral.

De forma complementaria a estos servicios asistenciales, las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos que desean desarrollar sus capacidades laborales se involucran en iniciativas de empleo con apoyo en las que se desarrolla un acompañamiento profesional de la persona para promover su adaptación al perfil ocupacional (Mascayano,

Lips y Moreno, 2013). Junto con ello, se han desarrollado estrategias de inclusión laboral en base a la implementación de normativas que aseguren la contratación de personas en situación de discapacidad psicosocial¹ y favorezcan su inserción en el mercado productivo. Al respecto, desde el 1 de abril del 2018, ha entrado en vigencia la Ley 21.015 de Inclusión Laboral que estipula que todas las empresas u organismos públicos que tengan más de cien trabajadores deben reservar el 1% de sus empleos para personas que tengan alguna discapacidad o pensión de invalidez². Desde una mirada crítica, Chuaqui (2007) ha descrito que estas modalidades de integración al trabajo no consideran los proyectos de vida de las personas, sino que implican procesos de normalización y adaptación al mercado laboral formal.

Sin bien la Ley 21.015 representa un avance orientado a disminuir las barreras de acceso al mercado laboral para las personas en situación de discapacidad, también se visualizan dificultades respecto a su cumplimiento desde un enfoque de derechos. De acuerdo con los principios de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en los procesos de inclusión laboral se deben considerar la implementación de ajustes razonables y modalidades de apoyo (Palacios, 2008), sin embargo, la normativa no especifica la aplicación de estas orientaciones para la participación plena y efectiva, en relación a la regulación de jornadas completas y contratos a tiempo parcial, entre otros aspectos. De esta manera, la ley 21.015 fomenta el acceso de las personas en situación de discapacidad al empleo regular, sin embargo, no garantiza condiciones de accesibilidad y ajustes razonables en los sistemas de trabajo, por lo tanto, sigue predominando un modelo de inclusión laboral centrado en los valores de productividad, competitividad, adaptación y rentabilidad, legitimando así prácticas de integración forzosa a los patrones dominantes de la economía de mercado (Chuaqui, 2007; 2008; Chuaqui, Mally y Parraguez, 2016).

¹ El término persona en situación de discapacidad psicosocial refiere a una persona que ha sido etiquetada con un diagnóstico psiquiátrico a largo plazo. La condición de discapacidad psicosocial es producto de las barreras del entorno. La principal barrera es la patologización de la subjetividad que genera condiciones de estigma, discriminación y exclusión social. El concepto persona en situación de discapacidad psicosocial se basa en los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de Naciones Unidas ratificada por el Estado de Chile el año 2008.

²La Ley de Inclusión Laboral también establece que las empresas públicas o privadas pueden efectuar donaciones equivalentes o contratar la prestación de servicios de empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad, en caso de justificar razones por las cuales no pueden realizar la contratación en forma directa.

Junto con ello, otro componente relevante respecto a los procesos de inclusión laboral se encuentra en la regulación que establece que la contratación a un empleo formal implica la disminución progresiva de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI). Al respecto, la norma señala que la persona mantendrá el 100% de su PBSI siempre que el sueldo que reciba no sea mayor a un Ingreso Mínimo Mensual (\$288.000 mensuales). A su vez, perderá una parte de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, después de dos años de recibir un sueldo superior a un Ingreso Mínimo Mensual, pero menor a dos ingresos mínimos (\$576.000). Finalmente, dejará de recibir la PBSI después de dos años de recibir un sueldo superior a dos Ingresos Mínimos Mensuales. Si la persona en algún momento deja de trabajar (ya sea de forma voluntaria o involuntaria) puede acercarse a cualquier sucursal del Instituto de Previsión Social (IPS) y reactivar el beneficio.

Bajo esta normativa, de acuerdo con la percepción y punto de vista de las personas en situación de discapacidad psicosocial, recibir una pensión de invalidez desincentiva la búsqueda de empleo, en la medida que la inserción al mercado laboral implica una eventual pérdida de este beneficio (Castillo-Parada y Cea-Madrid, 2017). Sin embargo, el dinero recibido por concepto de Pensión Básica Solidaria de Invalidez corresponde a \$107.304 mensuales, por lo tanto, no alcanza para satisfacer necesidades básicas y las personas en situación de discapacidad psicosocial requieren conseguir un trabajo remunerado, implicando un marco de indecisión y pasividad en el ámbito de la obtención de ingresos económicos para desarrollar una vida autónoma e independiente (Chuaqui, 2005). De esta manera, de acuerdo con la percepción de este colectivo social, se advierte una contradicción entre el derecho al trabajo y el derecho a la protección social en el campo de la salud mental (Castillo-Parada y Cea-Madrid, 2017).

No obstante, a pesar de las barreras que enfrentan las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos para conseguir un empleo remunerado, el derecho al trabajo se percibe como esencial dando cuenta de la importancia que le otorgan a esta actividad social (Chuaqui, 2002, 2005; Castillo-Parada y Cea-Madrid, 2017). Al respecto, cabe señalar que el acceso al trabajo y la capacidad de generar independencia financiera no se reduce a los empleos en el mercado laboral, sino que los emprendimientos económicos solidarios

también representan una alternativa para generar recursos monetarios y producir valor social, contribuyendo en el campo de la salud mental a la inclusión en la comunidad.

En este contexto, las empresas sociales, bajo los principios del modelo cooperativo, han representado una alternativa relevante para insertar en el mundo del trabajo a personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, otorgando una oportunidad laboral adaptable y sustentable en salud mental. Al respecto, de Leonardis, Mauri y Rotelli (1995) sostienen que las cooperativas de trabajo en este ámbito son un modelo de inclusión en la medida que a las personas no se les trata por los problemas y carencias que puedan presentar sino por sus energías y recursos, su capacidad de invertir e intercambiar valor social, más allá de sus dificultades o la magnitud de estas.

Esta conceptualización es relevante a la luz de los planteamientos de Hintze (2010), en la medida que señala que las cooperativas de trabajo, basadas en la autogestión productiva y propiedad colectiva, es donde se puede visualizar más claramente la esencia del cooperativismo: de acuerdo con el principio de solidaridad lo que una persona recibe depende de sus necesidades y la contribución depende de sus capacidades. De esta forma, los emprendimientos cooperativos en el ámbito del trabajo son una alternativa para facilitar procesos de inclusión laboral en el ámbito de la salud mental.

En este escenario, cabe estudiar el desarrollo de iniciativas que han generado las personas etiquetadas diagnósticos psiquiátricos en su entorno comunitario para integrarse al mundo del trabajo, así como las estrategias colectivas que han desarrollado para promover la autonomía financiera y el acceso a bienes económicos en el contexto de la salud mental contemporánea.

III- Problematización y relevancia del estudio

Las cooperativas de trabajo constituyen organizaciones comunitarias que se desarrollan de acuerdo con prácticas de autogestión productiva y en base a valores colaborativos que están presentes en sus formas de asociatividad. Para Wright (2015), estos emprendimientos socioproductivos integran como valores centrales la propiedad integral de

los trabajadores y el gobierno democrático de la organización, por lo tanto, no sólo incorporan los principios de la habilitación social, sino que también generan un fuerte contraste con la lógica del capitalismo. En este sentido, de Sousa Santos (2011) sostiene que las cooperativas se orientan a la generación de espacios alternativos no capitalistas, desarrollando trayectorias de transformación gradual de la producción y de la sociabilidad hacia formas más igualitarias, solidarias y sustentables del trabajo en las sociedades contemporáneas.

Bajo la denominación de empresas sociales, las cooperativas de trabajo en salud mental se originan en Italia en la década de los 70 para reintegrar a los pacientes externados de los hospitales psiquiátricos en la comunidad. Estas experiencias de trabajo colaborativo adquirieron un carácter central en la reconversión de recursos públicos para profundizar y afianzar los procesos de reforma psiquiátrica hacia el cierre de los manicomios (Rotelli, 2014). De esta manera, para la implementación del modelo de salud mental comunitaria en Italia, las cooperativas de trabajo en salud mental han sido cruciales al favorecer el acceso al empleo para personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos.

En este contexto, las empresas sociales se han desarrollado bajo los principios de la solidaridad, la colaboración y el apoyo mutuo, en ellas participa la comunidad a través de acciones de formación y asistencia técnica, expresando una nueva cultura de trabajo y oportunidades laborales en el campo de la salud mental. De esta manera, el cooperativismo posee una larga trayectoria en el desarrollo de experiencias económicas alternativas en este ámbito (Cangliano, 2017; Rotelli, 1998) expresando un componente novedoso e innovador para promover la inserción laboral de personas que han recibido atención de salud mental, de acuerdo a los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación (de Oliveira Lussi y Pereira, 2011; de Oliveira y Morato, 2012; Campos, de Moraes, Vida, Fransozio y Zavatin, 2013; Miranda y Marçal, 2016; Moraes y Castro-Silva, 2016).

En este sentido, la presente investigación se orienta a la comprensión del desarrollo de la comunidad de trabajo “Locooperativa”, un emprendimiento económico solidario en el campo de la salud mental que nace en Santiago de Chile con el objetivo de generar una fuente laboral para personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos. Al respecto, emerge como un ámbito de estudio relevante conocer nuevos cauces y formas de participación que

permitan garantizar al derecho al trabajo, entendido como la libre elección de una actividad laboral, que presente condiciones satisfactorias de trabajo, una remuneración digna y medida de protección contra el desempleo (Castel, 2010). En particular, representa un campo de investigación auspicioso interiorizarse en perspectivas concretas y situadas que promuevan la inclusión laboral desde la comunidad, en el marco de nuevas posibilidades para las poblaciones tradicionalmente excluidas, con estructuras más receptivas de lo diferente (Ribeiro, 2013), considerando la importancia y novedad del trabajo asociativo autogestionado hacia la recuperación de derechos de ciudadanía en el campo de la salud mental en el Chile contemporáneo.

IV-Marco teórico

El marco teórico de la investigación se desarrollará en dos grandes apartados. Por un lado, se describirá un panorama global del trabajo en la sociedad contemporánea, se analizarán las transformaciones que han acontecido en el escenario laboral, destacando los planteamientos críticos de resistencia al trabajo asalariado, así como la configuración de alternativas para alejarse de las ataduras del disciplinamiento laboral bajo su configuración capitalista. Por otro lado, se analizará el devenir del trabajo desde una perspectiva integral, destacando la capacidad organizativa de la clase trabajadora bajo preceptos de solidaridad y acción directa, así como su articulación colectiva bajo principios cooperativos y autogestionarios en el mundo de la producción, estableciendo de acuerdo con estas orientaciones, un horizonte de transformación del sistema capitalista.

Capítulo 1: Trabajo en la sociedad contemporánea

El predominio del sistema capitalista y el avance de la globalización neoliberal a nivel mundial, han situado en un lugar hegemónico valores como el individualismo y la competitividad en la sociedad contemporánea (Harvey, 2007). En un escenario global de hegemonía del modelo neoliberal y sus lógicas de desregulación del mercado de trabajo,

privatización de servicios públicos y reducción del gasto social (Harvey, 1990; Castel, 2010), los estudios en el campo laboral han destacado profundas transformaciones en el mundo del trabajo, en sus formas de inserción en la estructura productiva y en las formas de representación sindical y política (Antunes, 2000).

Para Harvey (1990) el capitalismo contemporáneo ha entrado en un régimen de acumulación flexible, generando cambios en el modo de regulación de la fuerza de trabajo. Este se caracteriza por una fuerte dependencia de los mercados financieros y un desmantelamiento del Estado como agente integrador; un declive de los derechos universales como la educación, la salud y la seguridad social; proliferación de empleos vulnerables, con altos niveles de subempleo, subcontratación, economía de subsistencia, familiar no remunerado; devaluación de la mano de obra, con bajos salarios; masivo endeudamiento; alta intensificación del trabajo, dando un incremento de la productividad, y alto excedente productivo no remunerado (Narbona y Páez, 2014). De esta manera, este nuevo régimen de acumulación apela a la flexibilidad con relación a los procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y las pautas del consumo. Se caracteriza por la emergencia de sectores totalmente nuevos de producción, nuevas formas de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, sobre todo, niveles sumamente intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa (Harvey, 1990).

Desde un análisis crítico de este régimen de acumulación, es posible sostener que el fortalecimiento del capital financiero, el recorte fiscal, la precarización laboral, los altos niveles de desempleo estructural, la contención salarial y la pérdida de poder sindical, han agudizado las desigualdades y aumentado la conflictividad social contenida (Narbona y Páez, 2014). Frente a este escenario de crisis global del trabajo asalariado, en que el trabajo formal se hace más escaso y el combate al desempleo representa un desafío creciente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha promovido la noción de trabajo de calidad o trabajo decente, caracterizado como aquel que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, con ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, con protección social y diálogo social (Novick, 2018).

Bajo estas orientaciones, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha sostenido que el trabajo es la “llave maestra” para la reducción de la desigualdad y, por lo tanto, una de las variables clave para el análisis del desarrollo económico y social. Sin embargo, en la región, los cambios en la composición de la fuerza de trabajo, como el aumento de la participación de las mujeres y los jóvenes, junto al crecimiento de la fuerza de trabajo excedente, han impactado en el aumento de la competitividad, junto a una tendencia a la baja de los salarios y el incremento de las cifras de desempleo (Davolos, 2012). Junto con ello, el aumento de las brechas de desigualdad en las oportunidades de empleo y las modalidades precarizadas de inserción laboral, como la subcontratación y tercerización del trabajo, han permitido debilitar la solidaridad horizontal y la capacidad de resistencia colectiva de la clase trabajadora (Davolos, 2012).

A nivel global, la crisis del sindicalismo y la fragmentación de la clase trabajadora se ha tornado preocupante, en la medida que la organización de los trabajadores se ha constituido históricamente como un bloque de esperanza para defender los derechos laborales y crear alternativas a la gestión capitalista del mundo (Gómez-Solorzano y Pacheco-Reyes, 2014). A su vez, los cambios en la regulación del empleo y el régimen salarial han generado nuevas condiciones en la organización del trabajo, siendo necesario analizar estos cambios, en la medida que han posibilitado la profundización y reproducción del sistema neoliberal en el campo de la subjetividad y las relaciones comunitarias.

De esta manera, para comprender el trabajo en la sociedad contemporánea, en este capítulo se analizará el trabajo sometido al capital, específicamente como actividad remunerada o sinónimo de empleo. Esta noción de trabajo, restringida al sistema capitalista, no se refiere a toda actividad productiva, por lo tanto, hacia el final de este apartado se ampliará esta noción de trabajo como actividad creativa y liberadora. Este entramado teórico y conceptual configura el rechazo al trabajo asalariado como elemento central hacia la construcción de alternativas al sistema capitalista, considerando el lugar de la clase trabajadora para la transformación social.

1.1. Capitalismo industrial y “rechazo al trabajo”

Para Marx ([1867] 2017) el trabajo es una actividad orientada a un fin, el de la producción de valores de uso (bienes que sirven para la satisfacción de las necesidades), apropiación de lo natural para las necesidades humanas, condición general del metabolismo entre el hombre y la naturaleza, eterna condición natural de la vida humana y actividad común a todas sus formas de sociedad. Sin embargo, bajo el sistema económico capitalista se desarrolla una transformación del modo de producción, por medio de la subordinación del trabajo al capital (Marx, [1867] 2017).

Desde una perspectiva crítica, el teórico Karl Marx sostuvo que el trabajo en el capitalismo posee un doble carácter: de ser productor de valores de uso (cosas útiles), que define un trabajo concreto, pero también de valores de cambio para ser intercambiados en el mercado (mercancías), lo cual marca la existencia de un trabajo abstracto. Este proceso de abstracción del trabajo constituye la imposición del trabajo capitalista y el nacimiento del trabajo como fuerza de trabajo, como mercancía (Ghiotto, 2015). En el sistema económico capitalista, los propietarios del capital ejercen su poder a través de las empresas y el sistema económico. El capitalista adquiere en el mercado los factores necesarios para efectuar un proceso laboral: los factores objetivos, o medios de producción, y el factor subjetivo o fuerza de trabajo (Marx, [1867] 2017). Al respecto, la clase trabajadora es aquella que no posee los medios de producción y no es autónoma en su trabajo (Wright, 2016).

De esta manera, en el origen de la relación capital-trabajo, el trabajador es forzado a vender su fuerza de trabajo, por ello entrega también al capitalista su interés por trabajar: es el proceso de alienación (Ghiotto, 2015). Para Marx ([1867] 2017) este proceso en que el capitalista consume la fuerza de trabajo muestra dos fenómenos peculiares. Por un lado, el obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien pertenece el trabajo de aquél. Por otro lado, el producto es propiedad del capitalista, no del productor directo, del obrero (Marx, [1867] 2017). Al respecto, Marx ([1867] 2017) sostiene que este proceso de producción debe ser entendido como proceso de formación de valor. El capitalista quiere producir un valor de uso que tenga valor de cambio, un artículo destinado a la venta, una mercancía. En segundo lugar, quiere producir una mercancía cuyo valor sea mayor que la suma de los

valores de las mercancías requeridas para su producción, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo por los cuales él adelantó su dinero contante y sonante en el mercado. No sólo quiere producir un valor de uso, sino una mercancía; no sólo un valor de uso, sino un valor, y no sólo valor, sino además plusvalor (Marx, [1867] 2017).

Esta conceptualización del trabajo como producción de valor permite comprender que al transformar el dinero en mercancías que sirven como materias formadoras de un nuevo producto o como factores del proceso laboral, al incorporar fuerza viva de trabajo a la objetividad muerta de los mismos, el capitalista transforma valor, trabajo pretérito, objetivado, muerto, en capital, en valor que se valoriza a sí mismo (Marx, [1867] 2017). De esta manera, el capitalista requiere del trabajo, en cuanto unidad del proceso laboral y del proceso de valorización, para el proceso de producción capitalista, forma capitalista de la producción de mercancías (Marx, [1867] 2017).

Sin embargo, el nacimiento del trabajo como fuerza de trabajo y de la clase trabajadora obligada a vender su trabajo como mercancía, tiene su origen en la configuración del sistema capitalista, en la separación de los medios de producción y de subsistencia (Ghiotto, 2015). Al respecto, Marx ([1867] 2017) sostiene que el conjunto de la población expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundo, fue obligada a someterse mediante la legislación y por la fuerza, a la disciplina que requería el sistema de trabajo asalariado. De esta manera, es posible sostener que el capitalismo no sólo requiere del trabajo para su expansión y desarrollo, sino de la conformación de trabajadores que se adapten a las condiciones de explotación, por ello, diversas técnicas de disciplina laboral se desarrollaron al calor del ascenso del sistema fabril, con un carácter coercitivo.

Al respecto, el obrerismo italiano o autonomismo, presenta un interesante análisis de esta problemática, en la medida que concibe al capitalismo como un sistema social basado en la imposición del trabajo alienado, por lo tanto, para este movimiento político, la lucha contra el capitalismo debe tener como foco el rechazo al trabajo capitalista, entendido como actividad central a cuyo derredor organiza la vida el capital (Ghiotto, 2015). El obrerismo fue el movimiento político más revelador de la oleada de luchas que caracterizó la historia de Italia a mediados del siglo XX (Modonesi, 2005). Surge al calor de las

huelgas de los trabajadores fabriles del norte del país desde mediados de los años 50 y se expande con fuerza con motivo del auge de la conflictividad del trabajo en los años sesenta, teniendo su apogeo durante el llamado Otoño Caliente de 1969 y los siguientes años de revueltas, huelgas, sabotajes y una multiplicidad de luchas que se extendieron hasta 1977 (Ghiotto, 2015).

Como perspectiva teórica, el obrerismo italiano sostuvo la importancia del estudio de la fenomenología de la organización del trabajo desde el punto de vista del obrero, así como la investigación militante como método de estudio para dar cuenta de la lucha de la clase obrera contra el trabajo (Negri, 2004). Los obreristas, analizaron las contradicciones del desarrollo capitalista en el ámbito de la fábrica, reconociendo la emergencia de un sujeto potencialmente subversivo: el “obrero masa”. Este sujeto es el trabajador no calificado, simple engranaje de la cadena de montaje, que ejecuta trabajos sencillos y como individuo resulta intercambiable, pero que es parte de una colectividad que el capital necesita para producir (Modonesi, 2005; Tardivo y Fernández, 2015). Esta lectura del sujeto del trabajo destacaba la centralidad de la clase obrera, la fábrica se convertía en un aspecto central del conflicto, un espacio de dominación, pero también de construcción del antagonismo (Modonesi, 2005).

De esta manera, para el obrerismo italiano, la clase obrera ya no es concebida como objeto pasivo de alienación respecto al trabajo, sino como sujeto activo de un rechazo que construye comunidad a partir de su extrañamiento de los intereses del capital. Así, la alienación que provoca el trabajo ya no es considerada como una pérdida de autenticidad humana sino como extrañamiento del interés capitalista y, por lo tanto, condición indispensable para construir un espacio ajeno y hostil al trabajo (Berardi, 2016). Bajo estas premisas, para el movimiento obrerista, la perspectiva de la lucha obrera debía trascender los tópicos del salario y de las condiciones de trabajo para extenderse a la reapropiación de la riqueza social en términos de valor de uso: vivienda, transporte, etc. (Modonesi, 2005).

En este sentido, para los obreristas, la condición del trabajador implicaba una ruptura en relación con el trabajo asalariado, estableciendo una estrategia de lucha centrada en el “rechazo del trabajo” que se expresa como distanciamiento absoluto del obrero con respecto a los medios de producción y que desemboca en el sabotaje, el ausentismo y otras

formas de lucha que buscaban dar a la alienación una salida política (Modonesi, 2015). Esta perspectiva de rechazo al trabajo supone la distinción marxiana entre la actividad y el trabajo, en este sentido, los neomarxistas italianos se proponen estudiar la constitución de la actividad colectiva autónoma a partir de la sustracción del tiempo de vida al trabajo, a partir del rechazo al trabajo y del proyecto para su desaparición. De esta manera, el “rechazo al trabajo” no significa en absoluto una anulación de la actividad humana, sino una valorización de ésta que rehúya al dominio del trabajo bajo la configuración capitalista (Berardi, 2016).

Para Berardi (2016), el modelo capitalista sustrae el tiempo para concebir el trabajo bajo la lógica de la utilidad, por lo tanto, funciona como jaula paradigmática, encarcelando la actividad y la inteligencia en las formas de salario, disciplina y dependencia. En este contexto, el problema de la abolición y superación del trabajo asalariado se presenta como un ámbito relevante a indagar en términos conceptuales, siendo necesario analizar los alcances y limitaciones de este movimiento de autorrealización y “rechazo al trabajo” en el capitalismo contemporáneo.

1.2. Capitalismo postindustrial y malestar laboral

Desde la década de los 70, la reestructuración capitalista en su fase neoliberal generó una nueva composición de la relación entre capital y trabajo, bajo condiciones de mayor flexibilidad, deslocalización y precarización de la clase trabajadora (Berardi, 2016). Este proceso de reestructuración social, económica y política del capital determinó la emergencia de una nueva subjetividad en el campo laboral (Negri, 2004). Esta construcción del nuevo sujeto del trabajo como “obrero social”, emerge al extenderse las relaciones salariales más allá de los límites de la fábrica, incluyendo a los trabajadores intelectuales precarios (Tardivo y Fernández, 2015).

Esta nueva fase del desarrollo capitalista que se prolonga hasta la actualidad se caracteriza por la financiarización de la economía, la destrucción del modelo fordista de producción (centrado en la manufactura y la gran industria), la pérdida de la garantía del empleo y del bienestar en el marco del Estado social, así como la construcción de un

mercado de trabajo plural, con cuotas de marginalización, que intensifica la explotación de los estratos peor protegidos (Negri, 2004). En este sentido, la expansión del capitalismo financiero ha ampliado la condición actual del trabajo asalariado, en base a la colonización del tiempo y de la vida de millones y millones de personas (Berardi, 2016).

Para Antunes (2000) las transformaciones contemporáneas en el mundo del trabajo se caracterizan por una *desproletarización* del trabajo industrial, fabril, en los países del capitalismo avanzado, es decir, una disminución de la clase obrera industrial tradicional. Pero, paralelamente, ocurrió una significativa *subproletarización* del trabajo, consecuencia de las formas diversas del trabajo parcial, precario, tercerizado, subcontratado, vinculado a la economía informal, al sector de servicios, etc. De esta manera, para Antunes (2000) nos encontramos frente a una significativa heterogeneización, complejización y fragmentación del trabajo en el escenario contemporáneo, por lo tanto, al contrario de un *adiós al proletariado*, tenemos un amplio abanico de agrupamientos y segmentos que componen la *clase-que-vive-del-trabajo* (Antunes, 2001).

En el contexto de los países del capitalismo avanzado, Berardi (2016) ha analizado que la nueva fuerza social es el trabajo intelectual de masas o cognitariado (trabajo creativo inmaterial). Esta forma de trabajo abstracto se caracteriza cuando el trabajador presta tiempo para la producción de valor en condiciones de completa indiferencia por la cualidad útil de su producto. De esta manera, la abstracción del trabajo, es decir, la transformación de actividades humanas en vacías prestaciones de tiempo abstracto, se expande, paulatinamente, a todas las formas de la actividad social y es la tendencia más avanzada del modo de producción capitalista: la subsunción del trabajo intelectual en el proceso de producción y la progresiva reducción del trabajo intelectual a trabajo abstracto, trabajo sin cualidad útil y sin contenido, pura prestación de tiempo mental para la producción de valor de cambio (Berardi, 2016)

De acuerdo con Berardi (2016), el capitalismo industrial basaba su potencia en la explotación del trabajo repetitivo, mientras que la forma posindustrial se basa precisamente en la sumisión de la actividad innovadora, creadora de la diferencia. Mientras el trabajador industrial ponía en la prestación asalariada sus energías mecánicas, según un modelo repetitivo, despersonalizado, el trabajo altamente tecnológico pone en la producción su

competencia singular, sus energías comunicativas, innovadoras, creativas, en definitiva, lo mejor de sus capacidades intelectuales. Sin embargo, cuando se pone a “trabajar el alma”, resulta imposible distinguir entre lo que hacemos como seres humanos libres y lo que hacemos en cuanto trabajadores dependientes obligados a vender nuestro tiempo a cambio de un salario (Berardi, 2016).

De esta manera, en el capitalismo contemporáneo, el trabajador cognitivo considera el trabajo como parte importante de su vida, ya no se opone a la extensión de la jornada laboral, sino que, al revés, tiende a prolongarla por su propia decisión y voluntad (Berardi, 2016). Esto es posible bajo una ideología economicista, centrada obsesivamente en la convicción de que la afección al trabajo se traduce en dinero y que el dinero hace la felicidad. En esta concepción, la riqueza es la disponibilidad de medios que nos permiten consumir, es disponibilidad de medios, de créditos, de poder (Berardi, 2016).

Sin embargo, la economía liberal con su culto del lucro y del éxito, representado en forma de caricatura persuasiva en el discurso publicitario, termina por producir una infelicidad muy grande, con un sentido de derrota y culpabilidad. De esta manera, para Berardi (2016) la constitución de subjetividades en tensión permanente con las exigencias del medio genera nuevas formas de psicopatología de origen social: cuando el organismo alcanza un punto insostenible de sobrecarga puede manifestarse una crisis de pánico que lleva al colapso, o bien puede determinarse una desconexión del organismo del flujo de la comunicación y una repentina desmotivación psíquica que se comprende como depresión. En este sentido, el nuevo paradigma del trabajo inmaterial y de la producción comunicativa, propicia las condiciones para el aumento del malestar en el mundo del trabajo (Berardi, 2007).

Berardi (2007) describe el siguiente sombrío panorama durante los años 90:

Una machacante ideología publicitaria identificaba al éxito con el hipertrabajo y estimulaba la movilización de todas las energías cognitivas. Las mismas energías libidinales se transferían a la esfera productiva. En aquellos años se vivía con el terror al sida, y el cuerpo ajeno mandaba vibraciones un poco eléctricas. Mejor no acercarse, mejor no dejarse llevar por la ternura, mejor invertir hasta el

último gramo de vitalidad en la carrera frenética de la productividad. Los psicofármacos euforizantes se volvieron parte de la vida cotidiana. A mitad de los años 90, el Prozac aparecía como una suerte de medicina milagrosa que transformaba a los hombres y a las mujeres en máquinas felices de ser siempre eficientes, siempre optimistas, siempre productivos. Un consumo espantoso de euforizantes, antidepresivos, neuroestimulantes acompañó el desarrollo de la *New Economy* [nueva economía]. Era el soporte indispensable para aguantar la movilización psíquica constante del frenesí competitivo (p.27-28).

No obstante, estos elementos no son los únicos asociados a la extensión del malestar laboral en el capitalismo contemporáneo. Para Graeber (2018) la condición salarial ampliada en esta época se sostiene en el sostenimiento de “trabajos basura”: trabajos mal remunerados, en el cual el trabajador es considerado sin dignidad y es tratado sin respeto. Por otro lado, en el incremento de “trabajos de mierda”: trabajos que parecen no servir de mucho, trabajos inútiles, que carecen de sentido y son innecesarios. Un “trabajo de mierda” es un empleo tan carente de sentido, tan innecesario o tan pernicioso que ni siquiera el propio trabajador es capaz de justificar su existencia, a pesar de que, como parte de las condiciones de empleo, dicho trabajador se siente obligado a fingir que no es así, lo que sostiene un alto grado de insatisfacción personal en su desempeño (Graeber, 2018).

Graeber (2018) sostiene que en los últimos años hemos sido testigos de trabajos sin sentido, acompañada de un creciente “mierdificación” de los trabajos reales y, a pesar de que este fenómeno se asocia al sector servicios, esta proliferación parece estar mucho más ligada a la importancia cada vez mayor del sector financiero. Al respecto, habría una conexión intrínseca entre la financierización de la economía, el florecimiento de empresas de la información y la proliferación de trabajos de mierda (Graeber, 2018).

De esta manera, para Graeber (2018), el capitalismo contemporáneo parece estar plagado de dos clases de trabajos: “Los que yo llamo *trabajos de mierda* son trabajos inútiles, pero suelen estar muy bien pagados y tienden a proporcionar excelentes condiciones de trabajo; los llamados *trabajos basura*, por el contrario, no son trabajos de mierda en absoluto: por lo general implican tareas necesarias y que claramente benefician a

la sociedad, pero los trabajadores que las realizan suelen ser maltratados y están mal pagados” (p.43). Graeber (2018) sostiene que desempeñar un trabajo de mierda es una situación horrible en que los efectos sobre la salud y la autoestima suelen ser devastadores y la creatividad y la imaginación se desmoronan.

Finalmente, Graber (2018) enfatiza que si uno intenta imaginarse el peor trabajo que alguien podría tener, este debería ser una combinación de ambos tipos de trabajo: realizar tareas inútiles hasta el absurdo, una forma de tortura. En esta línea, la extensión y profundidad del malestar laboral en el capitalismo contemporáneo, así como la intensificación y exaltación del empleo como modo de vida deseable, muestran la necesidad de desarrollar alternativas colectivas en el campo del trabajo, las que serán revisadas a continuación.

1.3. Hacia una liberación del trabajo asalariado

Para pensar alternativas en el mundo del trabajo, es necesario considerar que la concepción del trabajo en la actualidad es una construcción social e histórica propia del capitalismo, por lo tanto, desarrollar una crítica de la centralidad social del trabajo hoy en día implica establecer un horizonte social más allá del sistema capitalista. En este sentido, es relevante comprender que el trabajo no puede reducirse al trabajo asalariado, sino que ha de referirse a las capacidades creadoras humanas en toda su generalidad (Hardt y Negri, 2004).

Al respecto, Frayne (2017) sostiene que es necesaria una reflexión pública en torno al sentido y el valor del trabajo en el presente, destacando dos motivos para ello, ambos relacionados a la crisis de la sociedad salarial y las transformaciones del capitalismo contemporáneo. Por un lado, la escasa y precaria oferta de trabajo; el hecho que cada vez existan más personas que tienden a carecer de ingresos suficientes, seguridad vital a largo plazo, identidad social y del resto de los eventuales beneficios individuales de poseer un empleo (muchos de los cuales, ni si siquiera se cumplen hoy en día para buena parte de quienes trabajan). Por otro lado, la creciente precariedad laboral y el mercado de trabajo en

desintegración afecta muy negativamente el bienestar y calidad de vida de la mayor parte de la población trabajadora o, simplemente, en edad de trabajar (Frayne, 2017).

A estas condiciones estructurales de precariedad y exclusión en el campo laboral, se suman las descritas por Graeber (2018) respecto al aumento de trabajos rutinarios e insignificantes:

Si entre el 37 y el 40 por ciento de los trabajos carecen por completo de sentido, y al menos el 50 por ciento del trabajo de oficina teóricamente útil también es inútil, podemos concluir que al menos la mitad de todo el trabajo realizado en nuestra sociedad podría ser eliminado y nadie notaría la diferencia (p.37).

En esta línea, Graeber (2018) afirma que podríamos convertirnos fácilmente en sociedades dedicadas al ocio y al placer, implantando una jornada laboral de veinte horas semanales, o incluso de quince. En este contexto, es posible plantear alternativas respecto al trabajo socialmente necesario.

Sobre este punto, Frayne (2017) sostiene que es posible reorganizar la sociedad para que todas las personas puedan beneficiarse del tiempo ahorrado por el desarrollo productivo del capitalismo. Para ello, la tecnología debiera orientarse hacia la reducción de horas de trabajo, y no como ha sido usada hasta ahora por el capitalismo, para que clase trabajadora se integre a un entorno social que promueve largas horas de ocupación. En este sentido, sería posible la reducción de la jornada laboral: trabajar menos, para trabajar todos; que pueda trabajar todo el que lo desee, para permitirnos trabajar menos. Por otro lado, más a largo plazo, de acuerdo con las condiciones de automatización del trabajo, el objetivo sería conquistar una realidad social en la que el trabajo no sea el principal método de distribución de la renta (Frayne, 2017).

Para lograr este objetivo, Berardi (2016) plantea que es necesario abandonar el marco económico capitalista que consiste en el intercambio de trabajo y salario:

La sociedad no tiene necesidad de más trabajo, de más puestos de trabajo, de más competición. Todo lo contrario, necesitamos un enorme recorte del tiempo de

trabajo, una enorme liberación de la vida de la fábrica social, para poder reconstruir el tejido de la relación social. Eliminar el vínculo entre trabajo y renta liberará una cantidad enorme de energía para fines sociales que ya no pueden formar parte de la economía, y deberían volver a ser formas de vida (p.247).

Sin embargo, la reducción de la jornada laboral, donde todos trabajen y consuman menos, tendrá que confrontar con la dedicación al trabajo y en consecuencia, el trabajo debiera perder centralidad y autoridad para definir a las personas. En este sentido, para llevar a cabo esta propuesta, Berardi (2016) sostiene que es necesario abandonar la ideología economicista y oponer a una concepción de riqueza como proyección de tiempo acumulado para ganar poder de compra y consumo, un significado distinto como capacidad de disfrute del mundo disponible: tiempo, concentración, libertad. Es decir, una concepción de la riqueza como apropiación del tiempo libre y el uso del tiempo libre como herramienta de emancipación.

Junto con ello, Negri (2004) sostiene que el rechazo del trabajo asalariado como forma de producción capitalista constituye la afirmación del trabajo vivo, es decir, fuente de autovalorización del trabajo sobre el capital mediante la retención del valor: creación de cooperación social mediante la apropiación de los medios de producción. Esta sería la fuente de generación máxima de riqueza y felicidad, procesos de actividad creativa y tránsito hacia la autonomía (Negri, 2004). En este marco, la centralidad del trabajo no estaría dada por su productividad sino por su valor y utilidad social, representando un marco de valoración alternativa a los patrones establecidos en términos de la prosperidad material y consumismo. En consecuencia, para Berardi (2016) construir espacios de autonomía y crear formas de vida en las cuales la propiedad esté administrada colectivamente, permite imaginar nuevas formas de trabajo creativo, que se expresen de forma libre, de acuerdo con principios cooperativos y constituyan una fuente de bienestar. De esta manera, lo anterior describe una concepción alternativa de la felicidad y del éxito personal estrechamente ligados al hecho de trabajar y consumir menos (Frayne, 2017).

Ahora bien, todos los elementos descritos anteriormente implican una impugnación radical al sistema capitalista. Por lo tanto, es necesario considerar las fuerzas sociales,

modelos alternativos, modos de organización y conceptos que permitan pensar un más allá del capitalismo. Para Laval y Dardot (2015) un término central es “común”, principio efectivo de los combates y los movimientos que, desde hace dos decenios, han resistido a la dinámica del capital y han dado lugar a formas de acción y discursos originales. Estos se oponen a la tendencia principal de nuestra época: la extensión de la apropiación privada a todas las esferas de la sociedad, la cultura y de la vida. Es la emergencia de una forma nueva de oponerse al capitalismo, incluso considerar su superación (Laval y Dardot, 2015).

Laval y Dardot (2015) afirman que “común” ha llegado a ser el nombre de un régimen de prácticas, de luchas, de instituciones y de investigaciones que apuntan a un porvenir no capitalista. A su vez, las luchas políticas que obedecen a la racionalidad política de lo común son búsquedas colectivas de formas democráticas nuevas. Haciendo emerger la exigencia de lo común, los movimientos de resistencia y las insurrecciones democráticas han dado un paso importante en la formación de una racionalidad alternativa: lo común constituye la nueva razón política por la que hay que sustituir la razón neoliberal (Laval y Dardot, 2015).

Considerando esta lógica de impugnación del sistema capitalista, es necesario vincular los planteamientos críticos sobre el trabajo con las estrategias anticapitalistas en la sociedad contemporánea. Al respecto, para Erik Olin Wright (2016), existen cuatro grandes lógicas estratégicas particularmente importantes en la lucha anticapitalista, a saber, superar el capitalismo (*smashing capitalism*), reformar el capitalismo (*taming capitalism*), resistir el capitalismo (*resisting capitalism*) y escapar del capitalismo (*escaping capitalism*).

La *superación del capitalismo* parte del hecho que el sistema socioeconómico, una vez analizadas las injusticias que provoca, no es reformable, por lo que debe ser erradicado y sustituido por uno nuevo en el que los ideales de justicia, democracia y solidaridad estén plenamente satisfechos. La idea de *reformar el capitalismo* se asocia a la socialdemocracia europea y sus políticas keynesianas, imprescindibles para la construcción de los Estados del bienestar, que entre 1945 y 1973 alcanzaron su mayor plenitud a través de la neutralización de los grandes daños provocados por el capitalismo, esto es: (1) mejora de la salud, incremento de la renta y plena ocupación consecuencia de la creación de un sistema de seguridad social; (2) provisión de bienes públicos financiados con un fuerte sistema

impositivo; y (3) internalización de las externalidades provocadas por la actuación de los capitalistas (contaminación, comportamiento laboral depredador, etc.) (Wright, 2016).

Por otra parte, las lógicas estratégicas de *resistir y escapar al capitalismo* se centran más en el ámbito microsocioal que en el macroestatal, aspectos que también han tenido (y tienen) su parte importante en la lucha anticapitalista. Por ejemplo, la resistencia al sistema imperante ha sido liderada, eminentemente, por los movimientos sociales, de modo que está estrechamente vinculada a los valores de comunidad y solidaridad. Además, suele estar impulsada por identidades sociales que van más allá de la de clase social, como la etnia, la religión, el género, la orientación sexual, etc. Mientras, escapar al capitalismo constituye la más antigua forma de evadirse de la realidad, totalmente alejada de ideologías sistematizadas y ya cristalizadas.

De esta manera, Wright (2016) apuesta por un nuevo paradigma en la lucha anticapitalista, lo que denomina "*erosionar el capitalismo*" (eroding capitalism), una configuración estratégica basada en la combinación de reforma, resistencia y escapada que permite poner en práctica modos de actuación anticapitalistas basadas en los valores de igualdad, democracia y solidaridad: producción y distribución de bienes y servicios por parte del Estado, o bien, formas de actividad económica no capitalista, como la economía social y el trabajo cooperativo, considerando que esta estrategia constituye un proceso gradual trascendente en el tiempo.

Al respecto, Berardi (2016) comparte esta estrategia de transformación paulatina: "No deberíamos esperar un cambio repentino del panorama social, sino la emergencia lenta de nuevas tendencias: comunidades que abandonan el campo económico dominante que se está derrumbando, y un número creciente de individuos que dejan de buscar trabajo y crean redes extraeconómicas de supervivencia" (p.253). Este componente estratégico, Negri y Guattari (1999) lo asocian a la construcción de autonomía: una nueva dimensión de lucha proletaria que se realiza a través del trabajo vivo asociado, que se ha liberado y ha empujado hacia delante su propio proyecto.

Finalmente, Negri y Guattari (1999) sostienen que la liberación del trabajo como posibilidad de acción colectiva, implica un horizonte democrático como superación del capitalismo:

La transición al comunismo se realiza, pues, mediante un proceso de constitución de los sujetos colectivos productivos que crean una máquina de gestión de lo social orientada a su liberación. El gobierno a través del cual debe realizarse el proceso de transición es un gobierno de los sistemas desde abajo, un proceso por lo tanto radicalmente democrático. Proceso de un poder constituyente, de un poder que, asumiendo radicalmente desde abajo toda tensión productiva, material e inmaterial, explicando su racionalidad y exasperando su potencia, establece la configuración de un sistema dinámico, un poder constituido, nunca cerrado, nunca limitado. Un poder en las redes de producción, de autovalorización y de autoorganización de todo lo que emerge en la sociedad, producido por las subjetividades colectivas. Un poder constituyente que tiene como regla fundamental ser cada día una invención colectiva de racionalidad y libertad (p.163).

En definitiva, el sentido político de las luchas contemporáneas contra el capitalismo adquiere centralidad en el ámbito del trabajo, expresando una línea de continuidad desde el rechazo del trabajo asalariado en su concepción neoliberal, hacia la construcción de formas autogestionadas, cooperativas y democráticas en el ámbito de la producción, aspecto que se analizará en el siguiente capítulo.

Capítulo 2: Cooperativismo y autogestión en el mundo del trabajo

En un escenario global en que las desregulaciones, privatizaciones y predominio de las reglas del mercado pasaron a ser consideradas necesarias para el crecimiento y el desarrollo (Castillo, Baca y Todaro, 2016), es relevante comprender que la economía no es una esfera independiente de la vida social, sino parte integrante y dependiente de la vida social y comunitaria (de Sousa Santos, 2011). En este contexto, analizar el devenir histórico del cooperativismo y la autogestión en el ámbito laboral, ha permitido comprender el trabajo desde una perspectiva integral, ampliando su dimensión económica (Contreras, Finlay y González, 2005).

Al respecto, el estudio de organizaciones económicas de propiedad y gestión solidaria, representan un área relevante para la comprensión del componente comunitario, popular y local de formas asociativas que se desarrollan al calor de la autogestión y la cooperación sin mando, expresando alternativas a la racionalidad económica dominante (de Sousa Santos, 2011). En esta perspectiva, históricamente los trabajadores han luchado por participar en la toma de decisiones de los centros donde trabajan y aspirado a desarrollar diferentes formas de autogestión, creando cooperativas o consejos como expresión de poder obrero (Azzellini y Ness, 2017). Diversas experiencias como los comités de fábrica en la revolución rusa, los consejos de fábrica en Turín, la democracia de los trabajadores en la Revolución española, la autogestión como paradigma de Estado en Yugoslavia, así como el control obrero y la ocupación de fábricas en diversos continentes, han dado cuenta de la presencia y vitalidad del poder de los trabajadores a escala internacional.

El desarrollo de la autogestión en el ámbito laboral ha implicado el estudio de prácticas creativas y constructivas desarrolladas por los trabajadores para salvaguardar sus centros de trabajo y estabilizar sus comunidades a través de formas de democracia participativa tanto en el trabajo como en la sociedad (Azzellini y Ness, 2017). Este ámbito, ha implicado ampliar la concepción económica del trabajo en la medida que en las experiencias autogestionadas, los trabajadores han tenido que debatir no solo cuestiones de control o propiedad sino qué producir en virtud de su interés social y no de su beneficio privado, y cómo organizar los procesos laborales para mejorar las vidas de trabajadores y sus comunidades, en base a prácticas que desafían la lógica capitalista de rentabilidad y productividad (Azzellini y Ness, 2017).

Al respecto, de Sousa Santos (2011) sostiene que la expresión del pensamiento asociativista y la práctica cooperativa en el ámbito del trabajo, ha permitido ampliar la democracia participativa hacia el ámbito económico y con ello, extender el principio de ciudadanía a la gestión de las empresas. Junto con ello, el desarrollo del cooperativismo ha destacado el factor colaborativo y solidario en el campo del trabajo, generando beneficios no económicos para sus miembros y para la comunidad en general, permitiendo contrarrestar los efectos desiguales del mercado capitalista (de Sousa Santos, 2011).

Siguiendo esta clave de lectura, en este capítulo se examinará el desarrollo del cooperativismo y la autogestión en América Latina, así como la emergencia de la economía social y solidaria desde los movimientos sociales, destacando su carácter emancipatorio frente a las regulaciones estatales y mercantiles. A su vez, se analizará el vínculo entre cooperativismo y comunidad, considerando la creación de nuevas formas de subjetividad colectiva en torno al trabajo desde la disciplina de la psicología comunitaria. Finalmente, se abordará el origen y desarrollo de cooperativas sociales para contrarrestar prácticas de exclusión laboral en el ámbito de la salud mental.

2.1. Economía social y solidaria en América Latina.

En América Latina, la expansión de un modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico y la explotación de recursos naturales ha encontrado diversas críticas y resistencias desde los movimientos sociales, los que han planteado alternativas al predominio irrestricto del mercado en la regulación de la vida social (Zibechi, 2003). En los últimos años, una pluralidad de organizaciones y comunidades han adquirido mayor protagonismo en la formulación de propuestas concretas en el plano económico para generar prácticas y formas de sociabilidad anticapitalistas, desarrollando alternativas de producción más justas y solidarias (Adamovsky, 2011).

En este contexto, múltiples iniciativas han asumido el desafío de reinventar formas de organización económica no capitalistas, basadas en los principios de igualdad, solidaridad y protección del medio ambiente (de Sousa Santos, 2011). Junto con ello, una “familia de conceptos” ha emergido para nombrar experiencias de economía cooperativa, solidaria y autogestionaria según distintos autores, corrientes o momentos históricos, como son las nociones de mutualismo, cooperativismo, autogestión, cogestión, economía social, economía popular, nueva economía social, tercer sector, economía sin fines de lucro o economía alternativa (González-Meyer, 2017).

Más allá de las denominaciones precisas, la economía social y solidaria da cuenta de un sector del campo económico vinculado a la promoción de emprendimientos asociativos bajo los principios éticos de la solidaridad y el bien común. En este ámbito, la economía

social y solidaria promueve el valor de la igualdad, que se pretende generar a través de una propiedad distribuida más democráticamente, y del uso y distribución colectivos del excedente, como base de sujetos más libres y autónomos combinando los pilares de la solidaridad y la autonomía (González-Meyer, 2017). De acuerdo con estos valores, en América Latina, un crisol de movimientos sociales ha comenzado a desarrollar nuevas formas de organización del trabajo, de producción y de propiedad alternativas al capitalismo. Diversos procesos sociales, dan cuenta de la constitución de un actor colectivo y la emergencia de nuevos sujetos sociales en los entramados de la economía social y solidaria: comunidades indígenas, trabajadoras y trabajadores desocupados, pobladores y pobladoras en su lucha por el derecho a la ciudad, comunidades campesinas por el derecho a la tierra, etc.

Junto con ello, la economía social y solidaria, desde un lugar subalterno y contestatario, se ha negado a ser vista desde el Estado como una alternativa de carácter provisorio o acotado, como una forma de integración de los pobres o de lucha contra la extrema pobreza, o ser una parte de la idea de que la posibilidad de una igualdad socioeconómica pueda ser enfrentada a través de la caridad o la beneficencia desde la sociedad civil (González-Meyer, 2017). Por el contrario, estas nuevas formas de organización emergen desde los movimientos sociales de acuerdo a una distancia mayor con el capitalismo, en base a ciertos valores y principios compartidos, considerando nuevas formas de relación con el territorio, sus experiencias de organización, la distribución del poder y los mecanismos de toma de decisiones, la creación de vínculos solidarios, la determinación de reglas de juego más democráticas y participativas, así como la construcción de consensos y de lazos de compromiso por objetivos compartidos (Hintze, 2010).

De esta manera, establecido un entramado de asociatividad y valores desde los movimientos sociales, el hecho de adquirir capacidades, habilidades y saberes compartidos ha favorecido la creación y continuidad de emprendimientos colaborativos y solidarios por parte de actores sociales que se conocen entre sí y ya han establecidos lazos de confianza; lo que les permite encarar un proyecto alternativo al sistema capitalista con una mayor sustentabilidad (Hintze, 2010). En esta línea, de Sousa Santos (2011) ha descrito el

desarrollo de emprendimientos socioproductivos y autogestionados en la promoción del bienestar personal y colectivo, como energía emancipadora que nace desde los movimientos sociales y se convierte en iniciativas económicas solidarias, siendo un fenómeno común a experiencias cooperativas más duraderas.

Al respecto, la tradición de la economía social y solidaria en América Latina al calor de los movimientos sociales permite comprender que primero hay que formar cooperativistas, para que luego ellos puedan formar espacios cooperativos, es decir, no crear cooperativas porque sí, más bien que se inscriban en el proceso de reconocimiento del valor del trabajo asociativo y el sentido de la propiedad colectiva que emerge desde las luchas sociales. En este sentido, ha adquirido relevancia la construcción de unidades económicas que no solo den trabajo y permitan el sustento de quienes las sostienen día a día, sino que permitan crear formas de gestión colectiva, democráticas, justas y, sobre todo, sin explotación (Ruggeri, 2014).

Uno de los movimientos populares que más se destaca en la actualidad, es el de las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT). Esta experiencia nace del movimiento piquetero nacido en Argentina de la mano de trabajadoras y trabajadores desocupados, quienes ocuparon sus espacios de trabajo bajo los principios de la autogestión económica y laboral como una alternativa al cierre de las empresas y al desempleo en un contexto de crisis económica, cuya razón de ser es el trabajo y asegurarlo es el piso mínimo sobre el cual se sostienen hasta la actualidad (Ruggeri, 2014; Kasparian, 2017). Esta experiencia colectiva, se trata de una forma de lucha cuya amplitud abre amplios horizontes para la clase trabajadora, pues supera los movimientos gremiales orientados a la mejoría de las condiciones de trabajo y aumentos salariales, para poner en cuestión la propiedad de los medios de producción y gestión de los procesos productivos (Ruggeri, Novaes y Sardá de Faria, 2014).

Asociados en cooperativas, las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT) han preservado y creado fuentes de trabajo allí donde la producción capitalista se retiró o donde faltaba empleo, pero no la voluntad y necesidad de trabajar. En este sentido, trabajar sin patrón fue el modo de desobedecer al desempleo en el marco de la crisis de inicio de siglo en Argentina. Posteriormente, las cooperativas de trabajo encontraron nuevos

impulsos en el marco de las políticas públicas, a través de diversos programas que promovieron su creación y desarrollo como modo de enfrentar el desempleo y la exclusión (OSERA, 2016).

Cabe destacar que las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT) muestran la prescindencia de los patrones, gestores y tecnócratas, creando también formas de superación del sistema salarial y de uso y discusión colectiva del destino de los excedentes (Ruggeri, Novaes y Sardá de Faria, 2014). De esta manera, estas experiencias, orientan la discusión de una nueva teoría de la autogestión para el siglo XXI, en la cual es relevante comprender y profundizar la experiencia de la autogestión de las unidades económicas, en las que las luchas autogestionarias tienen como principio la construcción de nuevas relaciones sociales. A su vez, Rius (2011) señala que, para el movimiento de trabajadores desocupados, la actividad política es considerada una forma de trabajo, por lo tanto, el trabajo y la militancia aparecen como dos condiciones necesarias para la transformación social. En este contexto, la consigna de trabajo digno adquiere un nuevo sentido desde la militancia y su carácter sin patrón, bajo los principios del cooperativismo y la autogestión (Rius, 2011).

Junto con las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT), en América Latina han surgido una diversidad de organizaciones cooperativas en diversos campos y áreas de interés: cooperativas en contextos de encierro, cooperativas formadas por profesionales, artísticas, barriales vinculadas al consumo, campesinas vinculadas al ámbito rural, de vivienda asociadas al derecho a la ciudad, etc. Estas y otras experiencias, representan alternativas sociales a las instituciones dominantes y configuran opciones emancipatorias en nuestro continente. De acuerdo con Wright (2015), este conjunto de experiencias forma parte de movimientos sociales que nuclea múltiples organizaciones cooperativas, y que trascienden largamente la idea de emprendimiento económico y adquieren un fuerte compromiso con estrategias de transformación social, participando activamente de la vida política de cada país.

Asociado al desarrollo de estos movimientos sociales, en Latinoamérica también se han abierto profundos debates teóricos respecto los alcances e implicancias del cooperativismo. Si bien en palabras de Hintze (2010), la economía social y solidaria

representa una estrategia alternativa al capitalismo, abarca un amplio espectro, situando una discusión relevante en términos de considerar que las organizaciones socioeconómicas que generan trabajo no tienen posibilidad de evitar su subsunción al capital o bien, si poseen una potencialidad emancipatoria y contrahegemónica. De esta manera, en torno al cooperativismo, se ha generado un intenso debate respecto a su desarrollo en el contexto neoliberal: por un lado, se ha planteado que es compatible con las reglas del mercado y se integra al predominio de las empresas capitalistas, por otro lado, se ha argumentado que encarna formas de resistencia, abriendo espacios para transformaciones graduales y creando enclaves de solidaridad en el seno del capitalismo, por ejemplo, a través de nuevas relaciones laborales (Hintze, 2010).

Esta discusión política, se enriquece aún más si se considera el rol del Estado y las políticas públicas para otorgar sostenibilidad a la economía social y solidaria, así como el debate en torno a la asimetría en los vínculos entre agentes públicos y actores de la sociedad civil, las dificultades de promover la autonomía y la cooperación en oposición al establecimiento de relaciones de dependencia y subordinación (Hintze, 2010). Junto con ello, diversas experiencias de emprendimientos solidarios enfatizan la naturaleza pública de la institución estatal, para referirla a lo colectivo e intereses mayoritarios, confrontando este elemento con la lógica desigualadora y excluyente del Estado capitalista en su fase neoliberal (Thwaites Rey, 2004).

Para el caso argentino, Ruggeri (2014) enfatiza que lo que falta es una política de Estado que potencie el conjunto enormemente valioso de experiencias de autogestión obrera y colabore en crear las condiciones para que los otros faltantes se generen. Desde su perspectiva, el Estado debe asumir plenamente que no se trata de un caso de contención social, de autogeneración de empleo, formas económicas sociales o “para pobres”, o de legalización de situaciones de hecho. Para ello, falta entender el trabajo autogestionado como una forma de trabajo de mejor calidad humana y de potencialidad económica a futuro, como modelo posible y punto de partida para una sociedad más justa y humana, y actuar en consecuencia (Ruggeri, 2014).

De esta manera, en América Latina la economía social y solidaria plantea el desafío que sus experiencias innovadoras puedan escapar de la cooptación estatal y al mismo,

tiempo impulsar que haya políticas públicas proclives al fomento de aquellas experiencias (González-Meyer, 2017; Strada-Rodríguez, 2012). En este escenario complejo y conflictivo, algunos autores señalan que es posible pensar formas de coordinación entre cooperativas y entidades estatales, generando relaciones de negociación y apoyo financiero, pero también de antagonismo y oposición política (Madrid y Naranjo, 2014). Del mismo modo, otros autores señalan que el desarrollo de redes horizontales de apoyo mutuo entre organizaciones económicas alternativas más allá del Estado permite vincular la democracia participativa y la democracia económica como dos características emancipadoras de las alternativas de producción no capitalistas (Gutiérrez-Aguilar, 2013).

Bajo estas coordenadas, es posible situar un debate que considera la mediación del rol del Estado en torno al fortalecimiento de la economía social y solidaria con recursos públicos, pero a su vez, contempla la necesidad de preservar y ampliar la autonomía relativa de los emprendimientos solidarios para el cumplimiento de sus objetivos: asegurar la reproducción de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia (Acosta, 2011).

2.2. Cooperativismo, autogestión y comunidad

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) define que una cooperativa es “una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para la satisfacción de las necesidades comunes (no la generación de lucro), económicas, sociales y/o culturales a través de una empresa de propiedad común y gestión democrática” (Ciolli, 2015, p. 6). Si bien existen diversos tipos de cooperativas, algunas focalizadas en los ámbitos de producción de bienes y servicios - denominadas cooperativas de trabajo -, cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito, todas ellas representan experiencias comunitarias, formas de sociabilidad solidarias basadas en el trabajo colaborativo y en la participación democrática de sus asociados para la toma de decisiones (de Sousa-Santos, 2011).

De acuerdo con esta definición, el movimiento cooperativista constituye formas de organización que representan prácticas y valores alternativos al modelo económico

capitalista. En base a esta perspectiva, en la literatura se mencionan 7 principios propios del cooperativismo (Birchall, 1997):

1) Membresía voluntaria y abierta: Las Cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas las personas, los asociados determinan los criterios de inclusión o expulsión de acuerdo con estatutos elaborados de forma democrática.

2) Gestión democrática por parte de los asociados: Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, los cuales participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones.

3) Participación económica de los asociados: Los asociados contribuyen equitativamente al capital de la Cooperativa y se reparten los excedentes que resultan de la actividad económica de forma equitativa.

4) Autonomía e independencia: Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus asociados, que pueden establecer acuerdos con otras organizaciones siempre y cuando se mantenga el control democrático por parte de sus miembros.

5) Educación, capacitación e información: Las Cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, además asumen el rol de informar a la comunidad de los beneficios del cooperativismo.

6). Cooperación entre Cooperativas: Las Cooperativas promueven la cooperación entre cooperativas para fortalecer el movimiento cooperativista.

7) Interés o compromiso por la comunidad: Las Cooperativas trabajan para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aceptadas por sus asociados.

En el concierto latinoamericano, el Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas (OSERA, 2016) de Argentina, enfatiza las siguientes características de una cooperativa de trabajo, que la hacen diferente a una tradicional:

- Trabajo en equipo y ausencia de jerarquía
- Espacio democrático con una organización horizontal
- Trabajo asociativo, proyecto en común y participativo
- El compromiso, la solidaridad, un proyecto humanizado
- Se valora el sujeto, el proceso de trabajo, no la ganancia

De acuerdo con estas orientaciones, el cooperativismo presenta diferencias relevantes con las empresas capitalistas en el ámbito del trabajo, las que se describen en el siguiente cuadro:

	Empresa cooperativa	Empresa capitalista
Asociación	De personas	De capital o grupos financieros
Propiedad patrimonial	De los asociados	De los accionistas
Sistema de gestión	Democrática: El consejo de administración actúa en representación del conglomerado de asociados	Tecnocrática: La junta directiva representa, forma parte o es el grupo mayoritario de los accionistas
Sistema de producción	Trabajo asociado	Trabajo asalariado
Forma de reparto de las utilidades	En proporción en relación con las operaciones realizadas por la cooperativa o en proporción al trabajo aportado por estas	En proporción al capital
Relaciones laborales	Los empleados son asociados	Relación obrero-patronales, regulada por convenciones colectivas y la acción sindical
Enfoque social	La razón de ser de las cooperativas son sus asociados. Enfoque humanista basado en los valores y los principios. Desarrollo social en función del bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad	Relaciones con las comunidades, en función de la imagen comercial. Desarrollo de los recursos humanos como factor de competitividad.

Tabla 1. *Diferencias entre empresas cooperativas y capitalistas (Londoño, 2005)*

Siguiendo el esquema anteriormente descrito, para Corragio (2007) los elementos que caracterizan la organización económica de las cooperativas son: no separación del trabajo y la propiedad y la gestión de los medios de producción y el producto; libre asociación, autogestión y trabajo cooperativo; organización de los factores de la producción con predominio del factor trabajo, siendo los lazos interpersonales parte de las relaciones sociales de producción; el valor de cambio si bien no desaparece en tanto parte de una economía de mercado, tiende a estar subordinado del valor de uso; concepto de eficiencia no reductible al de productividad

De esta forma, las experiencias cooperativas suponen un cuestionamiento a la concepción de sujeto racional económico y de individuo utilitarista promovido por el liberalismo. Incluso el cooperativismo en el mundo del trabajo plantea una alternativa en torno a los valores del sistema dominante: si la competencia individualiza y aísla, la cooperación, construye comunidad; por su parte, el individualismo genera competencia y la comunidad, cooperación (González-Meyer, 2017). De esta forma, en el plano ideológico, los lazos cooperativistas y fraternales, representan una superación del egocentrismo, narcisismo e individualismo posesivo propios del neoliberalismo en el campo laboral.

Por otra parte, en el ámbito material, las cooperativas de trabajo al ser empresas controladas por sus trabajadores tienen la característica de subvertir la relación asalariada bajo principios democráticos, es decir, superar la situación de explotación de los trabajadores. Lo anterior, se explica porque el valor creado por los socios trabajadores de la cooperativa, en términos de retribución económica y excedente, es apropiado por los mismos trabajadores. Esto no ocurre en una empresa capitalista, en la medida que el valor excedente creado por los trabajadores es apropiado en forma de utilidad por el dueño del capital (Londoño, 2005).

De esta manera, las cooperativas de trabajo no sólo representan experiencias de democracia económica arraigadas en el ámbito productivo, sino que cumplen con un objetivo central: ser formas de organización económica cuyos fines no son aumentar las utilidades, sino maximizar el bienestar de sus socios trabajadores. Al respecto, la evidencia señala que las cooperativas de trabajo poseen mayores niveles de productividad que sus

pares de propiedad privada con similares características, junto a una mayor capacidad de resistir crisis económicas (Craig, Pencavel, Farber & Krueger, 1995; Fakhfakh, Perotin y Gago, 2012).

Junto con ello, se ha estudiado que las cooperativas destacan por su rol de empleadoras, siendo capaces de dar y generar empleos estables y de calidad y con ello muchas veces solucionar el problema del desempleo provocado en situaciones de recesión económica (Melián y Campos, 2010). A su vez, las cooperativas de trabajo son una forma válida de creación o mantención de puestos de trabajo cuando el desempleo incrementa o una excelente oportunidad para comunidades en situación de vulnerabilidad, con el propósito de lograr conectarse con el mundo del empleo (Fernandez y Partenio, 2010).

Por otra parte, en los proyectos cooperativistas la creación de reglas democráticas de gestión del trabajo permite la construcción de una comunidad entre iguales en el ámbito de la producción. De esta manera, a través de la generación de relaciones laborales diferentes, las cooperativas dan cuenta de principios distintos a la competitividad y beneficio individual predominantes (González-Meyer, 2017).

En este sentido, el cooperativismo asume la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, comprende y promueve que el trabajo es la base de la economía, con todo lo que ello implica. Plantea el reconocimiento en igualdad de condiciones de todas las formas de trabajo, productivo y reproductivo, así como la importancia de autonomizar y liberar la potencia y creatividad de los trabajadores como productores asociados (Acosta, 2011). De esta manera, en el cooperativismo:

Se trata de activar ya las capacidades de todos los ciudadanos excluidos del trabajo, y propiciar el desarrollo de lazos sociales vinculados a la satisfacción de una amplia variedad de necesidades materiales, sociales y de la recuperación de los derechos de todos (Coraggio, 2011, p.51).

Al respecto, la creación y desarrollo de cooperativas de trabajo en el campo de la economía expresan valores alternativos como son la justicia social, la autoayuda, la responsabilidad personal y colectiva, democracia económica, igualdad, equidad,

solidaridad, honradez, transparencia, responsabilidad social y la preocupación por los demás (Alianza Cooperativa Internacional, 1995). Estos principios de las cooperativas deben formar parte de su modo de vida y las prácticas cooperativistas actuar en base a esos valores, con la finalidad de otorgar un mayor bienestar colectivo de sus miembros, mejorar la calidad de vida de sus asociados y de también la comunidad que los rodea (Madrid y Naranjo, 2014).

En esta línea, cabe señalar que las cooperativas representan un modelo de democracia económica que aporta a la reconstrucción del lazo social y el tejido productivo en el ámbito local. El éxito de las cooperativas depende de la capacidad de crear redes, asociaciones, crear conexión con la comunidad, reunir o congregar a la mayor cantidad de participantes y establecer alianzas (Fonteneau, 2010). De acuerdo con esta perspectiva, es posible establecer un vínculo entre comunidad y cooperativismo, considerando la difusión de sus prácticas y la transmisión de sus valores en la construcción de un entramado social que permite responder a las necesidades de sus asociados y fomentar sus capacidades colectivas (Martínez, 2012).

Esta característica refiere a una de las nociones más relevantes en el campo de la psicología comunitaria que es el de fortalecimiento. Maritza Montero (2009), señala que el concepto de fortalecimiento se apoya en una serie de procesos comunitarios como son la participación de la comunidad, la conciencia de derechos que permite superar elementos como la alienación, la ideologización y la pasividad, el ejercicio de poder y control sobre las circunstancias de vida, la autogestión que supone la involucración directa de las comunidades en sus procesos de transformación, un desarrollo personal y colectivo que permite gestionar capacidades propias en beneficio de intereses comunitarios, así como una forma de identidad colectiva que implica un sentido de comunidad.

A partir de estos elementos, fortalecimiento comunitario se entiende como:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus

necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2009, p. 616).

De esta forma, el poder adquirido por la comunidad y sus miembros organizados los sitúa como actores sociales constructores de su realidad y de los cambios que en ella ocurren (Montero, 2003). Lo anterior, se sostiene a través de una praxis colectiva que se expresa en estrategias fortalecedoras de la comunidad (Montero, 2009).

Junto al concepto de fortalecimiento, la noción de participación describe una implicación activa de una comunidad en la planificación y desarrollo de las etapas de solución de un problema que les afecta. En este ámbito, el concepto de acción comunitaria refiere a “todas aquellas reflexiones y actividades que se llevan a cabo por parte de los miembros de la comunidad a partir de una organización o grupo comunitario, y que buscan la transformación de situaciones que ellos ven como problemáticas” (Montenegro, 2004, p.51). La acción comunitaria, es relevante en palabras de Montenegro (2004) debido a que:

En las perspectivas participativas las personas afectadas por problemas sociales protagonizan, a través de su participación, la propia definición de lo problemático y las vías de solución posibles, ya que son ellas las que mejor pueden conocer las características de sus problemas y los recursos comunitarios que pueden usar para solventarlos (p.62).

Bajo estas definiciones, se ha estudiado el ámbito del cooperativismo como experiencias comunitarias, en particular, en base al sustento de la participación real y la utilización de las potencialidades del capital social (confianza, reciprocidad y cooperación) para favorecer la productividad, solucionar las problemáticas que los afectan comúnmente y contribuir con la satisfacción de las necesidades humanas (Suset et al., 2010).

De esta manera, para la psicología comunitaria, aproximarse a los procesos de organización del trabajo dialógicos, horizontales, que implican reciprocidad y libertad de pensamiento, permite comprender nuevas formas de democracia participativa en el ámbito de la economía y en los procesos de construcción de identidad psicosocial del socio-

trabajador (Esteves, 2007). Junto con ello, acercarse a los sentidos subjetivos del trabajo en las organizaciones cooperativas y analizar los emprendimientos solidarios reconstruyendo su historia, los aspectos de su vida social, material y cultural, permite comprender las motivaciones que impulsaron a las personas a adherir al proyecto cooperativo y sobre todo, permanecer trabajando bajo la forma de la autogestión (Mitsue, Onuma, Naves, y Cunha, 2014).

Del mismo modo, en las experiencias cooperativas, es posible comprender que se expresa una identidad colectiva de ciudadanía laboral, de comunidad trabajo, de vínculo democrático y de resolución asociativa de conflictos (Almeida Pita, 2017). A su vez, las prácticas de la economía social y solidaria favorecen la idea de cultivar un lazo social inscrito en la gestión de las empresas de propiedad común en base a una gestión democrática del trabajo y la creación de un “nosotros colectivo” (González-Meyer, 2017).

Por otra parte, es posible comprender los tejidos interpretativos y marcos de significado que se articulan en los procesos de administración y gestión de los socios cooperativistas como un entramado ético y valórico que sustentan la participación en este tipo de iniciativas (López-Castaño, 2006). Al respecto, este componente intersubjetivo, es descrito por de Sousa Santos (2011) al afirmar que:

Las actividades económicas suministran el sustento y el incentivo material, mientras que el sentimiento de vínculo y los procesos de educación e integración social generados en torno a éstas suministran la energía y el entusiasmo necesarios para que los participantes persistan y la alternativa no se desmorone o desvirtúe (p. 50).

En este contexto, el marco conceptual de la psicología comunitaria permite comprender las formas alternativas de producción de acuerdo con la construcción de identidades colectivas y sentidos de pertenencia, en la articulación de estrategias de resistencia y articulación de estas iniciativas para enfrentar la competencia capitalista.

2.3. Cooperativas sociales y desinstitucionalización psiquiátrica

En Italia, Franco Basaglia durante la década de los 60 y 70 impulsó un movimiento de lucha contra las condiciones de segregación sistemática de las instituciones psiquiátricas, ya que no permitían a las personas internadas el ejercicio pleno y completo de sus derechos. Para Basaglia, el encierro, la discriminación y la negación el acceso al trabajo, constituían el núcleo central de la exclusión social de las personas que presentaban diferencias subjetivas, de esta manera, el modelo asilar profundizaba prácticas de asistencia y segregación en el campo psiquiátrico (Colucci y Di Vitorio, 2006). En este contexto, surgen las cooperativas sociales como experiencias alternativas al cierre de los hospitales psiquiátricos y de asistencia en la comunidad, favoreciendo la inclusión en el mundo laboral de las personas externadas de los manicomios (Cangliano, 2017).

Estas iniciativas nacen para reconvertir y usar de manera diferente los recursos materiales y humanos depositados en las instituciones psiquiátricas, permitiendo activar y atraer nuevos recursos e invertirlos en la producción de la salud mental (de Leonardis, Mauri y Rotelli, 1995). Basaglia creía firmemente en los aspectos terapéuticos y liberadores del trabajo, por lo tanto, promovió la creación de empresas sociales con pacientes y ex pacientes psiquiátricos para reintegrarlos en la sociedad (Foot, 2015). Según Basaglia (2013), la unión de todos los actores sociales (sean estos pacientes o no) produciría un tipo de actividad solidaria dentro de una actividad emprendedora, y este emprendimiento, no buscaba sostener a las personas, sino para ayudarlas a comprenderse.

En los terrenos del ex hospital psiquiátrico de Trieste, las personas externadas del manicomio crearon y dirigieron a través de una cooperativa, un bar conocido como “Il Posto delle Fragole”. Este lugar encapsuló una serie de características que simbolizaron los cambios de la reforma psiquiátrica italiana, en particular, por la sensación de que a los ex pacientes se les estaba otorgando el control de sus propias vidas, a través del trabajo que existía dentro de la misma área que había impuesto su represión. Se les dio una voz, el derecho a hablar, podían pedir y servir un café y ganar dinero. A su vez, el bar era un lugar de constante discusión y debate, que reflejaba las interminables reuniones que marcaron la revolución Basagliana (Foot, 2015).

En base a estas experiencias novedosas y de acuerdo con el análisis de los procesos de desinstitucionalización psiquiátrica en Italia, Franco Rotelli (1998) describió cuatro estatutos posibles en la sociedad contemporánea, aspectos determinantes en los procesos de subjetivación en el campo de la salud mental:

a) la condición de integración que implica una participación activa en los circuitos productivos y sólidos soportes relacionales.

b) la condición de vulnerabilidad, que se expresa por el avance de la precariedad laboral y la fragilidad de las relaciones sociales.

c) la condición de asistido, que representa diversas formas de dependencia institucionalizada.

d) la condición de desafiliación, que se produce por la ausencia o pérdida de empleo y de lazos sociofamiliares.

Para Rotelli (1998) estas cuatro modalidades de existencia social se definen a través del cruce de dos ejes: trabajo y lazos sociales, en una escala que va de la mayor autonomía a la mayor dependencia, y del máximo de estabilidad al máximo de turbulencia social.

En la actualidad, las personas que presentan diferencias subjetivas y son etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos se inscriben en un circuito de exclusión social representado en la Figura N°1 (Cangliano, 2017). Este circuito de la exclusión social se expresa principalmente en la pérdida de empleo e ingresos económicos, reforzado por prejuicios que fomentan el estigma y la discriminación en los espacios laborales, la marginación de los espacios productivos y la pérdida del ejercicio de roles sociales significativos, así como la reproducción de un sistema paternalista y asistencialista en el campo de la salud mental.

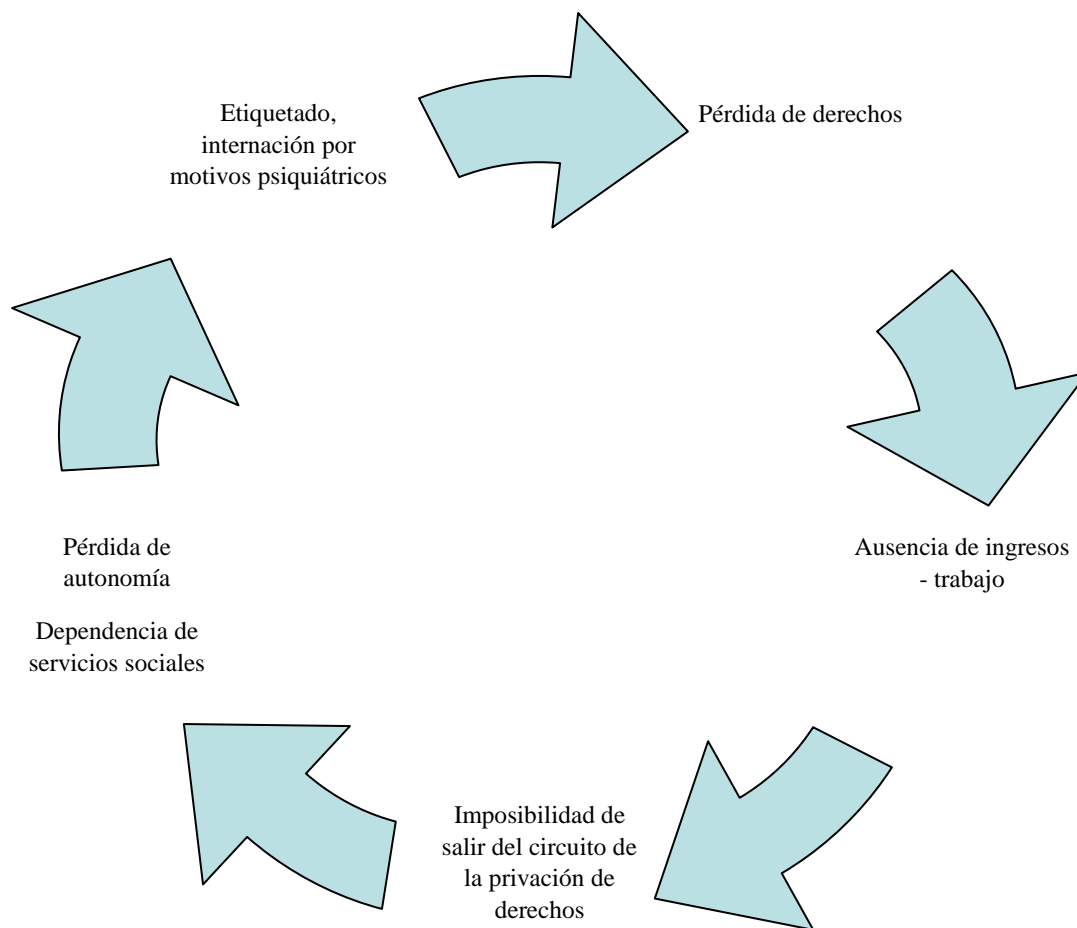


Figura 1. *Circuito de la exclusión. Adaptado de Cangliano (2017)*

Frente a este escenario, las primeras cooperativas sociales italianas responden a este circuito de la exclusión, promoviendo procesos de inserción laboral en el intersticio entre trabajo no pagado, ausencia de derechos (en el caso del manicomio, ausencia de libertad, privación de derechos por un tiempo indefinido) y capacidades laborales latentes (Cangliano, 2017). En este sentido, las cooperativas sociales generaron espacios productivos donde las personas trabajan, toman decisiones, valorizan sus capacidades, tienen intercambios y razones para intercambiar (de Leonardis, Mauri y Rotelli, 1995).

De esta manera, las cooperativas sociales construyen oportunidades de vida para multiplicar los intercambios sociales alrededor de un estatuto del trabajador y para crear ingresos (de Leonardis y Ommenegger, 2011). Lo anterior, significa que no se da un trabajo a una persona etiquetada con un diagnóstico psiquiátrico como resultado y reconocimiento de que ya está mejor (un premio), ni como terapia, sino como una condición preliminar para que pueda estar mejor (un derecho) y se le ayuda también a hacer y a vivir de este trabajo (Rotelli, 2014).

En Italia, las cooperativas sociales adquieren un estatuto normativo propio a partir de la Ley 381 de 1991, cuyos principios se orientan a la superación de la discriminación, la participación activa, el reconocimiento de capacidades diversificadas y el derecho constitucional al trabajo. La normativa distingue las cooperativas llamadas de tipo A, que reúne al conjunto de actividades orientadas a brindar servicios a las personas de carácter social, asistencial o educativo. Por otro lado, las cooperativas tipo B, concierne a cualquier tipo de actividad productiva que no sean las actividades antes mencionadas, a condición de que al menos el 30% de los y las trabajadoras se encuentren en condición de discapacidad o vulnerabilidad social. Cabe destacar que actualmente se desarrollan experiencias mixtas o sea de cooperativas de tipo A+B, en donde una de las actividades (de tipo A o B) es predominante y la otra es funcional a la primera (Cangliano, 2017).

En el presente, el campo de acción de las cooperativas sociales es muy amplio en la medida que permiten responder a diversas formas de discriminación social y segregación, para ello, trabajan principalmente con el Estado y se articulan con servicios de carácter territorial, en particular, con los municipios y en el ámbito de los servicios sanitarios (Cangliano, 2017). En la asignación de recursos públicos al mundo cooperativo para la administración de servicios, los organismos estatales sostienen mecanismos de asignación directa o de licitación pública. Así, las cooperativas sociales obtienen contratos por mejores precios para el desarrollo de políticas sociales y sanitarias en el ámbito local, y representan una oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con su naturaleza no lucrativa (Cangliano, 2017).

En este marco, el mundo de la cooperación social constituye un área en la cual los recursos públicos entran en una “zona protegida”, que limita derivaciones mercantilistas con el objetivo de crear trabajos a través de servicios a favor de las personas, fortaleciendo sus recursos y capacidades. Junto con ello, las políticas sociales orientadas a la promoción de cooperativas se basan en la localización y la activación, es decir, concibiendo sistemas de servicios arraigados en el ámbito local y centrados en la promoción de capacidades en los destinatarios, lo que lleva a la individualización de las medidas e intervenciones en el entorno social y comunitario (de Leonardis y Ommenegger, 2011).

Bajo estas orientaciones, las políticas sociales de promoción de cooperativas en Italia dan cuenta de un modelo de asistencia social basado en derechos, más orientado al cuidado de los lugares que a proveer lugares de cuidado, en el sentido de que el trabajo con las personas se incorpora y es mediatizado por un trabajo sobre sus contextos de vida (de Leonardis y Ommenegger, 2011). En base a este conjunto de experiencias, se expresa el potencial del Estado y la organización de la sociedad civil en torno al cooperativismo con el objetivo de superar las relaciones de exclusión en el campo de la salud mental.

V- Objetivos y preguntas directrices

El objetivo general de la presente investigación es el siguiente:

- Comprender los valores, prácticas y estrategias vinculadas con los procesos organizativos de lo(as) integrantes de la comunidad de trabajo “Locooperativa”.

Para lograr este objetivo, se desarrollaron los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los valores que están presentes en las formas de asociatividad, compromiso e involucramiento de lo(as) integrantes asociados a la “Locooperativa”.
- Describir las prácticas asociativas de autogestión productiva que desarrollan lo(as) integrantes de la “Locooperativa” para llevar adelante sus procesos organizativos.
- Analizar las estrategias de lo(as) integrantes de la “Locooperativa” para promover el derecho al trabajo y la inclusión laboral en la sociedad actual.

Las preguntas que orientan la presente investigación son las siguientes: ¿Cuáles son los valores que sustentan la comunidad de trabajo “Locooperativa”?, ¿Cuáles son las prácticas asociadas a su forma de organización?, ¿Cuáles son las estrategias que desarrollan para promover el derecho al trabajo y la inclusión laboral? Para ello, este estudio se interioriza en los significados asociados a los valores, prácticas y estrategias de lo(as) participantes de la “Locooperativa”, en el marco de la tradición latinoamericana de la psicología comunitaria, que reconoce su compromiso ético y político por el cambio social de acuerdo con el fortalecimiento de las comunidades (Montero, 2004).

VI-Marco metodológico

6.1. Enfoque y tipo de estudio

Esta investigación se constituye bajo el paradigma interpretativo que plantea la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de sus participantes. Como enfoque, privilegia lo profundo sobre lo superficial, lo intenso sobre lo extenso, lo particular sobre lo general, la captación del significado y del sentido subjetivo de los fenómenos sociales, antes que la observación exterior de regularidades objetivas (Vasilachis, 2006).

A su vez, el presente estudio se desarrolla a partir de un enfoque cualitativo, tradición metodológica que tiene como principio indagar en situaciones naturales, intentando dar sentido al mundo social desde el punto de vista de los actores (Vasilachis, 2006). Según Schettini y Cortazzo (2015) lo central del estudio cualitativo es la captación de la perspectiva de los propios sujetos, las definiciones que tienen respecto a su entorno social y significados acerca del fenómeno de estudio. En el caso de esta investigación, implica un acercamiento a la comunidad de trabajo “Locooperativa” a través del análisis de los significados asociados a sus valores, prácticas y estrategias de organización, realizando una codificación del discurso y el proceso interpretativo de la información obtenida.

6.2. Técnicas de producción de datos

Como técnica de producción de información se utilizó la entrevista individual y el grupo focal para aproximarse a los significados asociados a los valores, prácticas y estrategias de organización de los miembros de la comunidad de trabajo “Locooperativa”. Estas técnicas cualitativas favorecen una comprensión de la realidad de los participantes, considerando las narrativas de los actores sociales y sus situaciones (Guareshi, Boeckel, Rocha y Moreira, 2008).

Por un lado, la entrevista individual es una técnica de investigación cualitativa que pone en relación de comunicación a un investigador/entrevistador y a un individuo entrevistado, estableciendo un juego de lenguaje de preguntas abiertas y relativamente libres por medio de las cuales se orienta el proceso de obtención de la información respecto a la temática de estudio (Gaínza, 2006). Por otro lado, el grupo focal es una técnica de investigación cualitativa que propicia la comprensión de las interacciones de los individuos en grupo, proporcionando una discusión amplia, participativa y creativa entre los participantes sobre el tema en estudio, a su vez, las personas a incluir en el grupo se escogen intencionalmente y sin pretender generalizar sus resultados (Guareshi, Boeckel, Rocha y Moreira, 2008).

En base a la utilización de ambas técnicas, en un primer momento, se realizaron seis entrevistas individuales a socios trabajadore(as) que desempeñan algún cargo o forman parte de alguna comisión de la comunidad de trabajo “Locooperativa”. Luego de estas entrevistas, se realizó un grupo focal con la finalidad de profundizar en los datos obtenidos en las entrevistas individuales y propiciar un acercamiento más fidedigno a los significados colectivos en torno a las temáticas de derecho al trabajo e inclusión laboral. El sujeto de estudio para esta segunda etapa de producción de datos fue la asamblea general de socios de la comunidad de trabajo “Locooperativa” que contó con la asistencia de 4 participantes, dos personas que han sido etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos y dos personas profesionales de las ciencias sociales.

6.3. Técnicas de análisis de datos

Para analizar los datos obtenidos en el proceso de entrevistas y grupo focal, se utilizó el método de análisis de contenido a partir de un proceso de codificación abierta, en tres etapas. En primer lugar, una selección de los textos más importantes en concordancia con los objetivos de la investigación. En segundo lugar, una categorización de la información obtenida, permitiendo el ordenamiento de las distintas temáticas abordadas. En tercer lugar, la presentación de unidades simples y manejables de acuerdo a un proceso interpretativo de la información (Izcara-Palacios, 2009). De esta manera, la presente investigación plantea un acercamiento a los significados de los participantes, de acuerdo con una codificación del texto de las entrevistas individuales y el grupo focal, en base un proceso interpretativo de la información obtenida.

6.4. Participantes

La selección de los participantes fue intencionada y homogénea, con el objetivo de ahondar en la especificidad de un colectivo social, facilitando el estudio en profundidad de un grupo con características compartidas (Izcara-Palacios, 2009). La Tabla 2 presenta la edad, ocupación y cargo en la “Locooperativa” de los seis participantes (cuatro hombres y dos mujeres) que integraron la investigación.

Nombre	Edad	Ocupación	Cargo en la “Locooperativa”
Simón	51	Técnico financiero	Inspector de cuentas
Tamara	28	Antropóloga	Comisión de educación
Rodolfo	52	Activista	Gerente
Cristóbal	55	Activista	Administrador
Angélica	49	Periodista	Comisión de educación
José	32	Psicólogo	Comisión de educación

Tabla 2. *Elaboración propia en base información otorgada por lo(as) participantes*

6.5. Consideraciones éticas

Los aspectos éticos de esta investigación consideran la participación libre y voluntaria en el estudio, así como la utilización de un documento de consentimiento informado en los que se señalan los objetivos y fines de la investigación. En la firma de este documento, los participantes aceptan colaborar en la investigación de forma confidencial, resguardando su identidad, pudiendo retirarse del estudio en cualquier momento, aún sin dar explicaciones. El formato de este documento se presenta en el apartado IX. anexo.

VII- Resultados

La comunidad de trabajo “Locooperativa” nace de acuerdo con los intereses compartidos y necesidades laborales de activistas que participan de un movimiento social por la defensa de los derechos humanos en el campo de la salud mental. Esta iniciativa representa un espacio de trabajo alternativo frente a los espacios laborales tradicionales, en los que son frecuentes prácticas de discriminación hacia las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos. Al respecto, la idea de conformar una cooperativa surge al obtener información sobre este campo y conocer otras experiencias cooperativistas en el ámbito laboral. Este modelo organizativo hizo sentido en el colectivo, en la medida que rescata los valores del apoyo mutuo, la horizontalidad y la participación comunitaria, principios compartidos por los integrantes de la “Locooperativa” en base a proyectos que habían desarrollado previamente relacionados al activismo.

La “Locooperativa” como forma de trabajo alternativo, surge de acuerdo con el rechazo hacia las prácticas laborales que se desarrollan en las empresas capitalistas y en las instituciones de salud mental, en la medida que estos ámbitos reproducen formas de estigmatización, bajas remuneraciones, espacios de exclusión y patrones de adaptación a la normalidad, figura que se comprende bajo un modelo “cuerdista” de trabajo. En este escenario, los participantes de la “Locooperativa” sostienen que la institucionalidad de la salud mental reproduce prácticas asistencialistas y paternalistas, que anulan las capacidades

y recursos de las personas en su entorno comunitario, por lo tanto, la cooperativa de trabajo representa una alternativa para superar esas barreras y limitaciones en el escenario social.

Frente a las formas de trabajo “cuerdas”, los participantes de la “Locooperativa” promueven el derecho a “trabajar como loco(a)”, una concepción alternativa del trabajo que se desarrolla bajo los principios de la cooperación, la libertad, la autonomía y el apoyo mutuo, permitiendo validar los proyectos personales y colectivos en torno a un hacer común. En este sentido, “trabajar como loco(a)” se asocia a un proceso de liberación colectiva y realización personal en el ámbito laboral, en base a la valoración del tiempo libre, el trabajo creativo y la autogestión comunitaria.

Respecto a la gestión del trabajo de la “Locooperativa” y las relaciones laborales que establecen entre sus miembros, se destaca una forma alternativa de comprender la inclusión laboral, centrada en el reconocimiento de las diferencias y la valoración de la diversidad en su amplio espectro, integrando personas “locas” y “cuerdas” en este proyecto asociativo. De esta manera, priman las relaciones horizontales e igualitarias en la gestión del trabajo, representando una alternativa a la verticalidad de los espacios laborales tradicionales, fortaleciendo un espíritu cooperativista en los participantes “loco(as)” y “cuerdo(as)” de la “Locooperativa”, como base de sus acciones colectivas.

Finalmente, los valores cooperativos asociados a la participación, el apoyo mutuo y la igualdad en la toma de decisiones representan un modelo alternativo al sistema de salud mental, al promover el bienestar desde la comunidad y, además, permite generar espacios autónomos de desarrollo laboral frente al sistema capitalista. En este escenario, el “cooperativismo loco” representa un proyecto viable y consistente para generar alternativas laborales en la sociedad contemporánea.

7.1. Cooperativismo como trabajo alternativo

En esta categoría se consideran los relatos en torno al origen de la “Locooperativa”, las motivaciones que hicieron posible su nacimiento y los primeros acercamientos hacia el mundo cooperativo de sus participantes.

La idea de la “Locooperativa” nace el año 2016 en las reuniones del colectivo Autogestión Libre-mente³, a raíz de la situación laboral de algunos participantes de este espacio. Las motivaciones para desarrollar esta iniciativa, se refieren a la importancia de la temática del trabajo para la obtención de recursos económicos y el desarrollo laboral de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos: *“Nosotros estábamos acostumbrados a realizar actividades en relación a la salud mental y siempre surgía la temática del trabajo, entre las mismas personas que han vivido la experiencia de la psiquiatrización y yo diría que fue ahí cuando alguien dijo que sería bueno que pudiéramos organizar algo para trabajar, que las personas pudieran tener un espacio para poder generar dinero y también desarrollarse como personas”* (Tamara, Entrevista individual).

Al respecto, otro participante refiere la inquietud y la preocupación por la temática laboral al interior del colectivo Autogestión Libre-mente, enfatizando la búsqueda por construir un proyecto de trabajo alternativo al sistema capitalista y sus prácticas discriminatorias hacia las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos: *“Encontrar espacios de trabajo alternativos y digamos, fuera de los límites impuestos del sistema capitalista tradicional que en particular con las personas diagnosticadas psiquiátricamente siempre plantea diferencias y discriminaciones en términos de salario; y no encontrar espacios para su desarrollo global, digamos. Entonces la ‘Locooperativa’ nace como una instancia alternativa a esos espacios de trabajo donde tradicionalmente las personas diagnosticadas han sido discriminadas”* (José, Entrevista individual).

La búsqueda de una fuente laboral alternativa adquiere sentido por la relevancia que tiene el trabajo para las personas y las barreras que deben enfrentar en su integración al mundo laboral, así lo refleja el relato de otra participante: *“[Estábamos] buscando alguna solución para ver el tema del trabajo de las personas que estaban psiquiatrizadas o como que no podían tener un trabajo, entre comillas, como el resto de las personas, como los normales, porque les dificultaban los horarios, la levantada temprano porque tomaban medicamentos, por el estrés que le provocaba el trabajo, entonces andábamos buscando*

³ Organización comunitaria que reúne a personas que han recibido atención de salud mental, profesionales, estudiantes y familiares bajo los principios de la horizontalidad y el apoyo mutuo con el objetivo de promover el bienestar desde la comunidad y defender los derechos humanos en el campo de la salud mental.

una solución a eso porque el trabajo es muy importante, es clave para el desarrollo, o parte del desarrollo de la persona, del ser humano”(Angélica, Entrevista individual).

De esta manera, la generación de recursos económicos y los principios de ayuda mutua para desarrollar un emprendimiento social, estarían a la base de esta iniciativa: *“El propósito nace, de hacer una primera etapa de gestionarnos, gestionar recursos, con el compromiso que si nos va bien ayudar a otros que lo necesitan [...] el primer objetivo, buena pregunta, es ganar plata, hay que moverse no más, nada más, si nos va bien a nosotros, después a muchos de nosotros en colectivo y ayudar a la gente de afuera”* (Simón, Entrevista individual).

Sobre el origen de la idea del cooperativismo, otro participante refiere el camino recorrido hasta encontrar este modelo entre las diversas figuras de organización formal, destacando su carácter no capitalista: *“La primera actividad que pensamos era hacer un café [...] luego empezamos a conversar cuál era la forma de organizarnos para eso [...] cómo organizarnos, estuvimos averiguando, corporación, asociación, fundación, lo que teníamos claro es que no era una empresa, no queríamos trabajar bajo la idea del capitalismo y por ahí apareció la idea de cooperativa de trabajo y empezamos a buscar en ese nicho”* (Rodolfo, Entrevista individual).

Junto con ello, la búsqueda de un espacio laboral alternativo que permitiera generar ingresos de acuerdo a una forma de trabajo más libre, va adquiriendo forma al obtener información sobre el cooperativismo y sus valores asociados, principios que representaban una forma de trabajar previa en el grupo: *“Se vio la idea en principio de armar un café, donde pudiéramos trabajar y tener algún ingreso, ingreso extra o ingreso, y además con la condición que el trabajo fuera más libre digamos, y como nos vimos atrapados por el tema legal, qué figura podría corresponder a una labor con esas características, digamos desde el punto de vista jurídico o tributario, y empezaron a verse distintas posibilidades y en un momento, casi por azar surgió la posibilidad de una cooperativa a raíz de alguien, de gente conocida, empezamos a buscar gente y decía relación con el tipo de relación que se da en el grupo, la horizontalidad, que es lo que se da también en el caso del cooperativismo”* (Cristóbal, Entrevista individual).

De esta forma, el origen de la propuesta cooperativista se comprende en afinidad con la horizontalidad en la toma de decisiones y en las acciones de apoyo mutuo que el grupo venía desarrollando, prácticas que se comprenden en oposición a las formas de la empresa tradicional: *“[El cooperativismo] era lo más cercano a la forma que estábamos trabajando. Como trabajamos a partir de colectivos, entonces la cooperativa se acercaba más a esa forma de tomar decisiones [...] de trabajar de una forma más horizontal y no vertical, entonces generar una empresa hubiera sido todo lo contrario a lo que nosotros estamos acostumbrados a trabajar”* (Tamara, Grupo focal).

Si bien la “Locooperativa” nace para dar respuesta a las necesidades laborales compartidas y las capacidades de trabajo de los activistas de un movimiento social en salud mental, esta iniciativa surge en continuidad con el proyecto político del que ya formaban parte sus participantes: *“La cooperativa es otra forma de activismo, pero que también permite generar ingresos, realizando el trabajo de otra forma, porque también la necesidad de ingresos siempre fue un punto importante de las asambleas que realizábamos en Libremente. Personas que estaban psiquiatrizadas, pero no pueden tener un trabajo normal, como de 44 horas, entonces yo creo que el cooperativismo viene a ser otro tipo de alternativa, pero una alternativa que sigue estando relacionado a lo que proponemos como movimiento”* (Tamara, Grupo focal).

A su vez, la tradición de apoyo mutuo al interior del movimiento, permitió desarrollar la experiencia de la “Locooperativa” como una prolongación de estos espacios de participación, expresando prácticas colaborativas, esta vez en el ámbito laboral: *“El cooperativismo, por la experiencia que yo tengo hasta ahora, de grupos de apoyo mutuo, yo creo que en este caso, el cooperativismo como una práctica de organización para el trabajo, viene siendo algo así como así como el apoyo mutuo llevado a ese ámbito. Es decir, como nos organizamos, cómo nos apoyamos ahora, nosotros que tenemos ciertas características, que vamos por un mismo camino, como nos apoyamos ahora para organizarnos de tal manera para ver alternativas de trabajo y comenzar a trabajar en base al cooperativismo”* (Angélica, Entrevista individual).

En ese camino de organización colectiva, se contó con una red de apoyo de otras organizaciones que facilitaron la obtención de información sobre cooperativismo, así como

la oportunidad de conocer algunas experiencias de trabajo en este ámbito e interiorizarse en los principios de este modelo organizativo: *“Empezamos a leer, cada uno empezó a buscar información, se sabía muy poco, casi nadie de nuestros conocidos manejaba el tema [...] y buscando, buscando encontramos otras experiencias. Sabíamos que había algunas cooperativas funcionando de diferentes rubros, nos contactamos con los compañeros de Centro Alerta, después supimos que estaban organizados alrededor de una Federación de cooperativas Trasol, conocimos a compañeras de Auxilio Te Limpio, fuimos a La Pintana con otros compañeros, conocimos otras, Espacio para Ti, Jatun Newen en Recoleta y ahí empezamos a meternos en el tema”* (Rodolfo, Entrevista individual).

De esta manera, al aproximarse a estas experiencias de trabajo colaborativo, esta opción adquirió relevancia frente a las prácticas de discriminación y relaciones verticales del sistema de trabajo tradicional, apreciando el cooperativismo como modelo paralelo y alternativo frente a la adaptación a las formas de trabajo dominantes, permitiendo validar la diversidad y la singularidad de los participantes: *“Una realidad que algunos hemos vivido más intensamente, más crudamente, es la discriminación que hay en el ámbito laboral, respecto del mercado y las políticas de trabajo que hay, las políticas desde el código del trabajo, cómo se regulan los contratos, las relaciones jerárquicas que hay en el mundo laboral, esclavizantes, injustas, inflexibles, con la realidad que tenemos nosotros, con la forma de ser que tenemos nosotros, los locos y las locas. Tenemos una forma de ser distinta y parte de ese diagnóstico es entender que nosotros no tenemos que adaptarnos al sistema. Entonces el tema de la inclusión laboral, por ejemplo, algunos no nos interesa ser incluidos en el mundo laboral, pensamos que tenemos que desarrollar un sistema paralelo y la cooperativa ofrece esa posibilidad: respetando los ritmos personales, las características de cada uno, valorando los conocimientos que cada uno tiene, las necesidades, que es como debería ser un sistema”* (Rodolfo, Entrevista individual).

El desafío de conformar una cooperativa, fue asumido por sus integrantes en base a la confianza de las capacidades colectivas del grupo y las experiencias previas de trabajo colaborativo que ya habían desarrollado de forma colectiva: *“[Nosotros] creemos que lo que no se puede solo, se puede en grupo, entonces si nos juntamos, juntamos nuestras capacidades, nuestras ganas, nuestras fuerzas, nuestros intereses, nuestros conocimientos,*

nuestras experiencias, lo podemos hacer, claramente lo podíamos lograr porque está demostrado, lo hemos hecho así en el movimiento donde estamos inscritos, el colectivo Libre-mente y otros colectivos, lo hemos podido hacer, claramente en el ámbito del trabajo también podíamos hacerlo” (Rodolfo, Entrevista individual).

Sin embargo, cabe señalar que el proceso de conformación de la “Locooperativa” fue lento, lo que requirió inversión de tiempo y un compromiso de los participantes para mantenerse en este proyecto: *“La cooperativa al principio tenía más integrantes y la gente de a poco se fue cayendo, porque implica un compromiso también y yo creo que muchas personas no tienen tiempo o las ganas de trabajar en algo igual cansador como es conformar una cooperativa” (Tamara, Entrevista individual).*

En este sentido, los participantes destinaron un tiempo necesario para interiorizarse en el cooperativismo, desarrollar instancias de autoformación y generar propuestas para adecuar este modelo a los intereses del grupo: *“Empezamos a saber cómo se constituía legalmente, el tema de los procesos, del estatuto y ese fue el proceso más largo en que estuvimos haciendo la experiencia porque en algún momento teníamos la posibilidad de copiar y pegar unos estatutos, que nos facilitaron para que los tomáramos como base, cambiarle algunas cosas y lanzarnos. Y lo otro era hacer unos estatutos a la medida nuestra y eso nos tomó como un año, un año y medio por lo menos, en hacer esos estatutos. Lo que implicó juntarse, entender lo que es el cooperativismo, cuáles son los principios y por lo menos conocerlos relativamente y hacer la traducción a la parada crítica que tenemos nosotros con respecto al sistema, a las instituciones y eso. Y nos tomamos ese tiempo para construir el estatuto a medida nuestra e ir aprendiendo en el proceso” (Rodolfo, Entrevista individual).*

En definitiva, la figura de la cooperativa nace como una adecuada forma de responder a las necesidades laborales compartidas por lo(as) participantes del colectivo Autogestión Libre-mente. El cooperativismo se expresa como una forma de trabajo alternativo, en coherencia y afinidad con las trayectorias de participación social de sus asociados, en particular, por las experiencias de trabajo comunitario que habían desarrollado previamente bajo los principios de la solidaridad, la horizontalidad y el apoyo mutuo. Así, el cooperativismo emerge como alternativa al aproximarse a una perspectiva

anticapitalista, más libre, no discriminatoria y autogestionada en el ámbito laboral, configurando una identidad colectiva de la comunidad de trabajo “Locooperativa” en sus inicios.

7.2. Trabajos cuerdos: adaptación a la normalidad

Esta categoría reúne los planteamientos críticos hacia las prácticas de inclusión laboral y de empleo formal que ofrece el sistema de trabajo dominante. Esta perspectiva se sustenta en base a las experiencias negativas descritas por los participantes en sus trayectorias laborales previas, ya sea en las formas de trabajo protegido en el sistema de salud mental y las formas de trabajo asalariado del sistema capitalista.

Respecto a la forma en que el sistema de salud mental comprende la inclusión laboral, se observa una visión crítica por parte de los participantes, en la medida que el trabajo se expresa como una imposición o acto de beneficencia, un premio que se le otorga a la persona al aceptar el modelo psiquiátrico pero que no tiene mayores resultados ni beneficios: *“[El trabajo] lo piensan desde una lógica vertical: este es un derecho, pero lo ponen como una obligación para abajo y se dicta de ahí toda la política pública y los planes, entonces los profesionales, todas esas capas medias se encargan de implementar eso. Entonces el loco que está abajo, ellos lo llaman beneficiario, pero en realidad es un...no sé cuál podría ser el nombre técnico, está obligado a eso y además le ponen condiciones. Si tú tienes conciencia de enfermedad y tienes adherencia al tratamiento, como premio te vamos a mandar a un taller laboral, para que el día de mañana puedas trabajar, cosa que no conozco ningún caso en todo este tiempo de que haya ocurrido así”* (Rodolfo, Entrevista individual).

Junto con ello, se describen las limitaciones de las políticas públicas en el ámbito de la inclusión laboral, en base a prácticas discriminatorias propias del sistema psiquiátrico y los mecanismos de certificación de discapacidad asociadas al diagnóstico, motivos por los cuales estas personas son excluidas del mercado laboral o bien acceden a condiciones de trabajo que no son remuneradas de forma justa, estigmatización que se ha reforzado en el marco de la ley de inclusión laboral. Así lo señala un participante: *“Dentro de las políticas*

públicas de salud mental se mantiene una discriminación. Las personas que tienen credencial de discapacidad reciben una pensión, bastante disminuida, que no alcanza a solventar las necesidades básicas de una persona y cuando esas personas deciden entrar a un ámbito laboral van perdiendo esa pensión que reciben de parte del Estado, entonces se ven obligadas a trabajar en condiciones informales o tal vez sin contrato, al margen de la ley para poder mantener su pensión o insertarse dentro de espacios laborales supuestamente protegidos donde se les explota porque alguien se apropia de su trabajo y lo vende mucho más caro o donde no se reconoce su rol como trabajador sino como una especie de ayuda-terapia para desarrollar alguna función sin que se reconozca en ello un trabajador propiamente tal. De esta forma, la legislación actualmente no ha fomentado el empoderamiento de las personas, sino que ha profundizado el hecho que se les estigmatice” (José, Entrevista individual).

De esta manera, se percibe una mirada crítica hacia las prácticas de inclusión laboral que se desarrollan bajo el modelo psiquiátrico, en la medida que reproduce prácticas de exclusión: *“En el sistema de salud mental, lo que se entiende por salud mental y el abordaje que tiene el sistema hace que las personas que viven la experiencia de la salud mental, de la psiquiatrización, es mano de obra barata, esclavización, explotación, que son otras formas de discriminación, de estigmatización, de segregación” (Rodolfo, Grupo focal).* En la misma línea de lo planteado, otra participante destaca las premisas “cuerdas” de la inclusión laboral desde la institucionalidad, enfatizando las relaciones de explotación de los trabajos protegidos, que limitan el desarrollo de capacidades en las personas: *“Yo creo que como lo entienden hoy día las instituciones la inclusión laboral es a partir del cuerdisto, de explotar a las personas y que es aún más terrible para las personas que presentan una diferencia o que son diagnosticados, psiquiatrizados, porque finalmente les entregan unos trabajos bastante precarios, con sueldos muy bajos y a partir de eso se supone que se tienen que desarrollar como personas, cuando finalmente los están limitando y no los están dejando desarrollar sus capacidades, entonces tienen una mirada cuerdista sobre lo que es el trabajo” (Tamara, Entrevista personal).*

En relación a este punto, el modelo “cuerdista” sostiene que las diferencias subjetivas deben ser abordadas por el sistema de salud mental por medio de diagnósticos y

tratamientos individuales, reforzando así un modelo asistencialista que anula a la persona, la aísla de su entorno comunitario y la ubica en un lugar de segregación que es difícil de superar: *“Y en el tema del individualismo hay que detenerse todavía más porque ahí además las razones que da el sistema de salud mental, es que es un problema individual y que por lo tanto la persona tiene que hacerse cargo de ese problema de forma individual y por supuesto las vías que le dan es que tome fármacos y que haga conciencia de enfermedad a largo plazo. Pero entre otros tremendos resultados que eso tiene, está demostrado que las personas que siguen ese modelo, cada vez trabajan menos o no trabajan nunca, nada, y entran en el sistema de las pensiones de discapacidad y por lo tanto pierden habilidades, pierden conexión, pierden vínculos, pierden relaciones sociales, pierden proyectos de vida, porque entonces se dedican a subsistir y se les instala entonces el modelo del benefactor y es muy difícil sacarlos de ahí”* (Rodolfo, Entrevista individual).

De esta manera, se comprende que el sistema de salud mental, con el uso a largo plazo de psicofármacos, sostiene un circuito de exclusión en los espacios de trabajo protegido que refuerza relaciones de marginación en el ámbito laboral: *“El sistema de salud mental promueve la dependencia, la postración, la flojera, es difícil que una persona que está altamente medicada, que lleva años medicada, que no tiene vínculos, desarrolle iniciativas laborales o de trabajo, es muy difícil, entonces el sistema cada cierto rato, expulsa, gotea ciertos beneficios, el trabajo protegido, son todos sistemas asilares, cuidadores, sobreprotectores, infantilizadores, con discriminación encubierta, porque los consideran menos, los consideran personas que les falta algo, que no tienen capacidades”* (Rodolfo, Entrevista individual).

Bajo este modelo, son habituales las prácticas discriminatorias hacia las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, así como las bajas remuneraciones por las labores realizadas en las instituciones de salud mental. Al respecto, un participante relata su experiencia: *“Yo trabajé en rehabilitación, mi polola también, en el Hospital de día estuve en rehabilitación [...] Fue [una experiencia] buena, pero pagaban una miseria. Me acuerdo que había una psiquiatra, la doctora Marcela Rojas, yo trabajaba ahí en la oficina, éramos estafeta, pagaban mal pero bueno, algo era. La cosa es que...me pasaban muchas cosas, por ejemplo, la jefa de rehabilitación que era terapeuta ocupacional, María*

Jesús Tapia, les decía a los médicos que nos pasara alguna propina para hacerles los trámites. Por ejemplo, una doctora me dio 300 pesos por ir a depositarle un cheque. A mí me gustaba más ser junior, más que nada. La cosa es que ¿300 pesos para ir depositar? Entonces esta señorita, no sé si era casada o no, decía que los médicos pagaran, ganaban buenos sueldos también, y después empezaron a dar permiso a los médicos para que fueran a ser sus trámites, bueno ahora se hace todo por internet” (Simón, Entrevista individual).

En la misma línea, un participante refiere otras experiencias de “trabajo protegido” en los servicios de salud mental: *“Yo tenía un compañero que él era ingeniero agrónomo, psiquiatrizado digamos, diagnosticado, él estuvo con el mayor productor de claveles de Italia y resulta que él estuvo trabajando en un dispositivo, tiene que haber sido hace como 10 años, un poco menos, y él asistía a un jardín a trabajar y no le pagaban nada, nada, pero eso era considerado inclusión [...] Además yo me acuerdo que participé en ANUSSAM, y ahí una joven que planteaba que en un hospital estaba contratada y el pago que le daban era una miseria” (Cristóbal, Entrevista individual).*

Asociado a estas prácticas laborales, un participante destaca que en los servicios de salud mental no se consideran las capacidades y talentos de las personas, en la medida que se les destina a realizar labores monótonas y repetitivas, sin sentido ni propósito, frente a las cuales no se puede mostrar disconformidad o rebeldía, en la medida que se anula la capacidad de decisión de la persona: *“Lo otro que pasa, eso también es importante, que siempre los dispositivos no es en virtud de las condiciones y las características de las personas, de sus cualidades, de los saberes, sino que es a partir de que está todo ya predeterminado y por tanto ahí tú no puedes potenciar cualidades, es decir, tu existencia es como que estuviera cortada porque incluso hay cosas, nosotros tendemos a hablar de la nanai terapia, que es que te hacen cortar y pegar weaitas que no tienen ningún fin en sí, si tú te pones a ver, no tiene ningún fin en sí, que te diga mira tú vas a desarrollar tal cosa, no, o sea ni siquiera. Y eso es lo otro también que es el hecho de considerar interdicta a la persona, es decir lo que menos importa es la opinión de la persona, o sea tu no te puedes rebelar y además uno va con ese pensamiento, que esa es otra cosa importante, vas con esa sensación de que no puedes rebelarte” (Cristóbal, Entrevista individual).*

En el sistema de salud mental, la restricción de la voluntad y libertad de expresión de la persona anula la posibilidad de rechazar las formas de “trabajo protegido”, por lo tanto, estas experiencias se asocian a una condición laboral esclavizante, que además presenta similitudes con las formas de trabajo “normal” en las que se desestima la voz y opinión de los trabajadores: *“Esa es otra cosa que probablemente no se da y yo hablaba por eso el disenso, tú no puedes presentar el disenso en un dispositivo de salud, no o en cualquier actividad de estos dispositivos inclusivos, que pagan una mierda. O sea, yo he conocido a compañeros que cualidades tenían de sobra para otras cosas, pero no, tenían que estar ahí, porque esa es la otra cosa, una relación entre el lugar donde tú te atiendes y los dispositivos laborales, entre comillas laborales, que son casi esclavizantes. Y esclavizante no me refiero tanto, además de lo remunerativo, sino más bien desde el punto de vista, yo vuelvo a reiterar, de la incapacidad, de lo interdicto que se considera a esa persona que es un trabajador, pero trabajador a qué nivel y lo curioso es que eso tu también lo ves en el plano de lo laboral, o sea no en el plano de la salud mental, sino en cualquier ámbito, o sea en el plano laboral lo que menos importa es tomarle el parecer a los trabajadores que son quienes deben hacerlo, claro si quién mas con experiencia, entonces eso es algo bien importante, que es una relación que es curiosa que pareciera de salud mental pero no, es lo mismo que se da afuera, sea normal o no sea normal es el afán de no considerar al otro”* (Cristóbal, Entrevista individual).

De esta manera, las modalidades de “trabajo protegido” en salud mental reproducen formas de explotación laboral que descalifican a las personas y sus capacidades: *“Yo creo que entienden la inclusión laboral como ya he dicho, bajo el cuerdisimo. Yo creo que lo entienden finalmente a partir de ellos, es ganar más dinero por medio de la explotación de las locas y los locos, haciéndolos trabajar muchas horas por poco dinero, trabajos que son súper aburridos, insignificantes, humillantes finalmente. Humillan a las personas y todas las capacidades que ellos y ellas tienen”* (Tamara, Entrevista individual). Al respecto, un participante refiere su experiencia en espacios de “trabajo protegido” como mano de obra gratuita y una oportunidad que hay que agradecer: *“Yo una vez le dije a una psicóloga que era como una mano de obra barata o sea gratis, que hacía las cosas uno sintiendo que las*

hacía, pero sin ninguna retribución, en otra oportunidad en un lugar donde hacíamos pan, era lo mismo, era como un sentido de agradecimiento” (Cristóbal, Entrevista individual).

En la misma línea, otra entrevistada describe el modelo paternalista bajo el cual se desarrollan este tipo de trabajos en los centros de salud mental, en los cuales las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos son monitoreadas continuamente, por los prejuicios existentes respecto a su bajo desempeño, lo que expresa también un modelo cuerdista a la base de estas prácticas: *“Finalmente la mayoría son trabajos protegidos, las personas van y están observadas todo el rato, es aún peor para las personas porque se espera menos de ellos, como que creen que van a hacer todo mal, que van a necesitar ayuda constantemente, entonces bajo una visión asistencialista también, entonces creo que la inclusión laboral en verdad hoy en día es a partir de una base cuerdista”* (Tamara, Entrevista individual).

Junto con ello, el relato de los entrevistados destaca las restricciones de la inclusión laboral en el mercado formal, en la medida que reproduce y fortalece prácticas psiquiátricas en la comunidad, anulando la libertad y autonomía de la persona para su desarrollo integral: *“Es inclusión en la comunidad con la cadena larga, porque ni siquiera es un elástico, con la cadena con más eslabones amarrados al sistema psiquiátrico: con fármacos, con protocolos, con prestaciones, con canastas. Entonces el loco está engrillado aquí y tiene libertad vigilada para ir acá y trabajar y volver, hay varios que funcionan en ese sistema, pero eso no es inclusión en la comunidad, esa es libertad vigilada, tiene que ser libertad total”* (Rodolfo, Entrevista individual).

De esta manera, respecto a las prácticas de inclusión laboral en las empresas, un participante describe las dificultades para integrarse a las condiciones de empleo regular. Por un lado, se observan las experiencias de discriminación y maltrato, asociadas a las dificultades para desempeñarse laboralmente por el consumo de fármacos psiquiátricos: *“[Yo trabajé en] La Polar, Ripley. Me echaron. Estaba trabajando con la J. Nos echaron porque nos maltrataban los clientes. Yo estaba ahí en los camarines para probarse la ropa, no les importaba nada las señoras se metían y eso [...] Es casi imposible que gente como nosotros dure en esas pegas hartos tiempo. Por las pastillas, cosas así”* (Simón, Entrevista individual). Por otro lado, se perciben prácticas de segregación por haber recibido

tratamientos psiquiátricos invasivos: “[La inclusión laboral] realmente es una mierda, porque un 1% y en los países desarrollados, este país que se dice desarrollado, es un 30 o 50% entonces, una vez incluso yo fui a la OTIC en una empresa de la cámara chilena de la construcción que da empleo y yo estaba, me llamaron y todo y me cacharon que me habían hecho electroshock y no me dieron la oportunidad de trabajar ahí” (Simón, Entrevista individual).

Del mismo modo, en el campo del empleo formal, también emergen críticas respecto al sentido del trabajo asalariado al interior de las empresas, en las cuales las energías son apropiadas por el sistema económico neoliberal para su reproducción. Al respecto, una participante señala: “El trabajo dentro del sistema, lo primero es que uno aporta que se reproduzca el sistema, que eso para mí es lo más nefasto, donde toda tu creatividad y emocionalidad como ser humano, que también para mí es lo más importante, tu lo pones al servicio de una construcción que muchas veces, en la mayoría de los casos, es para aportar a que se reproduzca y fortalezca el neoliberalismo, o el consumismo o la economía de los poderosos o de las grandes empresas, entonces uno aporta a eso con su trabajo” (Angélica, Entrevista individual).

Junto con ello, las condiciones laborales propias del sistema capitalista se tienden a naturalizar en la vida cotidiana, entre las que se encuentran la ampliación de la jornada de trabajo y la desregulación de los horarios, como señala una participante: “[Uno] aporta a normalizar que tiene que trabajar horas extra, sin que te las paguen, uno aporta también a que es común que si uno tiene que trabajar un día sábado, sin que te lo paguen también, o por ejemplo es cada vez más común que haya WhatsApp de los compañeros de trabajo y ahí ya estás conectado siempre, ya no tienes horario, como en el trabajo que tu entras a una hora y sales a otra, ya en el WhatsApp las 24 horas son las que hay que estar ahí, y si tu jefa dice algo tienes que responder no se qué, entonces ese enganche, esa dinámica del trabajo dentro del sistema, el trabajo de los normales, además, como te digo de aportar al desarrollo del sistema y a normalizar el sistema, que así es la vida, que si tu no trabajas los domingos date con una piedra en el pecho, entonces si no trabajas los domingos estas en un buen trabajo, y así uno comienza a normalizar” (Angélica, Entrevista individual).

Al respecto, estas características de las formas de trabajo dominante, se entienden como formas de trabajo “cuerdo”, término que refiere a las condiciones laborales que son aceptadas como “normales” y determinan las expectativas del sistema capitalista respecto al trabajo: “[El trabajo cuerdo] es trabajar 45 horas a la semana, no tienes tiempo para compartir con tus seres queridos, trabajas muchas veces por poco dinero, terminas cansado, te estresas y finalmente eso es el cuerdisimo, es esa normalidad, de tener un trabajo estable, y luego de eso casarte, tener hijos, seguir todas las pautas de la sociedad, lo que se espera de ti” (Tamara, Entrevista individual).

En este marco, las extensas jornadas laborales, las bajas remuneraciones, la conexión permanente al trabajo y la subordinación a la jefatura, entre otros elementos que responden a una dinámica propia del trabajo asalariado, conllevan una sobrecarga emocional que afectan el autocuidado y la calidad de vida de las personas: “Está el tema que los trabajos, por esto mismo que te comento, son súper estresantes, uno siempre anda con el hilo que se te va a cortar, siempre con la guata apretada y eso implica en mi caso, por ejemplo, trabajaba y no comía, no almorzaba, algunos de mis compañeros era lo contrario, comían mucho, mucho y mucha comida chatarra que era como lo que había, entonces esas son las consecuencias de este tipo de trabajos, que básicamente diría que es tensa, que te tensan, el día entero pensando en el trabajo, preocupada del trabajo y no te da espacio para una misma” (Angélica, Entrevista individual).

De esta manera, las condiciones laborales propias del sistema capitalista no promueven el bienestar, por el contrario, generan enfermedades que afectan la salud emocional y física de las personas: “Es importante pensar o vivenciar que la salud uno no la encuentra en el trabajo. En los trabajos tradicionales de 44 horas uno se enferma, no tiene un diagnóstico porque no va al psiquiatra, o porque no le cuenta bien el rollo al psiquiatra o al psicólogo pero uno igual lo pasa mal, se deprime, se estresa o tiene síntomas que son físicos, te duele la guata, úlcera, te empieza a caer el pelo entonces ahí uno se da cuenta cuando uno trabaja bajo otros criterios que no son los tradicionales del sistema, uno se da cuenta cómo el sistema te enferma a través del trabajo y cómo el trabajo sistémico tiene un perfil de personas, y si tu no encajas en ese perfil de personas que aguanta el estrés...entonces eso también” (Angélica, Grupo focal).

En la misma línea, otro participante agrega que las condiciones de trabajo tradicionales son las que generan problemas de salud mental y sólo algunas manifestaciones adquieren la forma de diagnóstico, sin embargo, el malestar laboral es transversal en la medida que el trabajo es el que enferma: *“Como decía Angélica, claro la persona no está diagnosticada, no toma pastillas, pero lo pasa súper mal, no duerme bien, anda ansiosa, anda con pánico, tiene que sufrir la verticalidad, la opresión, el maltrato de un trabajo, nosotros no estamos hechos para eso. Entonces tiene que haber formas de manifestar eso y algunos, claro, reciben un diagnóstico de vuelta, pero hay mucha gente que lo está pasando mal, que está enferma, por estar trabajando. Y su trabajo es lo que la enferma. Eso no tiene sentido”* (Rodolfo, Grupo focal).

Al respecto, otro participante describe las condiciones bajo las cuales el sistema capitalista permite que las personas no sean reconocidas en su trabajo, reproduciendo relaciones laborales que generan malestar en las personas, malestar que luego debe ser atenuado con psicofármacos que permitan soportar las condiciones laborales al interior de las empresas: *“En términos generales dentro de la cultura capitalista vemos que el tema de la enajenación en el trabajo es un aspecto fundamental para el desarrollo capitalista, que los trabajadores no se sientan representados con su trabajo, con la actividad de su trabajo ha sido parte del desarrollo capitalista desde sus inicios y por otro lado, las condiciones actuales que encuentran los trabajadores dentro del espacio de trabajo capitalista resultan aún más represivas para los trabajadores en tanto existe una precarización muy profunda de las condiciones laborales. La flexibilización laboral, los niveles de endeudamiento de los trabajadores plantean una serie de condiciones que profundizan las condiciones represivas en que se desarrolla el trabajo dentro de las empresas capitalistas. Entonces vemos que esas condiciones fomentan en los trabajadores el desarrollo de malestares que poco a poco se han ido somatizando y que generan que las personas fácilmente caigan en el consumo de fármacos para paliar esos efectos de la propia explotación”* (José, Entrevista individual).

De esta manera, el rechazo hacia las condiciones de trabajo dominantes, se sustenta en la experiencia propia de los participantes respecto a la opresión psiquiátrica, perspectiva que muestra la necesidad de generar formas laborales alternativas al modelo capitalista: *“En*

el fondo el sistema laboral que existe es un sistema de explotación, de esclavitud, y si a nosotros nos ha tocado pasar algunas experiencias difíciles en otras formas de opresión del sistema, como son las cárceles psiquiátricas, los sistemas de encierro, la farmacologización y todo eso, o sea tendríamos que ser tontos para someternos nuevamente – queriendo legítimamente tener recursos, independizarnos, autogestionarnos – y meternos en el sistema de trabajo que la institucionalidad ofrece” (Rodolfo, Entrevista individual).

En definitiva, las formas de trabajo en el sistema de salud mental y en el sistema capitalista, tienen en común una base “normal” y “cuerdista” que se reproduce en los espacios laborales de trabajo protegido y trabajo asalariado, anulando las expectativas y proyectos de vida de las personas. Junto con ello, los espacios de trabajo tradicionales promueven mecanismos de subordinación a las condiciones laborales impuestas, una pérdida de sentido sobre el trabajo realizado y un menosprecio hacia el bienestar integral de la persona, limitando las capacidades y potencialidades del trabajador en su esfera personal y colectiva.

7.3. Trabajar como loco(a): Cooperativismo y autogestión

En esta categoría encontramos los planteamientos de la “Locooperativa” como espacio laboral alternativo y de trabajo asociativo, así como los objetivos que desarrollan y la visión colectiva que han construido en torno al derecho al trabajo.

Sobre la forma de trabajo que plantea la “Locooperativa”, destaca su carácter alternativo, de acuerdo a un componente comunitario, bajo los principios cooperativistas: *“[Proponemos] una manera distinta de trabajar y por eso se llama ‘Locooperativa’, o sea el modelo nos hace sentido como cooperativa, horizontal, democrático, comunitario pero además con el sello que nosotros queremos darle que es trabajar de una manera distinta, con otros principios, otros valores que es lo que nosotros llamamos trabajar como loco” (Rodolfo, Entrevista individual).*

El término “trabajar como loco” implica valorar las capacidades laborales de las personas en su entorno comunitario y en relación a su proyecto de vida, como fuente de

realización y liberación: *“Trabajar como loco significa que la actividad se adecúa a las capacidades y gustos de la persona, al desafío que la persona quiere tomar y no al revés. El trabajo cuerdo es al revés, la persona tiene que adecuarse al puesto de trabajo, por eso existen los perfiles, los test, las descripciones de cargos, toda la basura de la normalidad. Entonces la persona al final se somete a un trabajo, vende su tiempo, su energía, la mayoría no trabaja en lo que quiere, lo pasa mal trabajando, tiene que soportar el trabajo, más que el trabajo sea un espacio de realización. El trabajo cuerdo es una forma de esclavitud y el trabajar como loco es una forma de liberación”* (Rodolfo, Grupo focal).

De esta manera, “trabajar como loco(a)” es el propósito y finalidad de la “Locooperativa”, al promover una actividad laboral significativa, adecuada a las necesidades de cada persona y retribuida de forma justa: *“Queremos trabajar, queremos que el trabajo haga sentido, queremos trabajar en lo que nosotros queremos, no en las oportunidades laborales que hay por ahí, queremos trabajar al ritmo nuestro, queremos ganar bien, queremos ganar lo justo, queremos pasarlo bien, no queremos hacerle daño a nadie, queremos que [el trabajo] tenga significado para la persona, que lo enriquezca, que le dé sentido a su vida, que reciba una justa retribución por lo que trabaja, que esa retribución además sea igual para todos y sólo tenga la diferencia en términos de la cantidad de horas de lo que trabajó la persona o la cantidad de trabajo que hizo”* (Rodolfo, Entrevista individual).

En este sentido, “trabajar como loco(a)” representa una alternativa a las formas de trabajo “cuerdas”, en particular, a la modalidad de trabajo protegido del sistema de salud mental, en la medida que no se centra en las limitaciones o dificultades de las personas, sino en sus recursos, capacidades y proyectos: *“[El sistema] entiende el trabajo como la relación de un individuo con alguien que tiene el capital o una empresa [...] lo conciben como un beneficio, que sería bueno que los locos trabajen, que les haría bien, imagínate que lo llaman trabajo protegido, porque hay que cuidarlos, porque son especiales, porque son únicos, porque les pasan cosas, porque no son capaces, porque tienen limitaciones. Todo lo que ellos interpretan como diferencias que restan, nosotros lo interpretamos como singularidades que hay que valorar. O sea, si a la persona no le gusta esto, nos interesa lo que le gusta, si la persona no quiere hacerlo, no sabe hacerlo, nos interesa lo que si sabe*

hacer y lo que quiere hacer. Si la persona no ve las oportunidades económicas de crecimiento, pero ve el valor de compartir, nos interesa eso” (Rodolfo, Entrevista individual).

A su vez, “trabajar como loco(a)” se contrapone a lo se entiende comúnmente por este término, en este caso, el trabajo no se comprende como un sacrificio sino como una actividad que produce agrado y satisfacción: *“Trabajar como loco se indica a aquél que trabaja como normal, que trabaja más de las horas que debe, que eso en verdad es trabajar como normal, no como loco. [Trabajar como loco] más que trabajo, es compartir una actividad, es plantearlo desde otro punto de vista es decir ya no con esa exigencia sino con el disfrute, es buscar hacerlo lo mejor posible”* (Cristóbal, Grupo focal). De esta manera, se propone otro sentido respecto al trabajo, otorgando un significado cercano a las ideas de justicia y bienestar desde la experiencia de la locura: *“Creo que es una real alternativa que nos permite jugar con algunos términos, instalar el término trabajar como loco [...] porque se asocia justamente lo contrario, a lo que nosotros decimos, piensan que trabajar como loco es trabajar harto y estar explotado y decimos que no, es trabajar menos, ganar lo justo, pasarlo bien”* (Rodolfo, Entrevista individual).

De esta manera, en oposición a las formas de trabajo “cuerdas”, “trabajar como loco(a)” implica una reducción de la jornada laboral y la ampliación del tiempo libre para realizar actividades recreativas: *“Los cuerdos y las cuerdas viven para trabajar y nosotros queremos trabajar, pero trabajar menos, no hay por qué trabajar tanto. Eso implica también que uno tiene que simplificar la vida, que es como una parte colateral de trabajar como loco, porque uno tiene que simplificar la vida, porque probablemente va a tener menos recursos. Pero con menos también se puede hacer más. Con más tiempo uno lo puede pasar mejor, uno se puede recrear, puede leer, puede escribir, dibujar, pintar, hacer ejercicio, todo lo que los cuerdos quieren hacer y no pueden hacer porque se la pasan trabajando”* (Rodolfo, Grupo focal).

Junto con ello, “trabajar como loco(a)” implica una práctica laboral lúdica, colaborativa y satisfactoria: *“Yo creo que es una forma de alegre de trabajar, que no se ve en general en los trabajos, el goce de compartir, que a lo mejor lo menos importante es el trabajo, lo que es la actividad en sí, sino el compartir, el estar próximos a un fin*

determinado, que es en ese caso, el llevar a cabo una labor, una actividad” (Cristóbal, Entrevista individual). Al mismo tiempo, “trabajar como loco(a)” implica una apertura y un cuestionamiento a lo que se entiende por trabajo productivo para el sistema dominante: *“Esta forma pensar el trabajar como loco choca con lo otro y te hace abrir tu cabeza y pensarte como sujeto en la sociedad de otra manera, que no solo tienes que producir o lo que se entiende por producir, también puedes producir ocio y puede ser creativo, y estás produciendo ahí”* (Rodolfo, Entrevista individual). A su vez, esta forma de concebir el trabajo implica reflexionar sobre el sentido y valor social de la labor realizada: *“Trabajar como loco y loca es también cuestionar el tipo de trabajo que estás haciendo. Es decir, qué tipo de trabajo hago yo para que igual sirva para algo, como que no es solamente una labor para rellenar un puesto y que la persona está sentada ahí todo el día haciendo nada”* (Tamara, Grupo focal).

De esta manera, “Trabajar como loco(a)”, representa un marco alternativo a la racionalidad económica “cuerda”, al cuestionar el sentido del trabajo como enriquecimiento monetario y promover el reconocimiento del trabajo como esfera de realización personal: *“Nosotros creemos que no se debería trabajar a partir de la base del cuerdisimo, sino que a partir de la base de la locura y eso significa no trabajar tantas horas, trabajar en algo que te gusta, algo que realmente te hace feliz, que te complementa como persona y finalmente es ganar dinero que quizás no es mucho o quizás no es un sueldo base de un millón pero sí te permite vivir bien. Yo creo que eso es finalmente, vivir bien, buscar la felicidad si es que se puede y a través del trabajo aportar algo también a la sociedad, yo creo que eso es lo que estamos buscando. No solo transformar nuestra pequeña lucha, sino que es una lucha mayor, una crítica contra todo el sistema”* (Tamara, Entrevista individual).

Por otro lado, una retribución económica justa y equitativa en relación con el trabajo, representa un valor central para los participantes de la “Locooperativa”: *“Trabajar como loco, como alguien dice es trabajar lo justo y necesario, y ganar lo que corresponde, lo que se debe ganar”* (Cristóbal, Entrevista individual). Del mismo modo, una valoración del trabajo que permita vivir mejor y pasarlo bien: *“Hay que trabajar menos y hay que pasarlo mejor. No tienes por qué pasarlo mal trabajando, puedes ganar lo justo y te queda tiempo para vivir. Para realmente vivir”* (Rodolfo, Grupo focal). De esta forma, el trabajo

se comprende como un ámbito relevante y necesario, un derecho para todas las personas: *“El derecho al trabajo es para todos, sea quien sea [...] Sin trabajo te volví loco. Si es verdad, yo estoy muy mal acostumbrado, que no hago nada y el trabajo dignifica, cada uno es digno de su sueldo, es una forma de vida”* (Simón, Entrevista individual).

En esta línea, el derecho a “trabajar como loco(a)” implica un sentido amplio e integral del trabajo, no sólo en términos de una remuneración económica que permita vivir bien sino condiciones laborales que promuevan el bienestar de las personas, junto a una labor que sea relevante y significativa: *“El derecho al trabajo no es solamente el derecho a tener el trabajo normal, cuerdo hoy en día, yo creo que va más allá. Derecho al trabajo implica a estar bien y ahí es donde entra nuestro concepto del derecho a trabajar como loco o loca, que es trabajar pocas horas, ganar dinero como para vivir bien, trabajar en algo que te gusta. Yo creo que hoy en día cuando se habla del derecho al trabajo se dejan de lado todas esas cosas, porque finalmente podrías tener trabajo, pero ¿va a ser un trabajo bueno?, ¿Vas a tener un sueldo bueno?, ¿Vas a poder vivir con eso?, ¿Vas a estar bien tú mentalmente? Porque digamos que la gente también se estresa. Entonces no es solamente derecho al trabajo como derecho a tener sueldo, sino que implican muchos más factores y creo que eso nosotros lo estamos desarrollando bastante bien, porque estamos diciendo no sólo derecho al trabajo sino también es derecho a todo lo demás que implica, todo lo demás que se deja de lado”* (Tamara, Entrevista individual).

De esta manera, el derecho a “trabajar como loco” se asocia a los objetivos de la “Locooperativa” como una alternativa laboral, solidaria y comunitaria, que permita desplegar capacidades de trabajo latentes para que éstas puedan ser reconocidas y valoradas socialmente: *“Construir una alternativa de trabajo que permita a las personas que han sido discriminadas en los espacios de trabajo tradicionales, desplegar sus habilidades de acuerdo a sus ritmos, de acuerdo a su sensibilidad, de acuerdo a su propia forma de expresarse [...] Entonces es mediante el trabajo solidario, cooperativo, que las personas de la ‘Locooperativa’ podemos ser reconocidas por la sociedad entonces de esa manera podemos incluirnos dentro de la comunidad y que la comunidad reconozca que las personas que han sido diagnosticadas en su diferencia pueden ser reconocidas también por su trabajo”* (José, Entrevista individual).

Cabe señalar que esta forma más libre y autónoma de organizar el trabajo, permite cuestionar los marcos rígidos del empleo tradicional, en particular, el desdoblamiento de la persona en su rol de trabajador, permitiendo valorar a la persona con su forma de ser, de manera integral, reconociendo sus capacidades, recursos e intereses en el ámbito laboral: *“[En la ‘Locooperativa’] tú no tienes que desdoblarte, como que tienes que entrar en un personaje para ir a trabajar y en el trabajo tienes que ser el trabajador, el puesto, el rol, el perfil, tus competencias, tienes que ser ahí. Y acá no, si además ya siendo loco, qué mas puedes ser, ya con eso está todo permitido. Entonces eres tú, con tu identidad, se respeta tu identidad, trabajando, en colectivo [...] me parece que es súper importante eso de no tener que traicionarse uno mismo, no tener que doblegarse o desdoblarse, ser un personaje en el trabajo y actuar de acuerdo a esas políticas, esos estándares, esos manuales de procedimiento, que tienen los trabajos y dejar de ser tú. Como que eso sería una esquizofrenia, ser una persona en el trabajo y dejar de ser quien tú eres, lo que tú sientes, lo que te gusta”* (Rodolfo, Grupo focal).

Por último, “trabajar como loco(a)” representa un nuevo modo de vida que se desarrolla bajo los principios de la autogestión, de acuerdo a la valoración del tiempo libre y la restricción de las necesidades de consumo, como fuente de bienestar: *“Yo creo que cualquier persona, medianamente inteligente, debería interesarle una manera de trabajar así. Desde construir el propio espacio, la propia iniciativa, la propia estructura, hasta trabajar menos, si hay que trabajar menos y ganar lo justo, pero eso significa también cambiar la pauta de consumo, cambiar las costumbres, pasarlo bien trabajando y vivir, si hay que recrearse, hay que leer, hay que pasarlo bien”* (Rodolfo, Entrevista individual).

En definitiva, los participantes de la “Locooperativa” plantean una nueva concepción del derecho al trabajo: el derecho a “trabajar como loco(a)” bajo los principios del cooperativismo y la autogestión. Esta perspectiva plantea una alternativa a las regulaciones del trabajo asalariado y trabajo protegido, del sistema capitalista y psiquiátrico, respectivamente, expresando una visión alternativa respecto al rol y sentido del trabajo en la sociedad contemporánea.

7.4. Locura trabajando: Horizontalidad y apoyo mutuo

Esta categoría considera los valores éticos que conforman la identidad colectiva de la “Locooperativa”. A su vez, reúne las prácticas de inclusión laboral y gestión del trabajo que desarrolla esta comunidad para llevar adelante sus acciones colaborativas.

Respecto a los valores compartidos por los integrantes de la “Locooperativa”, un participante refiere el vínculo de esta experiencia con el movimiento desde el cual nace, destacando aspectos relacionados al activismo, la empatía, la tolerancia, la horizontalidad y el apoyo mutuo: *“Considerando que nosotros participamos del movimiento gestado en salud mental en general y en particular en el colectivo Libre-mente, existían una serie de valores que de alguna manera nosotros ya poseíamos por el hecho de trabajar como activistas en salud mental, que tienen que ver con la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de relaciones horizontales, el apoyo mutuo, así como habilidades que tienen que ver con el simple hecho de apoyarse mutuamente en el colectivo, que tienen que ver con la empatía, la capacidad de escucha, la tolerancia, la capacidad de formar consenso a partir de la divergencia que pueda haber de opiniones o las diferencias, valores que también tienen que ver con el ámbito de la democracia digamos”* (José, Entrevista individual).

A su vez, para este participante, la presencia y articulación de estos valores tiene directa relación con el modelo cooperativista, como forma de gestión del trabajo que promueve la valoración de la diversidad y el reconocimiento de las diferencias en el ámbito laboral: *“A propósito de esos valores, se desarrolla una práctica ética que tiene que ver con el integrar y en el fondo solidarizar con la diferencia. Tiene que ver con que nosotros asumimos que hay personas que...de hecho, tenemos la visión de superar un poco el estigma de la discapacidad y hablar más bien de diversidad, diversidad funcional, diversidad cognitiva, diversidad sensorial, para expresar que hay personas que sienten diferente, entonces esos valores los aplicamos en el sentido de asimilar esas diferencias y de apoyarnos mutuamente para que podamos trabajar, asumiendo esas diferencias”* (José, Entrevista individual).

Este componente de aceptar la diversidad en las relaciones laborales y gestión del trabajo adquiere relevancia para promover la autonomía de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, validando su voluntad y autodeterminación en el desarrollo de

actividades laborales: *“Incluso el tema del trabajo, la persona tiene derecho a no trabajar, porque una persona tendría que trabajar todos los días, pero eso es impensable. Si hasta en terapia ocupacional miran mal si un loco no se baña todos los días ¿Y por qué tienes que bañarte todos los días?, ¿Por qué tengo que trabajar todos los días?, ¿Por qué tengo que levantarme todos los días a la misma hora? Sí, hay ciertos valores en la rutina ¿Pero en la no rutina? También. Entonces inclusión, derecho a la inclusión sí, pero el derecho a no ser incluido también. Eso es el respeto a la persona, a la voluntad, a la autodeterminación”* (Rodolfo, Entrevista individual).

En este sentido, se enfatiza la capacidad de crear una alternativa laboral que permita entregar mayor autonomía a las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, en el desempeño de un trabajo colectivo y colaborativo que acepte y valore la diversidad: *“Yo creo que de forma concreta y práctica es trabajar, un trabajo alternativo, trabajar en lo que a uno le acomode, en lo que uno quiera, de la manera que uno quiera, compartiendo realmente responsabilidades, errores, logros. Un trabajo solidario, un trabajo socialista digamos, en la medida que se sociabiliza todo, cómo lo vamos a hacer, la planificación, la organización, entonces el objetivo práctico, el objetivo concreto, para mí sería el dar una alternativa de trabajo especialmente a las personas locas”* (Angélica, Entrevista individual).

En esta línea, adquiere importancia el cooperativismo como forma de organización del trabajo que facilita y promueve la inclusión laboral teniendo como eje la diversidad: *“Yo pienso también que acomoda la cooperativa porque se adapta el trabajo a la persona y no al revés como en los trabajos de las empresas que son los tradicionales. Entonces en la cooperativa, cada uno decide en que trabajar, cuando trabajar y cómo trabajar, y se conversa entre todos y cada uno ve, elige también sus tiempos, sus capacidades”* (Angélica, Grupo focal). Al respecto, esta forma de organización colaborativa representa una alternativa frente al modelo empresarial centrado en la competitividad: *“Lo otro es que en la empresa típica se da el asunto de la competitividad y aquí yo creo que es el tema del apoyo, que yo creo que es el más importante, el apoyo del uno al otro y la horizontalidad, que eso es algo que no se da en una empresa, es imposible”*. (Cristóbal, Grupo focal).

De esta manera, la “inclusión” como valor central de la “Locooperativa”, se expresa en el respeto por la diferencia y el reconocimiento de las potencialidades de las personas, como marco de valoración de los proyectos colectivos y reconocimiento de las capacidades individuales: *“Yo creo que ese es un principio que todos los que participamos ahí lo tenemos: el respeto por la diferencia. Luego de eso, las demás son todas accesorias. Porque, por ejemplo, el principio es trabajar sobre las capacidades de la persona y no sobre sus limitaciones. Fomentar los sueños o los proyectos de la persona y no las frustraciones y los fracasos. Sacarle provecho para la persona y para el grupo a las experiencias y a los conocimientos que la persona tiene, porque los tiene, algunos serán más básicos otros serán más especializados, unos serán técnicos otros serán más profesionales, porque como hay cuerdos de remate, hay gente que ha estado preso en las cárceles universitarias más tiempo y pueden traer ese recurso y ponerlo a disposición ahí”* (Rodolfo, Entrevista individual).

Del mismo modo, esta forma de concebir la inclusión permite ajustar la cooperativa a las capacidades de las personas, representando más bien una apertura a la diversidad y una “invitación” a ser parte: *“Rescatar las cualidades y capacidades de compañeros, que les das la posibilidad, o sea ni siquiera les das la posibilidad, sino que se ajusta que la necesidad de la cooperativa se ajusta a la capacidad que tiene las personas. Entonces [...] me incomoda el plano de usar el aspecto de lo inclusivo porque este no es un sentido inclusivo, de inclusión que se da siempre en el plano de la institucionalidad, cuando algo es inclusivo, o sea no, se trata simplemente de invitar a participar, yo creo que eso, es una invitación a la participación en nuestras actividades. No es ni inclusión, porque si usamos esa terminología es como que, desde arriba, desde la institucionalidad, les permitimos a ustedes participar en nuestra...no, o sea nosotros estamos invitando a las personas a que participen y eso es distinto”* (Cristóbal, Grupo focal).

Cabe señalar que el componente “inclusivo” de la “Locooperativa” se expresa no sólo al ser una fuente laboral para personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, sino que también se presenta como una opción de trabajo para las personas “cuerdas”, bajo la forma de una cooperativa “mixta”: *“[En la ‘Locooperativa’] quisimos además ir más allá y trabajar la inclusión al revés de lo que se piensa, en vez de llevar a los locos a incluirlos*

en el sistema, donde los explotan, donde los profesionales sacan mano de obra barata, ganan plata a costilla de los locos, los explotan en proyectos de trabajo protegido, supuestamente preparándolos para el campo laboral y al final de inclusión nada, nosotros quisimos ir un poco más allá entonces somos inclusivos en la 'Locooperativa' con los cuerdos de remate, es una cooperativa mixta por decirlo de alguna forma, trabajamos los locos y las locas y además los cuerdos” (Rodolfo, Entrevista individual).

Por otro lado, el aspecto “inclusivo” de la “Locooperativa” también se expresa en la gestión del trabajo respecto a sus miembros asociados, en la medida que no establece barreras o discriminaciones hacia las personas que puedan presentar ciertas diferencias: *“Nosotros siempre decimos que en nuestra cooperativa la inclusión es hacia las personas cuerdas, que somos algunas personas que trabajamos en la cooperativa. Pero la inclusión como la veo yo es no excluir a nadie por ser distinto finalmente, no sé, por ejemplo, si alguien es más lento para ciertos trabajos, o hay que decir las cosas tres veces y no entiende, la verdad nosotros no los vamos a echar, ni vamos a poner barreras para que esa persona trabaje con nosotros. Nuestra cooperativa es inclusiva porque incluye la diferencia” (Tamara, entrevista individual).*

Este aspecto adquiere relevancia en la medida que promueve la participación sin distinciones por criterios diagnósticos. Al respecto, lo que permite desarrollar este proyecto colectivo es el carácter activo de la apertura de esta iniciativa, lo que le otorga un carácter “incluyente” más que “inclusivo”: *“Yo siempre tiendo a decir que nosotros no somos inclusivos, nosotros somos incluyentes. Porque en la cooperativa curiosamente somos tan incluyentes que a los normales les permitimos participar en ella. Esto me acuerdo que lo planteé al principio que es el hecho que no se establece la consideración de aquél que está o no está diagnosticado, sino que todos tenemos, nos interesa trabajar, compartir, participar en un proyecto juntos [...] Por eso yo digo que es incluyente, porque es una acción, que tu esperas a la persona y tú la recibes y no, si se puede ir a buscar a una persona, se trae, porque en general en el plano de lo inclusivo es uno el incluido el que tiene que ir a solicitar y aquí no, si nosotros podemos ir a entusiasmar a aquello, si, lo hacemos” (Cristóbal, Entrevista individual).*

Ahora bien, respecto a las condiciones de participación en la “Locooperativa”, el carácter “inclusivo” adquiere algunos matices que es necesario considerar. En primer lugar, se percibe un rechazo hacia el trabajo profesional de la psiquiatría y se reconoce la importancia de otorgar prioridad a las personas que han vivido experiencias similares en los servicios de salud mental, validando el apoyo mutuo entre pares: *“Está bien que la gente esté pero que no sean profesionales, como psiquiatras, cosas así. Yo no quiero trabajar con psiquiatras [...] aquí los psiquiatras ni llorando ¿Tú crees que un psiquiatra le va a dar alguna recomendación a cualquiera de nosotros? [Buscamos] unirnos con gente que sea como nosotros, integrarnos, ofrecerle otro tipo de terapia y eso”* (Simón, Entrevista individual).

Por otro lado, el sólo hecho de haber recibido una etiqueta diagnóstica, no representa una característica que posibilita la participación en la “Locooperativa”. Se solicita como requisito de membrecía una “conciencia de explotado” como alternativa a la “conciencia de enfermedad”: *“No hay en la cooperativa cualquier loco, cualquiera no puede ser, tiene que haber tenido algún trabajo militante, comprometido, y además tener conciencia de explotado. Entonces como a nosotros nos piden conciencia de enfermedad en el sistema, nosotros pedimos conciencia de explotado para participar de la cooperativa. Aunque no lo hayamos declarado, nos damos cuenta que tienen esa conciencia. Porque al tener esa conciencia que el sistema es el opresor, en este caso la psiquiatría, el modelo, pero es parte del sistema más grande, capitalista, neoliberal, explotador, opresor, destructivo. Entonces en los que están, está eso, nos reconocemos como iguales en ese sentido, entonces perfectamente podemos trabajar juntos”* (Rodolfo, Grupo focal).

Del mismo modo, este requisito también constituye una salvedad para la participación de personas “cuerdas”, en la medida que éstas deben cuestionar el “cuerdismo” dominante y ponerse a disposición del trabajo “loco(a)”: *“Es súper importante que los cuerdos tengan conciencia de que son cuerdos y que este movimiento es liderado por personas locas, entonces no cualquier cuerdo acepta eso. Entonces hay niveles de cuerdismo. Estamos los cuerdos que tampoco queremos ser cuerdos, tenemos una tendencia a resistirnos al cuerdismo a pesar de que sabemos que lo somos. Al principio*

éramos más cuerdos en la cooperativa y solo los cuerdos con ganas de enloquecer se mantuvieron” (Tamara, Grupo focal).

Solo bajo estas condiciones, la construcción colectiva de la “Locooperativa” entre personas “locas” y personas “cuerdas” permite desarrollar un trabajo solidario, en igualdad de condiciones y bajo una lógica horizontal. A su vez, las prácticas colaborativas y auto-reflexivas que se desarrollan en la comunidad de trabajo permiten generar otra identidad de trabajador(a): *“Entre los socios lo primero es el apoyo, conversar que nos pasa, cuáles son las iniciativas, compartir lo que uno piensa, lo que uno quiere y eso se piensa, se reflexiona y se respeta. No es que yo piense una cosa lo diga y eso va al tacho de la basura y sigue la cosa como si uno no hubiese dicho nada, cosa que, si pasa en los trabajos de los normales, que uno puede opinar, pero el que decide es el jefe, por muy buena onda que sea, siempre es el jefe, el va a tomar la decisión, piense lo que uno piense. En la cooperativa es lo contrario, en todo sentido. Cada uno trabaja según si uno quiere o no trabajar, desde ahí parte. Según el horario que a uno le acomode, en lo que uno quiera, en lo que a uno le acomode, lo que uno se sienta bien, seguro, contento y además existe esa reflexión grupal de por qué estamos trabajando, por qué el trabajo, lo que lleva a construir otra identidad de trabajador y de trabajadora, que además es un aporte a como se ve uno como persona, como ser humano, dentro de una sociedad” (Angélica, Entrevista individual).*

En el marco del trabajo práctico de la “Locooperativa”, un participante destaca el componente activo y el contenido propositivo de este modelo alternativo, en base a la satisfacción de desarrollar una acción creativa y un hacer en común que va más allá del plano económico y administrativo: *“[Lo que nos une es] el deseo de hacer cosas juntos, la alegría de compartir una actividad, sí, yo creo que eso. Lo otro que podría agregar es el hecho de que aquí tú no tienes que estar, y eso es el hecho de compartir, también una crítica sino a partir de una acción, no tan sólo de una crítica, porque yo puedo quedarme criticando y no hacer nada, pero aquí lo bello de esto, y eso yo creo que es la relación, que es el hecho de estar en forma activa en el ejercicio de la acción, del acto, de la labor, en esta forma que puede tener en este giro, pero yo creo que es algo mucho más profundo. Y lo otro importante de la ‘Locooperativa’ es que no reviste un carácter en sí del plano económico aún cuando lo tiene, pero lo importante es involucrarse en el plano de la*

cooperación, que es lo vital, es decir, la relación entre seres humanos. Entonces es una crítica, pero a la vez ser activo” (Cristóbal, Entrevista individual). Asimismo, otro participante destaca la relevancia de los valores comunitarios como eje del trabajo cooperativo y sello de las labores realizadas: *“La fraternidad, la ayuda, aportar un grano de arena en cada una de las cosas que hacemos y tratar que las cosas se hagan bien, eso”* (Simón, Entrevista individual). A su vez, el trabajo de la “Locooperativa” se destaca por la reciprocidad y la apertura hacia el otro como un sí mismo otro, en un plano de igualdad: *“La cooperación, es decir el cooperar, no el sentido de pensar en mí sino el disponerme hacia el otro, por las necesidades que el otro pueda tener y que yo pudiera tener también y que otros pudieran ayudarme en apoyo”* (Cristóbal, Entrevista individual).

Del mismo modo, otra participante destaca los valores de la justicia social, la dignidad, el apoyo mutuo y el cariño como principios transversales al trabajo que realiza la “Locooperativa”: *“Como valores yo creo que la justicia, la justicia social como justicia económica. Como principio el cariño, el cariño hacia los otros, hacia los seres humanos. El apoyarnos entre nosotros. Yo creo que también la dignidad, el respeto. Ahora eso, el respeto, la dignidad no sé si sea un valor, pero si son temas que nos unen a los que estamos en la cooperativa o que yo puedo verlos, puedo percibirlos cuando estamos en la reunión con las socias y los socios. Entonces la dignidad del ser humano, la dignidad laboral, el respeto hacia las capacidades del otro, lo que el otro piensa, lo que el otro siente. Yo diría que esos cuatro son los principales, lo que yo he visualizado, percibo en las reuniones y lo que yo pienso también. La justicia, el cariño, el respeto hacia la persona y la dignidad”* (Angélica, Entrevista individual).

En relación a la forma de organización de la “Locooperativa”, la igualdad se expresa como un factor relevante en la toma de decisiones: *“[En la ‘Locooperativa’] se prescinde del factor de la condición de la persona, si está psiquiatrizada o no está psiquiatrizada, esa es una cuestión bien importante, que en general en los dispositivos de salud y en los trabajos, es un factor que no se considera o se considera como un favor que se le está haciendo a la persona y aquí no, somos todos iguales en términos de decisiones”* (Cristóbal, Entrevista individual). De esta manera, la condición igualitaria de los participantes, promueve la horizontalidad a pesar de las diferencias en la formación

académica y las trayectorias vitales previas: *“El principio de igualdad, a propósito de los cuerdos que participan de la ‘Locooperativa’, da lo mismo que la persona tenga un título universitario o un postgrado, eso, o sea bienvenido sus conocimientos y su experiencia, pero eso pesa exactamente lo mismo que un doctorado en locura, un magister en esquizofrenia, cualquier otro postgrado que tenemos los que estamos ahí y estamos locos”* (Rodolfo, Entrevista individual).

Bajo estos principios de igualdad y horizontalidad, adquiere importancia el espacio de asamblea como instancia central para la toma de decisiones, donde se promueve la participación de todos lo(as) socio(as) trabajadore(as): *“Nos organizamos en forma de asamblea, donde todos opinamos, todos tomamos decisiones en conjunto, como que nosotros siempre esperamos que todos estén presentes, nos juntamos el día que todos pueden y nos organizamos en base a eso porque para estar una cooperativa yo creo que tienen que estar todos los integrantes para poder tomar decisiones, como no dejar de lado ninguna opinión”* (Tamara, Entrevista individual). Sobre este punto, destaca el carácter participativo en la definición de las acciones colectivas: *“[Decidimos] entre todos. Lo debatimos, damos nuestro punto de vista y ahí votamos”* (Simón, Entrevista individual). Así como el control democrático respecto a los procesos de toma de decisiones: *“Como en general en el mundo cooperativo, se fomenta la organización democrática de la administración de la ‘Locooperativa’. El ámbito más importante de decisión es la asamblea, es el órgano soberano que en el caso de nuestra cooperativa también es el que define las directrices, lo que se va a ejecutar, las decisiones más importantes se toman en asamblea donde obviamente como en cualquier cooperativa se sigue el principio de una persona un voto, y entonces de esa manera hemos tomado las decisiones hasta ahora”* (José, Entrevista individual).

Del mismo modo, en las reuniones de la “Locooperativa” se comparten impresiones respecto a la organización del trabajo, de forma abierta y participativa, valorando las instancias de discusión y debate como parte del proceso de construcción colectiva: *“En la práctica en una reunión, todos tenemos igual derecho a voz, a voto, bueno eso también está dentro del cooperativismo pero tal vez como todos y todas venimos del colectivo Libremente en carne propia eso se refleja en las reuniones de la ‘Locooperativa’, cómo nos*

relacionamos entre nosotros, entre los miembros y una acción por ejemplo es reflexionar entre todos como trabajamos, cómo va a ser el trabajo, cómo se nos ocurre y eso implica el llevar a la conversación de la organización el día a día y cómo nosotros somos no más. Entonces en las reuniones yo siento que no hay miedo a decir lo que uno piensa y si hay que discutir algo se discute, y si hay que tirar a veces la talla se tira y si alguien no está de acuerdo lo dice, entonces es como una reunión entre personas que nos queremos harto y hablamos sobre un tema en común donde estamos comprometidos, por eso que nos reímos y por eso es que también peleamos a veces porque existe ese compromiso” (Angélica, Entrevista individual).

Otro aspecto relevante respecto a la organización del trabajo, se relaciona con la reciprocidad en la distribución de las tareas, restringiendo la especialización de las labores, promoviendo la rotación de los cargos y ampliando el carácter colaborativo de cada acción con la finalidad de promover el aprendizaje mutuo: *“Lo otro importante es la distribución de las labores, de que aún cuando hay cargos con denominación, la idea es ser partícipe todos en esas actividades, porque eso te da la ventaja de hacer un aprendizaje de todo el grupo de toda la actividad, por lo tanto, cualquiera estaría capacitado para hacer cualquier cosa y eso yo creo que es algo bien importante que no se da en el plano general que se tienden a circunscribir ciertos aprendizajes o ciertos conocimientos que se le otorga a cada uno, por el contrario, acá la idea es que todos rotemos y con eso vas enriqueciendo, en el sentido de cuando está restringido a una sola persona, es poca la posibilidad que se vaya enriqueciendo uno al aprender y otro al que sabe ir entregando más conocimientos o intuiciones” (Cristóbal, Entrevista individual).*

Del mismo modo, en el desarrollo del trabajo bajo principios cooperativos, adquiere relevancia el aspecto colaborativo y el énfasis en el apoyo mutuo para desarrollar las labores colectivas: *“Yo creo que una de las cosas es el desestrés, que ahí está un poco la unión del término que es la ‘Locooperativa’ en términos de cooperación. Yo me acuerdo que en más de un momento lo planteamos que si hay un compañero o alguien que está con alguna dificultad y el compañero que está al lado lo ayuda o lo apoya en términos de las labores a realizar” (Cristóbal, Entrevista individual).*

En relación a la gestión del trabajo en la “Locooperativa”, adquieren importancia principios como la justicia y la generosidad para un buen desempeño laboral, a su vez, en los procesos de toma de decisiones, se valora la discusión como ámbito de desarrollo de diferentes puntos de vista que pueden llegar a consenso: *“El plano de lo justo, que es la justicia, eso para mí es muy importante porque en general se da muy poco, el poder reconocer, el reconocimiento, el apoyo, el aporte, la generosidad, es vital, el querer hacerlo lo mejor posible - no ser el mejor - en todo ámbito y en todo aspecto. Y la discusión, yo creo que eso es un punto muy importante, el someter a discusión toda temática. Yo me acuerdo que cuando estábamos haciendo los estatutos de la cooperativa, había mucho disenso en varios términos, pero no era disenso por disentir no más, sino que era por posturas distintas y que se podía desarrollar, ese yo creo que es otro buen elemento, el lograr desarrollar puntos de encuentro sobre la visión de lo que se quiere y eso yo creo que es bien importante”* (Cristóbal, Entrevista individual).

A propósito de la práctica de trabajo de la “Locooperativa”, se describe la relevancia de esta forma de trabajo alternativa para sus participantes, en términos de la retribución económica y la dedicación otorgada a la labor realizada: *“Hicimos una experiencia de atender ese espacio de pausa de café para 250 personas, dos días, fueron 3 servicios de café y nos fue estupendo, creo que sacamos la tarea súper bien, para ser una primera experiencia y para ser los pocos que somos y no tener ninguna experiencia y creo que se notó, la gente notó que había una diferencia, una dedicación especial y además nos generó buenos recursos. Todos los que participamos ahí recibimos una retribución interesante y la experiencia además fue muy enriquecedora para todos. Así es que contento, es puro éxito la ‘Locooperativa’”* (Rodolfo, Entrevista individual).

En relación a esta experiencia laboral, se advierte que no hubo mayores dificultades en la distribución de las tareas y en la ejecución colectiva del trabajo, en la medida que cada trabajador puso lo mejor de sí aportando al grupo sus conocimientos y experiencias para llevar a cabo la actividad de forma grata y amena, a pesar de las improvisaciones y eventuales dificultades que se presentaron en el momento: *“Hemos tenido una experiencia de trabajo como cooperativa todos juntos y ahí fue una experiencia en que ‘a lo loco’, la planificamos rápidamente, entonces ya cuando la plasmamos, cuando ya fue la acción de*

servir la pausa café, parte de la planificación se dio ahí mismo, en el momento, no es que hayamos sido estructurados para nada, en una parte si en otra parte no. En la parte que no, ahí en el momento tuvimos que compartir, apoyar, ayudarnos, yo diría que sacar lo mejor de cada uno para poder sacar el trabajo y no quedar peleados, no quedar enojados, pero eso yo creo que se logró por ese camino que hemos hecho antes juntos y por las reuniones previas, por lo que hemos reflexionado sobre la cooperativa, es un conjunto que lleva a tener este tipo de acciones o relaciones humanas cuando estás con estrés, justamente cuando también a uno le toca en el trabajo que es alternativo a lo que te ofrece el sistema, vivir estas experiencias que igual son estresantes [...] pero hay un sustento que es diferente, el sustento es trabajo en común, es respeto, es dignidad, es ser humanos, es construcción social entonces tu reacción ya no va a ser la misma y si uno se enoja, si uno tiene una reacción desagradable, de rabia que es además lícita que pase, se va a tomar como un aprendizaje, como una experiencia, siempre en el contexto en que uno quiere que la cosa salga bien, y que el otro aprenda y uno también aprenda. Entonces el contexto humano, el contexto social es lo que sustenta el trabajo, las acciones prácticas de cuando tú vas a trabajar, digamos” (Angélica, Entrevista individual).

Respecto a la experiencia de trabajo comentada anteriormente, un aspecto interesante tenía relación con la retribución económica obtenida, ya que previamente habían realizado labores parecidas como colectivo, pero esta vez el desempeño no fue mejor al tener un carácter remunerado, lo que se considera una anécdota relevante: *“Entonces esa fue la primera instancia donde pusimos en práctica nuestras relaciones en torno al trabajo, pero que tampoco fue tan difícil porque nosotros anteriormente hemos trabajado juntos en Encuentros y donde también en cierto modo nos hemos tenido que hacer cargo de los recreos de café, solamente que esta vez había dinero de por medio. Entonces yo creo que como llevamos tanto tiempo trabajando juntos, no siento que haya sido algo tan distinto, ni tampoco estábamos trabajando mejor porque estábamos ganando plata, puede que algunos compañeros hayan sido más puntuales que otros porque sabían que les iban a pagar (risas) pero básicamente no hubo una gran diferencia, nadie trabajo más o mejor porque íbamos a ganar plata, yo creo, quiero creer eso, aunque de mi parte fue así pero fue chistoso porque si bien pusimos más énfasis en el recreo de café porque estábamos más*

pendientes de eso, quizás la lógica del dinero como que hace eso un poco, pero no hubo como una gran variación” (Tamara, Entrevista individual).

En relación a la ejecución de esta experiencia de trabajo, se valoró su componente colaborativo y creativo, en la medida que estuvo abierta la exploración de posibilidades y la libre expresión de alternativas, contribuyendo a la realización fluida y espontánea de la labor colectiva: *“Estábamos en distintos ámbitos, algunos estuvieron comprando las cosas, el café, vasos y eso se dividió, se dijo ya yo lo hago, entonces se ofrecía después nos comunicábamos en el momento, y personalmente en la primera me sentí un poco desubicado, pero ya en la segunda me sentí muy cómodo y me dio una sensación, porque ahí en el mismo momento íbamos planteando algunas posibles soluciones, por ejemplo cómo ubicar las mesas por las experiencias vistas antes en otras actividades y eso fue una cosa positiva, que el intercambio de opiniones no se dan en un plano externo, si no que ahí mismo en la acción cuando se estaba llevando a cabo la actividad, se estaban planteando también posibilidades, alternativas, propuestas. Y otro elemento importante es que estaba llano, eso es otra cosa que me llama gratamente la atención es que no está la sensación de no plantearlo, es decir tú te sientes en la libertad y en la disponibilidad, no es ni siquiera derecho sino con esa bella posibilidad de plantearlo” (Cristóbal, Entrevista individual).*

Otro ámbito interesante, tuvo relación con la repartición de los recursos económicos bajo los principios cooperativos. En la medida que la experiencia fue satisfactoria para todo(as), representó una demostración práctica que si se puede “trabajar como loco(a)”: *“Lo que si fue chistoso fue cuando nos juntamos después para sacar las cuentas, unos compañeros habían hecho una planilla donde habían puesto súper bien todos los gastos que hubo y cuando nos pagamos nos dimos cuenta que ganamos hartos de dinero por trabajar tan poco (risas) y todos lo encontramos súper chistoso porque pensamos que está súper buena la pega y podríamos hacer más instancias como estas y que finalmente era eso trabajar como loco: igual lo pasaste bien, no trabajaste tanto pero igual ganaste buen dinero, entonces pusimos en práctica nuestra teoría de trabajar como loco (risas)” (Tamara, Entrevista individual).*

Por otra parte, cabe señalar la importancia de entregar un buen servicio y de calidad, que no sólo sea retribuido justamente, sino que implique un sello particular y característico

de la “Locooperativa”, como un trabajo que se realiza de forma alegre y empática: *“A veces yendo a otras actividades que hay servicios de café, yo lo comentaba, que estaba muy restringido el acceso al agua, entonces se llenaba en un espacio y la gente tenía que hacer fila. Entonces me acuerdo que nosotros hicimos, en el sentido del buen servicio, un servicio loco llamémoslo, que tratamos de establecer distintos espacios de modo que no se produjeran esas cargas en un lugar en especial. Y esas son...y eso es lo otro que yo siento, que es hacerlo alegremente, o sea un servicio, pero con la dicha de hacerlo”* (Cristóbal, Grupo focal).

Finalmente, es posible destacar que la “Locooperativa” no solo representa una alternativa laboral sino de activismo, expresión de una forma diferente de trabajar y se espera que eso sea valorado por los clientes que reciban sus servicios: *“Eso es importante, que cuando la gente pida nuestros servicios de cooperativa que tenga un sello, que sepan que estamos trabajando por construir una cooperativa distinta, diferente también y que tengan interés en nuestro trabajo no solo por la comida sino por la parte activista. Todo lo que le lleva la cooperativa, que no es solamente leche de soya en vez de leche normal sino también entregar un mensaje, que se puede trabajar de forma diferente, como loco y loca”* (Tamara, Grupo focal).

De esta manera, las relaciones laborales al interior de la “Locooperativa” se orientan por valores éticos y prácticas inclusivas que se expresan en las formas organizativas y de gestión del trabajo. Estas acciones, sustentan el reconocimiento de las diferencias y la valoración de la diversidad en el campo laboral, conformando la identidad de la comunidad de trabajo “Locooperativa”.

7.5. Cooperativismo loco: autonomía y bienestar desde la comunidad

Esta categoría reúne los significados respecto a la importancia del modelo cooperativo en el campo de la salud mental, los aportes de la “Locooperativa” en el ámbito del cooperativismo, sus efectos beneficiosos en los integrantes de esta iniciativa, así como las proyecciones y desafíos de esta forma organizativa en la actualidad.

Respecto a la vinculación de la “Locooperativa” con el mundo cooperativo se señala que ha existido una apertura hacia esta iniciativa, destacando su novedad e importancia en el campo de la salud mental: *“Hemos tenido un muy buen recibimiento, yo creo que todos encuentran súper interesante el trabajo que estamos desarrollando. Me atrevo a decir que somos la única cooperativa de trabajo en salud mental en Chile y real, con locos y locas que realmente están más empoderados que en otras instituciones que supuestamente tienen cooperativas, pero es trabajo protegido y asistencialista. Entonces para la gente claro, al principio no entienden mucho porque yo creo que todos tienen la mirada del loco peligroso o del loco que no puede hacer nada por sí mismo. Entonces cuando escuchan de nuestro trabajo y todo lo que hemos avanzado no solamente de la “Locooperativa”, sino que todo el movimiento que nosotros llevamos durante años, se les abre igual un mundo y aceptan que en verdad nunca lo habían considerado. Entonces ha sido bastante positivo encontrarse con otras cooperativas y que también conozcan el trabajo que estamos desarrollando”* (Tamara, Entrevista individual).

Sin embargo, cabe señalar que la “Locooperativa” se percibió, en primera instancia, como una experiencia extraña, poco común en el ámbito del cooperativismo. Sin embargo, al establecer los primeros contactos, se comprendió el sentido y relevancia de esta iniciativa, teniendo una buena recepción: *“La primera impresión es que es raro, una cooperativa de locos, porque somos raros, pero después cuando empieza la conversación y uno explica del proyecto, de qué se trata, les encanta, o sea toda la gente, lo encuentran único, genial, original, interesante, necesario, importante o sea todos, todas las personas que hemos tenido contacto y hemos tenido contacto con varias cooperativas”* (Rodolfo, Entrevista individual).

Al respecto, cabe destacar que las relaciones de la “Locooperativa” con otras cooperativas, ha permitido generar vínculos de aprendizaje sobre salud mental, superando los estigmas y prejuicios en torno a la locura: *“Yo diría que para los otros ha sido raro, extraño, por sus caras y por lo que han dicho. Como que les cuesta creerlo [...] entonces primero se ve un desconocimiento en la materia, o sea no, hay un conocimiento pero desde el mito, la estigmatización, lo clásico que se conoce y hay un desconocimiento desde este otro lado, de esta otra forma de entender la locura, la salud mental, pero también hay un*

querer aprender y yo diría que esta cosa de extrañeza y admiración, una mezcla, y ahora claro, como nos hemos vinculado a cooperativas que tienen valores y principios comunes con nosotros, está ese tinte, no está el tinte de la burla, de tratarnos como cabros chicos, porque están en la misma parada de justicia, respeto, dignidad, de valorar al otro, pararnos en condiciones de igualdad reales, entonces al contrario, yo he visto apertura” (Angélica, Entrevista individual).

Otro participante, destaca que la desconfianza hacia la “Locooperativa” por parte del mundo cooperativo es reflejo de la sociedad, sin embargo, al compartir el contenido crítico de esta iniciativa, se desvanecen los prejuicios y se genera un reconocimiento del trabajo realizado, así como un campo de validación de esta iniciativa: *“Hemos visto que la reacción ha sido la misma que se encuentra en la sociedad en general, que es como una reacción de cierta suspicacia, cierta sospecha por el que los locos van a trabajar y cómo lo van a hacer, cómo lo pueden hacer, hay una cierta distancia o gesto de sorpresa o de risa sobre esa posibilidad. Pero cuando hemos argumentado y sacado a la luz también nuestra postura antipsiquiátrica al respecto, la gente empieza a comprender y empieza a validar la forma del proceso que estamos levantando entonces si, al principio hemos sentido un poco el peso del estigma que existe sobre las personas diagnosticadas pero en el mismo proceso de vernos que hemos trabajado, la forma en que hemos realizado las cosas bien y cómo lo hemos desarrollado ellos se dan cuenta que en el fondo si es posible y que no hay ningún limitación para que podamos trabajar en forma cooperativa”* (José, Entrevista individual).

En este sentido, cabe mencionar la importancia del cooperativismo en el campo de la salud mental. El modelo cooperativo favorece la inclusión de las diferencias y la administración democrática en la gestión del trabajo, en oposición a las prácticas tradicionales de las empresas capitalistas: *“El enfoque cooperativista se alinea bastante bien con el tema de la salud mental y la comunidad en tanto hay una primacía de las personas por sobre el capital, entonces ese es uno de los ámbitos muy relevantes a considerar puesto que también lo que se favorece es la integración de las personas asumiendo que esas personas poseen diferencias. En ese sentido, resulta muy importante para personas que han sido diagnosticadas por su diferencia que dentro del espíritu cooperativista exista esa validación de la diferencia, ese fomento de la diferencia y que*

dentro de su estrategia de trabajo se asimilen esas diferencias y se consideren para que los propios trabajadores, y ese es otro de los aspectos que me parece más importante del cooperativismo, puedan dividir socialmente el trabajo, puedan ellos mismos asignar las labores y también administrar los ritmos de trabajo, que eso me parece súper importante dentro del cooperativismo porque en el fondo son los propios trabajadores quienes pueden determinar cómo pueden trabajar, cuando van a trabajar, de qué manera y mediante qué recursos, aspectos que están absolutamente negados dentro del sistema capitalista tradicional, dentro de las empresas privadas” (José, Entrevista individual).

Junto con ello, el modelo cooperativo no sólo representa una alternativa en el campo económico, promueve la autonomía y el bienestar social, fortalece las capacidades y recursos personales y colectivos, lo que permite generar salud mental desde la comunidad: *“Una cooperativa promueve lo comunitario, las relaciones que incluyen los conflictos por supuesto, ponerse de acuerdo, transar, relacionarse, comunicarse, construir juntos y además generar recursos, extra, apostamos a que sean recursos...o sea son recursos ilimitados en realidad porque depende de las capacidades que nosotros tengamos, entonces empiezas a depender de lo que tú puedes hacer pero con un grupo de personas. Entonces el cooperativismo es pro-salud mental verdadera y anti-sistema salud mental” (Rodolfo, Entrevista individual).* En esta línea, el modelo cooperativo también representa una forma de apoyo para las personas que han sido discriminadas, en base a la activación de recursos personales, reconstrucción del vínculo social y valoración de capacidades colectivas: *“Apoyar a gente que es discriminada [...] que no trabajamos tanto, vivimos de la pensión y viven aislados, así vive la mayoría de la gente como nosotros, diagnosticada y toda la cuestión, entonces es mejor sacarlos de las casas, ponernos las pilas” (Simón, Entrevista individual).*

En este sentido, el cooperativismo permite reconocer y potenciar las capacidades de trabajo de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos en su entorno social y comunitario, adecuando el sistema de trabajo a esas capacidades, de forma participativa: *“Nosotros hemos descubierto, con alegría, porque lo sabemos, que las personas tienen un montón de capacidades y sobre esas capacidades es sobre las que hay que trabajar. Entonces el sistema hay que adecuarlo a esas capacidades y no al revés, que la persona*

tenga que adecuarse al sistema, eso es esclavitud, estandarización, como producción en serie de personas que se adapten al sistema. E insisto, si nosotros hemos tenido la oportunidad de vivir esa experiencia, que ha sido difícil, o sea, no podemos volver a eso. Esa es la relación que yo veo entre lo cooperativo, lo comunitario” (Rodolfo, Entrevista individual).

Junto con ello, el trabajo cooperativo permite desarrollar un proyecto de vida, descubrir nuevos escenarios de crecimiento personal y desplegar capacidades que no se habían expresado anteriormente: *“Una cosa lleva a la otra, o sea, si tienes más recursos, si tienes una actividad que te genera placer, te enriquece como persona y además recibes recursos por eso, se empiezan a destrabar una serie de procesos y de objetivos que la persona tiene pero que nunca ha visto con claridad, ni siquiera cercanos a realizar, por ejemplo vivir de forma independiente, como por ejemplo vivir en pareja. No, están amarrados por una pensión, de sobrevivencia, a vivir en la casa, depender de la familia, a ser sometidos ahí, de tener que obedecer ahí [...] Entonces si tu rompes esa barrera, de la limitación económica entonces se abre otra puerta y lo interesante es que cuando la persona se sube a ese peldaño, ya no se baja más porque ya vivió esa experiencia. Entonces es de ahí para arriba, y viene el otro paso, esto otro, aquí y allá. Y puede ser que por circunstancias de la vida tenga que volver acá, pero tiene conciencia de que está acá y que hay otros escalones para arriba y eso es un cambio tremendo en la persona” (Rodolfo, Entrevista individual)*

A su vez, el modelo cooperativo se comprende como una alternativa al sistema de salud mental, no solo por sus prácticas sino por una concepción diferente del bienestar que emerge de acuerdo a valores opuestos al sistema capitalista, como son la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo: *“La concepción que nosotros tenemos de salud mental no tiene nada que ver con lo que el sistema entiende por salud mental y por lo tanto trabajar y construir comunidad de trabajo, que es el objetivo de la ‘Locooperativa’, eso es parte de lo que entendemos nosotros como salud mental, una forma de relacionarnos, de colaborar, de producir algo satisfactorio para todos” (Rodolfo, Grupo focal).*

Del mismo modo, el modelo cooperativo permite superar el estigma hacia las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, al demostrar que es posible garantizar

el derecho al trabajo en base a un proyecto laboral alternativo, que valide las diferencias e integre la diversidad: *“El cooperativismo creemos que puede resultar fundamental por varios lineamientos y objetivos que tiene que ver por ejemplo con terminar con el estigma de las personas que han sido diagnosticadas, relevar su capacidad de trabajo, empoderarlos en su trabajo, en sus habilidades para desarrollar un trabajo, entregarles herramientas y mejor dicho, entregarles la administración de sus recursos, directamente a ellos, que puedan administrar su dinero y hacer lo que ellos deseen con su dinero. También, fomentando espacios de trabajo donde se termine con el estigma y la sociedad pueda reconocer que sí se puede trabajar y que sí se pueden desplegar habilidades dentro de un espacio de cooperativa de trabajo, por ejemplo”* (José, Entrevista individual).

Por otra parte, se plantea que el cooperativismo representa no sólo una alternativa en el campo de la salud mental, sino una alternativa a la normalidad establecida, a la forma de vida “cuerda”, por lo tanto, permite promover un nuevo modo de vida más justo y enriquecedor bajo los principios de la autogestión y el apoyo mutuo: *“El cooperativismo es una alternativa a la salud mental institucional, si yo creo que finalmente lo es, porque también, según el recorrido de lecturas que hemos realizado de otras experiencias, que se habla como alternativa al manicomio, pero yo creo que el cooperativismo es más que eso, es una alternativa al sistema capitalista actual, neoliberal. Es una alternativa a la forma en que estamos viviendo como cuerdos. Porque se basa en otras lógicas, de la autogestión, el compañerismo, lo colectivo, el estar bien sin tener que ganar mucho dinero, entonces yo creo que es una alternativa mucho más amplia”* (Tamara, Entrevista individual).

A su vez, los lineamientos cooperativos permiten plantear nuevas relaciones de trabajo, orientadas a la superación de las condiciones laborales capitalistas que generan malestar laboral y su consecuente patologización por el modelo psiquiátrico: *“Hay una relación íntima muy fuerte entre el contexto laboral capitalista actual y las formas en que las personas están enfrentando esa explotación y que deriva entonces en la emergencia de un malestar que la psiquiatría ha patologizado. Y la ha patologizado en términos de etiquetar a las personas y de simplemente aplicar un dispositivo químico, en este caso, fármacos para que las personas puedan seguir resistiendo las condiciones de explotación. Entonces en ese ámbito la cooperativa surge como una alternativa potente frente a ese*

contexto en tanto la propia organización genera una estructura en que se rompen las lógicas de enajenación y la explotación y se fomenta la validación de la diferencia y el desarrollo de valores democráticos dentro de la administración” (José, Entrevista individual).

Por otro lado, el modelo cooperativo contribuye al desarrollo personal, en la medida que permite potenciar la autonomía económica, reconocer capacidades propias y desarrollar un proyecto de vida: *“Trabajar en lo que a uno le gusta, en lo que a uno le hace sentido, tener ganas de aprender otras cosas, ser capaz de dar apoyo a otros y también ser capaz de recibir apoyo en lo que a uno le falta, compartir los conocimientos, ponerlos en común. Eso crea seguridad en las personas, alimenta la autoestima, la persona se va empoderando, va renovando sus proyectos vitales, vuelve a soñar, vuelve a creer que es posible, se independiza de la familia o de cualquier grupo cercano que lo tenga asimilado como un incapaz o como un no productivo” (Rodolfo, Grupo focal).*

En definitiva, la relación virtuosa entre cooperativismo y salud mental favorece el bienestar de las personas, incentivando la participación, la creatividad y el lazo social, como aspectos claves para promover la inclusión en la comunidad: *“Me motiva trabajar, porque trabajar es salud, un concepto mucho más amplio de salud, trabajar es salud mental, trabajar es saludable para la mente, donde quiera que esté la mente, porque no sabemos todavía, y es un círculo, si tienes más salud mental trabajas mejor, estás más lúcido, puedes hacer cosas, puedes ser más creativo, más activo, te lleva al vínculo social, a la participación, a salir de ti mismo y a pensar en otro y así es una máquina que se echa a mover” (Rodolfo, Entrevista individual).*

En este marco, el “cooperativismo loco” representa una alternativa de organización del trabajo que responde de mejor manera a las necesidades laborales de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos, como espacio de demostración para garantizar el derecho al trabajo y la inclusión laboral desde la experiencia en primera persona: *“[El cooperativismo] nos permite además instalar en el campo de la salud mental, para los que sean capaces de darse cuenta, una real alternativa de inserción laboral de las personas, como le llaman allá, pero real. En cosas concretas y reales, no eso del trabajo protegido, los talleres laborales, que hacen a los locos hacer pan o hablar cosas bonitas, o cantar o*

pintar mandalas, no, realmente trabajo, trabajo propiamente tal. Es una forma de activismo y de demostración práctica que lo que hemos estado haciendo como activistas en derechos humanos y salud mental tiene este componente que es súper importante, del trabajo [...] Entonces por eso: trabajar como loco, locura trabajando, un montón de slogan que podemos instalar, juegan, hacen sentido en el campo de la salud mental, de la recuperación, de la rehabilitación, de la reinserción, pero con cosas concretas y reales. Y además desde las propias personas y no desde los profesionales que vienen a instalar o hacer la práctica de los modelos y que dirigen, que mandan el juego, y que les pagan por eso. No, aquí es desde nosotros, por nosotros, con nosotros, para nosotros” (Rodolfo, Entrevista individual).

De esta manera, el “cooperativismo loco” nace desde el activismo en primera persona, como acto de resistencia y expresión de una posición política que nace bajo los principios de la autogestión, con independencia del Estado: *“El activismo también es una forma de trabajo. Formar la cooperativa es un acto de resistencia. Un acto de manifestación, una posición política respecto a lo que el sistema ofrece y además la demostración práctica de que es posible que las personas que hemos vivido esa experiencia tengamos actividad económica, laboral, significativa, que somos capaces de construir comunidad, tenemos proyectos de vida y somos nosotros mismos somos capaces de generar esas alternativas, no esperarlas del sistema, del Estado” (Rodolfo, Grupo focal).*

Junto con ello, el “cooperativismo loco” sostiene una crítica a las iniciativas denominadas “cooperativas inclusivas”, en la medida que reproducen relaciones paternalistas y asistencialistas en el desarrollo de proyectos laborales asociativos, sin reconocer el protagonismo en primera persona, presentándose bajo un disfraz cooperativo: *“La institucionalidad, en el plano de las cooperativas inclusivas, como se dan, que eso yo creo que es una referencia en términos de la ‘Locooperativa’, es que se da siempre con un tercero, un intermediario, que se da en el plano económico en general que hay un intermediario que pasa a ser un profesional o un familiar, y en eso yo creo que siguiendo las mismas razones de la cooperativa, yo creo que ahí damos un punto distinto, que es vital en términos de las posibilidades de darle real valor a esas personas, o sea el valor que se*

merecen, porque en general los otros son como cascarones, o disfraces de cooperativas pero que en realidad no lo son” (Cristóbal, Grupo focal).

Al respecto, el “cooperativismo loco” que propone la “Locooperativa” constituye un referente de buenas prácticas en el ámbito de la inclusión laboral, al desarrollar una concepción del trabajo integral que posee un espíritu propio, abierto a la comunidad: *“Abrir un marco, una experiencia y más que una experiencia un hito, un referente para demostrar que se pueden hacer cosas, es decir que se pueden hacer desde el punto de vista laboral y que va más allá yo creo que lo laboral, es un espíritu de percepción de un sentido de vida, a mi me da esa impresión porque el cooperativismo no es un elemento tan simple de decir ‘somos cooperativistas’, no, tiene un espíritu y eso yo creo que es algo bien importante. Y es además abrir la posibilidad para gente que esté en condiciones digamos, de necesidad y que pueda a partir de sus propias capacidades y la disponibilidad de sus tiempos, desde un punto de vista emocional, ser parte de ello”* (Cristóbal, Entrevista individual).

En este sentido, la práctica de la inclusión laboral que propone el “cooperativismo loco”, no se expresaría como una imposición sino como una invitación a la comunidad, que acoge la diversidad y la diferencia: *“Entonces son esas cosas, esas personas empoderarlas, enseñarles, es decir no uno, sino aprender todos, sobre cooperativismo, por eso yo digo eso no es inclusión, es permitirles, es invitarlos, más que inclusión es invitación. Es lo mismo que si hay compañeros que están con alguna dificultad, invitarlos a trabajar, no incluirlos, esa es la diferencia”* (Cristóbal, Entrevista individual). A su vez, el carácter inclusivo del “cooperativismo loco” implica una oportunidad de ayuda para la comunidad de personas diagnosticadas, cuyo desarrollo laboral se ve afectado por el consumo de fármacos psiquiátricos: *“Me estoy tomando los medicamentos, pero estoy tan mal y realmente no ayudan a pensar a organizarse, ni esto ni lo otro. Ahora la ‘Locooperativa’ es una oportunidad, puede ayudar a muchos, aparte de nosotros a la comunidad psiquiátrica, que son los que padecen [...] ayudar a la comunidad, a nosotros, los diagnosticados, simpatizantes y eso”* (Simón, Entrevista individual).

Al respecto, el “cooperativismo loco” se comprende como una alternativa a la psiquiatría, una iniciativa que permite mostrar a las personas que han sido etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos que es posible trabajar bajo el modelo cooperativo, además de

establecer lazos de apoyo mutuo para fortalecer su organización y aportar al cambio social: *“[La ‘Locooperativa’] es una alternativa, algo totalmente diferente. Nosotros no queremos mejorar la psiquiatría con esto, no queremos hacer una nueva psiquiatría. Nuestro acercamiento podría ser básicamente para intentar que los locos y locas que hoy en día están institucionalizados, vean que sí se puede trabajar, que sí pueden generar mayor autonomía conformando cooperativas, juntándose, organizándose, y que nosotros podamos servir como unas guías, como son hoy en día las cooperativas cuando otras cooperativas se quieren formar, nosotros podemos ayudar a otros locos y locas a organizarse, yo creo nuestro aporte va por ahí y no por ayudar a las instituciones para que puedan promover su concepto de inclusión. Crear una cooperativa de trabajo es político, porque se busca generar un cambio no individual como lo hace la terapia, sino generar un cambio social”* (Tamara, Entrevista individual).

Por otra parte, el “cooperativismo loco” expresa críticas al modelo cooperativo en la medida que también puede reproducir prácticas “cuerdas”, orientadas por la explotación y la obtención de ganancias económicas: *“Conocemos cooperativas de trabajo, pero igual se explotan, ponen primero el beneficio económico y algunas incluso son empresas que se disfrazan de cooperativas, no vamos a dar nombres pero en verdad nosotros funcionamos desde la otra lógica, realmente con los principios del cooperativismo”* (Rodolfo, Entrevista individual). En esta línea, se plantea la necesidad de construir un “cooperativismo loco”, que permita superar las prácticas cuerdistas dentro de este modelo: *“Yo creo que de hecho queremos revertir el mismo cooperativismo que también puede ser cuerdo en sí. Nosotros conocemos cooperativas cuerdas que se dice en el discurso que es horizontal pero muchas veces no es así, entonces yo creo que nuestra parada política y activista también quiere cambiar el cooperativismo para que sea con más locura aún”* (Tamara, Grupo focal).

A su vez, el “cooperativismo loco” entrega beneficios a los socios que participan de este modelo. Al respecto, un entrevistado refiere el sentido positivo de dejar atrás un modelo asistencialista y paternalista, para establecer relaciones recíprocas y colaborativas que enriquecen los vínculos sociales y el fortalecimiento comunitario: *“El cooperativismo implica ponerse a disposición de los demás y de atender esas necesidades y aunque al principio, porque uno arrastra un modelo para atrás, cuesta un esfuerzo, salir de eso. Lo*

hemos visto con varios compañeros que han hecho la experiencia. No tienen habilidades porque están acostumbrados a que en su casa le hagan las cosas, a que los manden, a que les hagan las cosas como niños, implica un esfuerzo, pero es un esfuerzo que, a la larga, los empodera, los independiza y después se llenan de motivación y de ganas y de energía, entonces es un círculo virtuoso. Implica pasarse de un círculo vicioso a uno virtuoso, y es una cosa de ganar-ganar porque mientras más la persona pone en el grupo, el grupo le devuelve más, entonces eso es una relación que es puro beneficio. Y además es una relación abierta, que no implica una subordinación o una dependencia, salvo para prestar algunas cosas, en que nos comprometemos a hacer determinadas tareas, pero es una relación social súper rica. O sea, es llevar un ideal social al campo del trabajo pero que no solo queda en la actividad del trabajo mismo, sino que queda en la dinámica social del grupo, en las relaciones, en las formas de comunicarnos, de cómo nos colaboramos, cómo resolvemos nuestros temas. Súper enriquecedor” (Rodolfo, Entrevista individual).

En la misma línea, respecto a los efectos beneficiosos del “cooperativismo loco”, cabe destacar el cambio individual asociado al trabajo colaborativo y la construcción de roles sociales significativos como eje de la inclusión en la comunidad, lo anterior implica otra manera de relacionarse y un cambio de vida, centrado en la promoción de la autonomía: *“Yo veo inclusión comunitaria, inclusión si lo pensamos desde lo social, llevar a la persona con diagnóstico psiquiátrico, psiquiatrizada, llevarla nuevamente al ámbito social, desde una revalorización personal, de un cambio, pensarse a sí misma. Porque generalmente, por la experiencia que yo he tenido, de las personas que conozco que han sido psiquiatrizadas, lo que pasa es que hay una anulación de ella como persona, como ser humano y se queda solamente con la identidad de enferma mental, de ahí parte su desarrollo humano, gente enferma, enferma de la cabeza [...] Entonces el cooperativismo saca a la persona, la obliga a salirse de eso, porque la obliga a cambiar su forma de vivir, y al cambiar su forma de vivir ella misma se cambia como persona. Entonces se da cuenta que tiene capacidades, que si puede hacer cosas, que si puede generar recursos, que si puede tomar decisiones, que si puede hacer cosas sola, que si te dan instrucciones uno las sigue, que no tiene ningún problema para reflexionar, pensar, dar a conocer lo que piensa,*

enojarse y eso mismo te va llevando a ampliar tu ser social, tu estar en la comunidad” (Angélica, Entrevista individual).

Respecto a las proyecciones del “cooperativismo loco”, se destaca el carácter pionero de esta iniciativa en Latinoamérica, siendo necesario dar a conocer esta propuesta e integrar más personas al trabajo asociativo, lo que se percibe como un desafío: *“Creo que si tenemos como cooperativa el desafío actual de integrar más personas, podrían ser más locos y locas, podríamos estar haciendo más trabajo, exponiendo lo que hemos estado haciendo, yo creo que igual se ha difundido poco, me atrevería a decir que a nivel latinoamericano es único [...] entonces igual tenemos harto desafío. Hay pocas mujeres también en la cooperativa, yo creo que hay que destacar eso, son pocas mujeres, pocas locas, eso, yo creo que tenemos un desafío adelante, pero yo creo que son alcances que vamos a poder trabajar y mejorar también”* (Tamara, Entrevista individual).

Del mismo modo, junto con el desafío de integrar más personas al “cooperativismo loco”, se advierte la importancia que la “Locooperativa”, desarrolle un trabajo único e innovador, que marque un sello distintivo en la prestación de servicios, integrando el activismo como parte de sus labores cotidianas: *“Me gustaría como proyección, que se incorporen más locas y locos y que la cooperativa tuviera un sello loco, atípico de trabajo, porque por ejemplo hasta ahora hemos hecho trabajo de servicio de café pero no me gustaría que fuera el típico servicio de café que uno va a otros lados que uno ya sabe de qué se trata. Me gustaría que rompiéramos eso, mostrando en la práctica, en el servicio de café, que hay alternativas a lo tradicional, típico, haciendo otras cosas”* (Angélica, Grupo focal).

Junto con ello, se señala que el carácter precursor del “cooperativismo loco” se debe extender a otros países de la región, para transferir esta propuesta y compartir esta iniciativa como alternativa al sistema de salud mental que es infantilizador, en particular, como una alternativa a las relaciones de explotación que establecen los profesionales de la salud mental con las personas locas: *“Creo que estamos abriendo un camino, marcando un hito importante y yo estoy seguro que nos va a ir bien. Y nos interesa además, como los locos siempre vamos para adelante, yo creo que vamos a ser capaces de transferir este conocimiento, transferir esta experiencia para que otros locos se organicen aquí y fuera*

del país, como tenemos delirios latinoamericanos también, que se organicen también porque yo creo que el cooperativismo es una real oportunidad para que los locos salgan del sistema infantilizador, explotador, sobre todo de los sistemas explotadores de los profesionales que ganan plata fácil con mano de obra barata con los locos” (Rodolfo, Entrevista individual).

Finalmente, el “cooperativismo loco” constituye una esperanza, un desafío y una oportunidad en el escenario de la salud mental contemporánea: *“[La ‘Locooperativa’] es una esperanza. Hay que ocuparse un cien por ciento. Y veremos. En pedir no hay engaño. Si empezamos a tener pérdidas, pero de repente hay que aguantar un poquito. Pero es una esperanza, y hay que jugársela” (Simón, Entrevista individual).*

De esta manera, el “cooperativismo loco” se presenta como una estrategia relevante para crear nuevas formas organizativas que permitan garantizar el derecho al trabajo y la inclusión laboral en el campo de la salud mental, destacando su carácter alternativo al sistema psiquiátrico y capitalista dominante, así como los efectos positivos que ha tenido este modelo en los participantes de la “Locooperativa” como modelo de bienestar desde la comunidad.

VIII- Discusión

De acuerdo con los resultados presentados anteriormente, es posible comprender una evaluación crítica de la utilidad y significado social del trabajo para lo(as) participantes de la “Locooperativa”. Al respecto, se encuentra una oposición entre las formas de trabajo “cuerdo” que coinciden con las modalidades de trabajo sometidas al sistema psiquiátrico y capitalista, y la apuesta por “trabajar como loco”, como actividad creativa y liberadora, bajo los principios de la autogestión comunitaria. Este antagonismo nace en continuidad con el activismo “loco” de un movimiento social en salud mental, en base a la búsqueda colectiva de una alternativa de trabajo que responda de forma más adecuada a las necesidades laborales compartidas por sus participantes y exprese una propuesta en este ámbito desde el movimiento.

En este marco, “trabajar como loco” refiere al ejercicio de una actividad laboral satisfactoria y gratificante, significativa y enriquecedora, que es remunerada de forma justa y equitativa. A su vez, “trabajar como loco” es una acción con sentido y propósito, que se desarrolla de forma colectiva y de acuerdo con fines cooperativos, por lo tanto, se enmarca en un hacer en común y se asocia al despliegue de la creatividad y la autonomía. Bajo esta mirada, el trabajo es concebido como un fin en sí mismo y se constituye como una fuente de realización personal y liberación colectiva. De esta manera, “trabajar como loco” expresa una nueva concepción de la autonomía laboral y la independencia económica, en base a un rechazo y distanciamiento de la administración de la vida al que el sistema laboral “ cuerdo” somete a los sujetos que presentan diferencias subjetivas.

Por otra parte, las formas de trabajo “ cuerdo” son expresión de un régimen laboral con fines de normalizadores, que integran en una matriz común, de origen “ cuerdista”, al sistema psiquiátrico y capitalista. En este modelo de trabajo “ cuerdo” no se considera la voluntad y capacidad de decisión del trabajador, en la medida que esta modalidad laboral se desarrolla bajo criterios normativos de estandarización y adaptación social, de acuerdo con relaciones opresivas que sustentan la verticalidad y la concentración del poder. De esta manera, una organización jerárquica del trabajo es la esencia de las formas de trabajo “ cuerdo”, lo que se asocia a la generación de malestar subjetivo en los trabajadores y la emergencia de problemas de salud mental en el ámbito laboral. Al respecto, las formas de trabajo “ cuerdo” se sustentan en la reproducción de relaciones laborales basadas en el individualismo, la competitividad, la productividad y el rendimiento, por lo tanto, afectan el bienestar y calidad de vida de los trabajadores que se encuentran insertos en este régimen laboral.

Siguiendo esta clave de lectura respecto a las formas de trabajo “ cuerdo” y el “trabajar como loco”, lo(as) participantes de la investigación expresan nuevos significados en torno a la inclusión laboral. Por un lado, critican y problematizan la inclusión laboral que promueve el sistema de salud mental en base a talleres de rehabilitación psicosocial y trabajo protegido, así como las modalidades de inserción laboral que se desarrollan al interior de las empresas, como son las formas de empleo con apoyo y contratación por la ley de inclusión laboral. Este conjunto de prácticas constituyen la imposición de una lógica

de esclavitud y explotación, la integración a espacios laborales que no consideran las voces y capacidades de las personas, con tareas repetitivas y escasamente significativas, así como remuneraciones muy bajas de acuerdo al trabajo realizado o sin retribución económica que no favorecen el desarrollo de capacidades laborales y no contribuyen a un proyecto de realización personal.

En esta línea, es posible interpretar que las modalidades de rehabilitación psicosocial y trabajo protegido constituyen formas de trabajo “cuerdo” que adquieren las características de “trabajos de mierda” y “trabajos basura” (Graeber, 2018) en la medida que presentan una mixtura de actividades inútiles, desvalorizadas, carentes de sentido, innecesarias y que representan una pérdida de tiempo. A su vez, estas formas de trabajo “cuerdo” se respaldan en un paradigma asistencialista y paternalista en salud mental, en la medida que sustentan que una persona etiquetada con un diagnóstico psiquiátrico no puede desarrollar actividades laborales de forma autónoma, por lo tanto, el trabajo se erige como un premio o un regalo que se le otorga a la persona al desarrollar conciencia de enfermedad y adherencia al tratamiento bajo el sistema psiquiátrico.

Por otro lado, las modalidades de empleo con apoyo e inserción laboral por motivos de ley de inclusión también constituyen formas de trabajo “cuerdo”, en la medida que se manifiestan como estrategias de integración a un mercado de trabajo y de adaptación al régimen salarial (Ghiotto, 2015). Al respecto, estas modalidades de inclusión laboral se comprenden como prácticas de adaptación a condiciones de trabajo impuestas, que someten la subjetividad a las relaciones de fuerza del salario y el empleo del régimen capitalista. En estas condiciones, el trabajo se presenta como un deber o una obligación, con fines de normalización y disciplinamiento de los sujetos productores. De esta manera, las formas de trabajo “cuerdo” que promueve el sistema psiquiátrico y capitalista no reconocen el trabajo como un derecho sino como una recompensa o una imposición.

Frente a ello, “trabajar como loco” se erige como el ejercicio de un derecho en la medida que se basa en los principios de libertad y autonomía, de acuerdo con un proceso de autovalorización que consiste en poner “el alma en el trabajo”, es decir, representa la parte positiva, creativa y radicalmente alternativa del “rechazo al trabajo” (Negri, 2004; Berardi, 2016). En este sentido, la comunidad de trabajo “Locooperativa” desarrolla una perspectiva

crítica hacia las modalidades de inclusión laboral promovidas por el sistema psiquiátrico y capitalista, manifestando un rechazo a las formas de trabajo “cuerdo” y una voluntad que pretende ir más allá de las ataduras del disciplinamiento laboral.

Esta perspectiva tiene relación con la concepción alternativa del trabajo que plantea el obrerismo italiano: el trabajo como acción autónoma de los productores liberados de las cadenas de sumisión del trabajo asalariado (Negri, 2004) y creación de formas de vida independientes del dominio del capital (Berardi, 2016). En este sentido, para la comunidad de trabajo “Locooperativa” el derecho al trabajo se expresa como la capacidad emprendedora y colaborativa hacia la construcción de espacios de participación laboral y en la constitución de proyectos de autoorganización del trabajo. De esta forma, el posicionamiento de la “Locooperativa” representa una práctica ética y económica que se inspira en los valores de la autonomía, la democracia participativa, la igualdad, la equidad y la solidaridad para el desarrollo de sus acciones organizativas, por lo tanto, se sustenta en un conjunto de valores alternativos a los del capital y la racionalidad económica dominante, definiendo significados propios respecto al derecho al trabajo y la inclusión laboral.

Por un lado, para la “Locooperativa”, la inclusión laboral constituye una “invitación abierta” a ser parte de un proyecto de autogestión productiva que se desarrolla libre de etiquetas y discriminaciones, en la medida que en el hacer significativo y cooperativo no se realizan distinciones entre las personas que han sido diagnosticadas por motivos psiquiátricos y las que no, estableciendo un cuestionamiento a la palabra “inclusión” en su carácter individual e impositivo. Por otro lado, el derecho al trabajo se comprende como “participación libre” en relaciones significativas que se desarrollan bajo los principios de la solidaridad y el apoyo mutuo, y en condiciones de igualdad y horizontalidad, destacando la colaboración entre pares y el trabajo asociativo. De esta manera, el desarrollo de relaciones abiertas y horizontales en el campo del trabajo cooperativo, plantean un cuestionamiento a las prácticas tradicionales de jerarquización, autoritarismo y subordinación de los contextos laborales, modalidades que se desarrollan de forma predominante en las instituciones de salud mental y en las empresas capitalistas.

Ahora bien, respecto a las motivaciones que señalan los participantes para participar de la “Locooperativa”, destaca la necesidad de encontrar una fuente laboral alternativa

frente al ritmo de trabajo extenuante y las condiciones laborales alienantes del sistema de trabajo tradicional. En este sentido, los participantes de la comunidad de trabajo “Locooperativa” plantean un cuestionamiento al cómo y para qué se trabaja en la sociedad actual, en la medida que han experimentado en primera persona el no cumplimiento de los supuestos beneficios del trabajo bajo el sistema psiquiátrico y capitalista, reconociendo que las formas de “trabajo cuerdo” no contribuyen a su bienestar y desarrollo personal. De esta manera, la “Locooperativa” constituye un proyecto de superación de las experiencias de discriminación, frustración de expectativas o falta de reconocimiento de las virtudes y esfuerzos de sus asociados en el campo laboral, representando esta comunidad de trabajo un espacio de valorización de los talentos propios, en un entorno que reconoce las diferencias y valora la diversidad.

Lo anteriormente descrito, tiene relación con el estudio de Frayne (2017) con personas “normales” que han buscado liberarse o acotar sus actividades remuneradas, implicando un cuestionamiento al sistema económico capitalista que obliga a estar sometido en beneficio de otros y olvidar las aspiraciones no remuneradas. Frayne (2017) señala que las personas que han experimentado estas estrategias de resistencia al trabajo si bien deben limitar sus niveles de consumo derivadas de un bajo nivel de renta por disminuir su jornada laboral, en general consideran que las ventajas de su nueva vida eran superiores a los inconvenientes, señalando las bondades de una forma de vivir menos obsesionada con tener y gastar dinero, alejada del consumo desenfrenado imperante (Frayne, 2017). Junto con ello, estas experiencias de resistencia al trabajo problematizan el patrón común de defensa de los puestos de trabajo sin un mayor cuestionamiento sobre el sentido y relevancia de ciertas labores, abriendo a una discusión pública la necesidad paradójica del capitalismo de crear puestos de trabajo absurdos para tener un sustento y la frustración que eso genera (Graeber, 2018). Estas prácticas de resistencia al trabajo enuncian un modo de vida diferente y sostienen una separación de la normalidad establecida, acercándose al terreno de una “racionalidad” económica alternativa como plantea la experiencia de la “Locooperativa”.

Al respecto, la “Locooperativa” enfatiza una forma particular de concebir el cooperativismo en la toma de decisiones, en la organización del trabajo, en la distribución

de las tareas y en el reparto de los ingresos obtenidos: el “cooperativismo loco”. Este modelo representa una opción para desmontar prejuicios respecto a la incapacidad laboral de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos. Junto con ello, plantea una “racionalidad” económica alternativa que se ajusta de mejor forma a los principios del modelo cooperativo, en sus aspectos económicos y administrativos como en sus formas de gestión, en la medida que cuestiona y problematiza las formas de organización cooperativa que reproducen prácticas de exclusión de las diferencias y sostienen lógicas de adaptación a las condiciones de producción capitalista, integrando los principios de competitividad, rendimiento y productividad en sus relaciones laborales y gestión del trabajo. En este sentido, el “cooperativismo loco” reivindica que el trabajo debe tener un sentido más allá del sustento económico, introduciendo la discusión sobre el valor social del trabajo, una reflexión sobre en qué medida lo que producimos y cómo lo producimos contribuye al bienestar de la comunidad.

De esta forma, si el derecho a “trabajar como loco” se sustenta en una concepción del trabajo que no necesita incentivos adicionales para realizarlo, o al menos para hacer cosas útiles o beneficiosas para los demás (Graeber, 2018), el “cooperativismo loco” amplía esta concepción desarrollando un cuestionamiento a las formas de emprendimiento y trabajo independiente que operan bajo las lógicas del capitalismo. Así, el “cooperativismo loco” equilibra la producción de valor social y el compromiso social con la comunidad al sostener un marco de gestión de lo común como alternativa radical a la “racionalidad” económica dominante. En este sentido, constituye un modelo alternativo que no se adapta a las reglas del sistema económico de competencia y rentabilidad sino más bien representa una “racionalidad” diferente hacia la construcción de una economía más justa y solidaria, con un significado de intercambios plurales y una cultura de trabajo colaborativo que se desprende de los fines utilitarios y productivistas del régimen económico “ cuerdo”.

En definitiva, el “cooperativismo loco” como modelo que se desarrolla bajo los principios del apoyo mutuo, la horizontalidad de los lazos sociales, la inclusión de las diferencias y la valoración de los proyectos de vida representa una modalidad particular del derecho a “trabajar como loco” en oposición a los principios “ cuerdistas” del modelo psiquiátrico y capitalista. Así, la “Locooperativa” como experiencia comunitaria da cuenta

que es posible crear y fortalecer formas de trabajo asociativo bajo los principios de la autogestión no solo en su dimensión económica, sino con un contenido emancipador. De esta manera, el modelo cooperativo como una práctica que integra lo individual y lo comunitario, del ámbito más íntimo y personal hacia la organización colectiva, expresa en el espacio laboral y el trabajo cotidiano el devenir de la locura colectiva frente a la razón capitalista.

IX- Conclusiones

En el ámbito de la salud mental, el desempleo y las inequidades de acceso al trabajo no se han visto como una problemática relevante, debido principalmente a la ideología que sostiene que las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos no pueden trabajar. Junto con ello, los servicios de salud mental generan condiciones para una segregación sistemática de las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos del mundo del trabajo, limitando el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía. Por otro lado, en la esfera de la subjetividad, los cambios en el modo de regulación de la fuerza de trabajo bajo las normas del mercado generalizado, las reglas de la competencia y la exigencia de rendimiento, han aumentado las fuentes de sufrimiento y malestar en el contexto laboral. En este marco, las cooperativas de trabajo se han constituido como prácticas de resistencia frente al orden capitalista, en particular, una alternativa para generar una nueva cultura de trabajo digno y oportunidades laborales en el campo de la salud mental.

Al respecto, la comunidad de trabajo “Locooperativa” se erige como un emprendimiento económico solidario que otorga una oportunidad laboral a personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos en base a relaciones horizontales con personas que no han vivido esta experiencia. Esta iniciativa nace de la generación de espacios de apoyo mutuo y lazos sociales desde la comunidad, con el objetivo de generar ingresos económicos, garantizar el derecho al trabajo y promover la inclusión laboral en salud mental. La experiencia de la “Locooperativa” se sustenta en el reconocimiento y valoración de los recursos y capacidades de sus socios(as) participantes, personas con o sin diagnóstico

psiquiátrico, que se han unido para generar un proyecto de autonomía productiva bajo los principios de la autogestión y de acuerdo con el modelo cooperativo en el Chile contemporáneo.

La presente investigación da cuenta que los valores que conforman la identidad colectiva de la “Locooperativa” son la igualdad, la solidaridad, el respeto por la persona, el reconocimiento de la diversidad, el pluralismo, la valoración de las capacidades diferentes y el fomento de proyectos de vida de sus asociados(as). A su vez, en relación con las prácticas de gestión del trabajo, destacan la horizontalidad en la toma de decisiones, la reciprocidad en la distribución de las tareas y la colaboración en la ejecución de las acciones colectivas. La articulación de estos valores y prácticas sostienen el derecho a “trabajar como loco” y el “cooperativismo loco” como estrategias de inclusión laboral, lo que implica un cuestionamiento a cualquier tipo de verticalidad que limite la participación en las decisiones relacionadas con el proceso productivo y los ritmos del trabajo. En este sentido, la “Locooperativa” representa una alternativa laboral que se desarrolla bajo los principios de la autogestión: un proyecto donde las decisiones se adoptan de forma asamblearia y los objetivos de estas no pueden ser impuestos por intereses ajenos (Thwaites Rey, 2004).

El estudio de la “Locooperativa” permite conocer los sentidos del trabajo para esta comunidad, así como la organización cotidiana del plano laboral en tanto experiencia situada y particular de generación de ingresos bajo los principios del trabajo asociativo autogestionado en el campo de la salud mental. En este ámbito, la perspectiva disciplinar de la psicología comunitaria permite comprender que esta cooperativa de trabajo representa una perspectiva de acción comunitaria (Montenegro, 2004) y fortalecimiento comunitario (Montero, 2004) para una gestión de lo común (Laval y Dardot, 2015); iniciativa que tiene como fin la recuperación de derechos de ciudadanía y la transformación de las relaciones laborales en el ámbito de la salud mental.

Para la psicología comunitaria es relevante el estudio de experiencias autogestionadas de grupos sociales que permitan comprender las acciones que desarrollan para resolver sus problemas colectivos y abordar necesidades compartidas. Al respecto, las cooperativas de trabajo poseen una probada trayectoria en materia de creación y

mantenimiento del empleo en los procesos de desinstitucionalización psiquiátrica (de Leonardis, Mauri y Rotelli, 1995). En este sentido, es posible comprender el cooperativismo en el campo de la salud mental como un conjunto de prácticas alternativas y actividades colectivas capaces de asentar bases materiales para ejercer derechos sociales, es decir, laboratorios de ciudadanía social desde la comunidad, en los cuales se comparten valores asociados al modo democrático deliberativo y estrategias colectivas para tomar acuerdos, en base a reglas de cooperación que no se reducen al mercado o a la dirección estatal, representando una constante búsqueda de autonomía (Thwaites Rey, 2004).

En el contexto nacional, la “Locooperativa” representa una forma de organización única y original, que nace con independencia de los espacios institucionales, desarrollando formas colectivas de cooperación que no se pueden reducir al mercado o al Estado (Laval y Dardot, 2015). Si bien es una experiencia pionera y reciente, que se desarrolla a nivel microsociedad, con un bajo período de conformación y con un limitado número de participantes, esta iniciativa representa una muestra de un grupo social con características situadas y específicas que ha constituido un espacio de trabajo colaborativo necesario y relevante para garantizar el derecho al trabajo y ejercerlo de forma colectiva.

En base al estudio de sus valores, prácticas y estrategias, es posible sostener que la “Locooperativa” representa un espacio de demostración práctica en el campo de la salud mental como ejercicio de construcción de autonomía y producción de bienestar desde la comunidad. Al respecto, es posible señalar que esta clase de emprendimientos solidarios pueden constituir un campo de experimentación colectiva para el desarrollo de servicios públicos de salud mental, capaces de activar y apoyarse en los recursos de las comunidades, en base a la promoción de espacios de colaboración mutua y de producción colectiva, de riqueza e intercambios plurales, y por lo tanto, orientados a promover el bienestar social y la calidad de vida de las personas en su entorno local (de Leonardis, Mauri y Rotelli, 1995).

En este sentido, cabe señalar que el modelo cooperativista se articula en una relación compleja con el mercado y el Estado, en la medida que posee diferencias de fondo a nivel de los valores que estas formas de producción intentan promover en el campo económico y social (Madrid y Naranjo, 2014). Frente a ello, los valores, prácticas y estrategias de la comunidad de trabajo “Locooperativa” no sólo dan cuenta de la

importancia del componente comunitario para construir otra economía a nivel micro-social; sino también la generación de un proyecto alternativo que sostiene formas anticipatorias o prefigurativas de una nueva sociedad, más democrática y participativa. Así, esta experiencia cooperativa permite visualizar los cambios graduales y las pequeñas alternativas que expresan un potencial transformador y prefiguran formas de emancipación social en el presente (Ouviña, 2013; Gutierrez-Aguilar, 2013).

Al respecto, surge la necesidad de desarrollar nuevas líneas de investigación que aborden mayores reflexiones y producciones en torno a las potencialidades que pueden emerger de la asociación entre cooperativismo y psicología comunitaria para fortalecer nuevas posibilidades de proposición de trabajos inclusivos en el ámbito de la salud mental. En esta perspectiva, es relevante desarrollar investigaciones que contribuyan a ampliar los conocimientos sobre las modalidades de gestión cooperativa del trabajo en este ámbito. En este sentido, las experiencias de “cooperativas inclusivas” que se desarrollan al alero de la institucionalidad estatal para personas en situación de discapacidad, constituyen recientes modalidades de inclusión laboral desde un enfoque de derechos que se pueden abordar en futuras investigaciones en el marco de la disciplina.

Finalmente, el estudio de la comunidad de trabajo “Locooperativa” visualiza la necesidad de introducir los principios de igualdad de oportunidades y justicia social en los procesos de inclusión laboral en salud mental, considerando a las personas etiquetadas con diagnósticos psiquiátricos como actores sociales, sujetos de derechos y protagonistas del cambio social, no sólo beneficiarios de políticas públicas. A su vez, de manera ampliada, permite reflexionar sobre las formas de organización del trabajo que constituyen alternativas al individualismo, el fraccionamiento y la atomización de las comunidades en un contexto neoliberal, otorgando nuevos sentidos sobre el trabajo en un horizonte poscapitalista. En ese marco, la potencialidad del cooperativismo como estrategia alternativa al capitalismo, es una cuestión abierta en nuestra sociedad.

X- Referencias

- Acosta, A. (2011). Prólogo. La economía social y solidaria en el centro del debate. Un aporte sustantivo desde la economía del trabajo. En Corragio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. (pp. 9-33). Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Adanowsky, E. (coord.). (2011). *Pensar las autonomías. Alternativas de emancipación al capital y al Estado*. México D.F.: Sísifo Ediciones - Bajo Tierra Ediciones.
- Alianza Cooperativa Internacional (2005). *Principios y valores cooperativos*. Recuperado de <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- Almeida Pita, F. (2017). Economía solidaria y derecho: aprendizajes sobre la formulación jurídica de los grupos de economía solidaria. En González-Meyer, R. (Ed.). *Ensayos sobre economía cooperativa, solidaria y autogestionaria. Hacia una economía plural*. (pp. 229 – 254). Santiago de Chile: Editorial Forja.
- Almonte, J. C., Muñoz, P. y Parrini, J. (2018). Licencia médica psiquiátrica: revisión de los efectos positivos y negativos del reposo. *Revista médica de Chile*, 146(4), 494-501.
- Andrade-Vergara G. (2015). “Hacer Trampita” para sobrevivir: Significaciones sobre el Tratamiento de la Depresión en Atención Primaria. *Psicoperspectivas*, 14(3), 117-127.
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de población*, 6(25), 83-96.
- Antunes, R. (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*. Buenos Aires: Herramienta.
- Azzellini, D. y Ness, I. (2017). *Poder obrero. Autogestión y control obrero desde la Comuna hasta el presente*. Madrid: La Oveja Roja.
- Basaglia, F. (2013). *La condena de ser loco y pobre. Alternativas al manicomio*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Berardi, F. (2007). *Generación post-alfa. Patologías e imaginarios del semiocapitalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Berardi, F. (2016). *Almas al trabajo. Alienación, extrañamiento, autonomía*. Madrid: Enclave.

- Boccardo, G. (2018). El trabajo futuro. Recuperado de <http://revistasantiago.cl/el-trabajo-futuro/>
- Birchall, J. (1997). *The international co-operative movement*. Manchester, United Kingdom: Manchester University Press.
- Campos, M., de Moraes, M., Vida, A., Fransozio, M. y Zavatin, R. (2013). Loucura e trabalho no encontro entre saúde mental e economia solidária. *Psicologia: ciência e profissão*, 33(1), 174-191.
- Cangliano, P. (2017). *El caso italiano: abordaje histórico y funcional de las cooperativas sociales*. Módulo 3, Curso “Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales. Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina”. Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Carrasco J. y Yuing, T. (2014). Lo biomédico, lo clínico y lo comunitario: Interfaces en las producciones de subjetividad. *Psicoperspectivas*, 13(2), 98-108
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, D., Baca, N. y Todaro, R. (2016). *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Castillo-Parada, T. y Cea-Madrid, J. C. (2017). “Sin nosotros no hay derechos”: apuntes sobre el Primer Encuentro Nacional por los Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad mental en Chile. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 1(1): 76 – 92.
- Cea-Madrid, J. C. (2018). Estado neoliberal y gasto público en psicofármacos en el Chile contemporáneo. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(2), 39-52.
- Chuaqui, J. (2002). Esquizofrenia, estigma e inserción laboral. *Psiquiatría y salud mental*, 19(1), 4-11.
- Chuaqui J. (2005). El estigma de la esquizofrenia. *Ciencias Sociales*, 2(1):45-66.
- Chuaqui, J. (2007). *Inclusión en la diversidad o exclusión: Dilema ético ante la situación social de las personas con enfermedades mentales severas*. Ponencia presentada en el grupo de trabajo Salud y Seguridad Social del XXVI Congreso de la Asociación

- Latinoamericana de Sociología (ALAS), realizado en Guadalajara, México, del 13 al 18 de agosto, 2007.
- Chuaqui, J. (2008). Reintegración laboral de personas con esquizofrenia: tarea incumplida. *Revista deficiencias sociales*, 53, 249-264.
- Chuaqui, J. (2014). *Cumplimiento de objetivos y acciones de rehabilitación según norma técnica N° 53 para personas con discapacidad psíquica en hogares protegidos de la región de Valparaíso, mediante significaciones de usuarios y administrativos, y propuestas de mejoramiento: Informe técnico final*. FONIS SA11I2120.
- Chuaqui, J., Mally, D., & Parraguez, R. (2016). El concepto de inclusión social. *Revista de Ciencias Sociales*, (69), 157-188.
- Chuaqui J., Wilson D., James G. y Arredondo, E. (2017). The role of the family in defining and managing disability of persons with schizophrenia in Chile: Meeting objective and subjective criteria of social inclusion. *International Journal of Sociology and Anthropology*, 9(12), 166-172.
- Ciulli, V. (2015). *La economía social como herramienta de política estatal: un abordaje desde el Plan Manos a la Obra: Argentina 2003-2009*. Buenos Aires: CLACSO.
- Colucci, M. y Di Vittorio, P. (2006). *Franco Basaglia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Contreras, M., Finlay, M. y González, P. (2005). *Marketing cooperativo en Chile y el mundo* (Tesis de grado inédita). Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Corragio, J. L. (2007). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: UNGS – Altamira.
- Corragio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Craig, B., Pencavel, J., Farber, H., & Krueger, A. (1995). Participation and productivity: a comparison of worker cooperatives and conventional firms in the plywood industry. *Brookings papers on economic activity. Microeconomics*, 1995, 121-174.
- Davolos, P. (2012). Nuevas tendencias en el mundo del trabajo: las huellas de más de una década de reformas estructurales. En Soul, M. J. (Et. al.). *El mundo del trabajo en América Latina:Tendencias y resistencias*. (pp. 11-40). Buenos Aires: CLACSO.

- de Leonardis, O., Mauri, D. y Rotelli, F. (1995). *La empresa social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- de Leonardis, O. y Emmenegger, T. (2011). La desinstitucionalización italiana: pistas y desafíos. *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría* (22), p.31-43.
- de Oliveira, I. y Pereira, M. (2011). Empresa social e economia solidária: perspectivas no campo da inserção laboral de portadores de transtorno mental. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 45(2), 515-521.
- de Oliveira, I., y Morato, G. (2012). O significado do trabalho para usuários de serviços de saúde mental inseridos em projetos de geração de renda vinculados ou não ao movimento da economia solidária. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 20(3), 369-380.
- de Sousa Santos, B. (2011). *Producir Para vivir: los caminos de la producción no capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Esteves, R. (2007). *La construcción simultánea de la autogestión y de la identidad psicosocial del socio-trabajador*. En Veríssimo, M. (org.). *Economía solidaria y subjetividad* (pp. 115-134). Buenos Aires: Altamira.
- Fakhfakh, F., Pérotin, V., & Gago, M. (2012). Productivity, capital, and labor in labor-managed and conventional firms: An investigation on French data. *ILR Review*, 65(4), 847-879.
- Federación de Cooperativas de Trabajo – TRASOL (2018). *Trabajo sin Patrón: experiencias y reflexiones desde la autogestión*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Fernández, M y Partenio, F. (2010). Empresas recuperadas en argentina: producciones, espacios y tiempos de género. *Tabula Rasa*, (12), 119-135.
- Figueroa, F. (2017). Voces de usuarios y sobrevivientes de la psiquiatría contenidas en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: un nuevo paradigma abre camino en Chile. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 1 (1): 123 – 142.
- Fonteneau, B. (2010). *Economía social y solidaria, construyendo un entendimiento común*. Italia: Centro internacional de formación de la OIT.

- Foot, J. (2015). *The man who closed the asylums. Franco Basaglia and the revolution in mental health care*. New York: Verso.
- Frayne, D. (2017). *El rechazo del trabajo: Teoría y práctica de la resistencia al trabajo*. Madrid: Akal.
- Ghiotto, L. (2015). ¿Qué es el trabajo para la Sociología del Trabajo? Una discusión conceptual. *Bajo el Volcán*, 15 (22), 267-294.
- Gaínza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En Canales, M. (Ed.) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. (pp. 219-264). Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Gómez-Solórzano, M. y Pacheco-Reyes, C. (2014). *Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Precariedad laboral y resistencia en la globalización*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- González-Meyer, R. (2017). *Ensayos sobre economía cooperativa, solidaria y autogestionaria. Hacia una economía plural*. Santiago de Chile: Editorial Forja.
- Graeber, D. (2018). *Trabajos de mierda. Una teoría*. Madrid: Ariel.
- Grandón P., Bustos C., Cova F. y Tapia, C. (2015). Evaluación de la restrictividad de dispositivos residenciales para personas con un diagnóstico psiquiátrico en el modelo de salud mental comunitaria en Chile. *Universitas Psychologica*, 14(4): 15-25.
- Guareschi, P., Boeckerl, M., Roches, K. y Moreira, M. (2008). *Grupos focales en psicología comunitaria*. En Saforcada, E. y Castellá, J. (comps.). *Enfoques conceptuales y técnicos en psicología comunitaria*. (pp. 173-188). Buenos Aires: Paidós.
- Gutiérrez-Aguilar, R. (2013). Conocer las luchas y desde las luchas. Reflexiones sobre el despliegue polimorfo del antagonismo: entramados comunitarios y horizontes políticos. *Acta Sociológica*, 62, 11-30.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Multitud: Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Debate.
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. España: Akal.
- Hintze, S. (2010). *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2012). *Síntesis de resultados*. Recuperado de http://estudios.anda.cl/recursos/censo_2012.pdf
- Izcara-Palacios, S. (2009). *La praxis de la investigación cualitativa. Guía para elaborar tesis*. México D. F: Plaza y Valdés.
- Kasparian, D. (2017). Lucha ¿sin patrón? Un estudio sobre la configuración de la conflictividad de trabajo en empresas recuperadas y cooperativas del Programa Argentina Trabaja, 2017. *Sociología del Trabajo*, (91), 107-124.
- Kremerman, M. (2017). *Trabajo y Deuda: los grandes ausentes de los debates y entrevistas presidenciales*. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/06/27/trabajo-y-deuda-los-grandes-ausentes-de-los-debates-y-entrevistas-presidenciales/>
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Londoño, A. (2005). *Programa de educación a distancia: Administración de empresas cooperativas*. Costa Rica: Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa.
- López-Castaño, S. (2006). Pensamientos e imaginarios sobre solidaridad de los dirigentes de cooperativas de Manizales. *Revista Gestión y Región*, (2), 83-104.
- Madrid, D. y Naranjo, B. (2014). *Cooperativas en Chile y sus tendencias en la actualidad*. (Tesis de grado inédita). Facultad de Administración y Economía, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
- Martínez, J. (2012). Comunidad, identidad y desarrollo de las cooperativas. *Otra Economía*, 6(10), 3-10.
- Marx, K. ([1867] 2017). *El capital. Crítica de la economía política. Libro primero. El proceso de producción del capital*. Madrid: Siglo XXI.
- Mascayano, F., Lips, W. y Moreno, J. (2013). Estrategias de inserción laboral en población con discapacidad mental: una revisión. *Salud mental*, 36(2), 159-165

- Melián, A. y Campos, V. (2010). *Emprendimiento, economía social y empleo*. España: Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia (IUDESCOOP),
- Minoletti, A., Toro, O., Alvarado, R., y Rayo, X. (2015). Diferencias en percepción de calidad de atención y respeto de derechos en salud mental entre usuarios, familiares y funcionarios. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas*, 72(4), 261-269.
- Minoletti, A., Toro, O., Alvarado, R., Carniglia, C., Guajardo, A. y Rayo, X. (2015). Respeto a los derechos de las personas que se atienden en Servicios de Psiquiatría Ambulatoria en Chile. *Revista médica de Chile*, 143(12), 1585-1592.
- Miranda, G. (2011). Políticas públicas y salud mental en el Chile de hoy. *Medicina Social*, 6 (3), 259 – 265.
- Miranda, N. y Marçal, M. (2016). Loucos pelo trabalho: a interface entre economia solidária e a saúde mental. *Pretextos-Revista da Graduação em Psicologia da PUC Minas*, 1(2), 15-34.
- Mitsue, F., Onuma, S., Naves, F. y Cunha, G. (2014). *Sentidos subjetivos do trabalho em uma organização autogestionária*. En Naves, F. (Ed.). *Trabalho e Trabalhadores nas Sociedades Contemporâneas: Outras lentes sobre invisibilidades contruídas (Vol. 1)*. (pp. 161–179). Brasil: Elsevier.
- Modonesi, M. (2005). Teoría y praxis. La experiencia del obrerismo italiano. *Bajo el volcán*, 5(9), 95-108.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). Relaciones entre psicología social comunitaria, psicología crítica y psicología de la liberación: una respuesta latinoamericana. *Psykhé*, 13(2), 17-28.
- Montero, M. (2009). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Universitas Psychologica*, 8(3), 615-626.
- Montenegro, M. (2004). *Comunidad y bienestar social*. En Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. y Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. (pp. 43 – 72). Barcelona: Editorial UOC.

- Moraes, R. y Castro-Silva, C. (2016). Sentidos e processos psicossociais envolvidos na inclusão pelo trabalho na saúde Mental. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 36(3), 748-762
- Narbona, K. y Páez, A. (2014). La acumulación flexible en Chile: aportes a una lectura socio-histórica de las transformaciones recientes del trabajo. *Revista Pretérito Imperfecto*, 140-172.
- Negri, A. y Guattari, F. (1999). *Las verdades nómadas & general intellect, poder constituyente, comunismo*. Madrid: Akal.
- Negri, A. (2004). *Los libros de la autonomía obrera*. Madrid: Akal.
- Novick, M. (2018). *El mundo del trabajo: cambios y desafíos en materia de inclusión*. CEPAL - Serie Políticas Sociales N° 228.
- Observatorio Social de Empresas Recuperadas y Autogestionadas [OSERA] (2016). *Saberes recuperados. Herramientas para la autogestión*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani- UBA.
- Ouviña, H. (2013). La Política Prefigurativa de los Movimientos Populares en América Latina. Hacia una nueva matriz de intelección para las ciencias sociales. *Acta Sociológica*, 62, 77-104.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi.
- Ribeiro, M. (2013). Trabalho e “loucura”: articulações psicossociais possíveis? Reflexões da perspectiva da Psicologia Social do Trabalho. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1269-1282
- Rius, P. (2011). Del Movimiento de Trabajadores Desocupados a la cooperativa social: Trabajo y formas de militancia en la economía social. *Trabajo y sociedad*, (17), 265-283.
- Rotelli, F. (1998). *Empresas sociales en Italia. Balances y perspectivas*. Conferencia pronunciada en el marco del Foro Intermunicipal Buenos Aires Sin Fronteras. Centro de documentación en políticas sociales. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

- Rotelli, F. (2014). *Vivir sin manicomios. La experiencia de Trieste*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Ruggeri, A. (2014). *¿Qué son las empresas recuperadas? Autogestión de la clase trabajadora*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Ruggeri, A., Novaes, H. T. y Sará de Faria, M. (2014). *Crisis y autogestión en el siglo XXI. Cooperativas y empresas recuperadas en los tiempos del neoliberalismo*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Strada-Rodríguez, J. (2012). Debates al interior de la economía social: la reconfiguración neoliberal y la visión regeneradora de las políticas sociales. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (24), 49 – 72.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Superintendencia de Seguridad Social [SUSESO] (2017). *Estadísticas de licencias médicas de origen común por enfermedades mentales - año 2016*. Recuperado de https://www.suseso.cl/606/articles-85460_archivo_01.pdf
- Suset, A, Machado, H., Miranda, T., Campos, M., Duquesne, P., Sánchez, T., Lamela, L., Mesa, A.R., Reyes, F, Nodarse, F, y Sardiñas, J.A. (2010). Empoderamiento y cambio social a partir de la participación y el fomento de capacidades. Estudio de caso en tres cooperativas agropecuarias. *Pastos y Forrajes*, 33(4), 1.
- Tardivo, G. y Fernández, M. (2015). El operaísmo y el resurgimiento de la Sociología italiana. *Sociología del Trabajo*, (85), 63-80.
- Thwaites Rey, M. (2004). *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Vaccari-Jiménez, P., Astete-Cereceda M. y Ojeda P. (2012). Desinstitucionalización de la salud mental pública en Chile: Nuevos desafíos y algunos ejemplos sobre las experiencias del centro comunitario de salud mental (Cosam) y del hospital de día (HD) en la comuna de Concepción. *Revista Pequén*, 2(1), 83- 107.
- Valdés C. y Errázuriz, P. (2012). *Salud mental en Chile: El paciente pobre del sistema de salud*. Santiago: Clave de Políticas Públicas, Universidad Diego Portales.

- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Zambroni de Souza, P. (2006). Trabalho, organização e pessoas com transtornos mentais graves. *Cadernos De Psicologia Social Do Trabalho*, 9(1), 91-105.
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos. *OSAL-Observatorio Social de América Latina*, 9, 185-188
- Wright, E.O. (2015). *Construyendo utopías reales*. Buenos Aires: Ediciones Akal.
- Wright, E. O. (2016). *How to be an Anticapitalist for the 21st century*. Recuperado de <https://www.ssc.wisc.edu/~wright/Sydney%20seminar%202016/Chapter%201%20-%20-%20Why%20be%20an%20anticapitalist%20-%20draft%202.0.pdf>

XI- Anexos

10.1 Consentimiento informado participantes.



CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA PARTICIPAR EN INVESTIGACIÓN ACERCA DE LOS VALORES,
PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA “LOCOOPERATIVA”, COMUNIDAD DE
TRABAJO EN SALUD MENTAL

La siguiente investigación es realizada por Juan Carlos Cea Madrid, candidato a Magister en Psicología, mención Psicología Comunitaria de la Universidad de Chile, bajo supervisión de la Dra. Paula Vidal Molina, profesora de la misma Universidad. Este estudio corresponde a la tesis para optar al grado de Magister y tiene por objeto comprender los valores, prácticas y estrategias vinculadas con los procesos organizativos de los miembros asociados a la comunidad de trabajo “Locooperativa”.

La información será obtenida a partir de entrevistas personales efectuadas a socios y socias trabajadoras (hombres y mujeres) de la comunidad de trabajo “Locooperativa” que desempeñen algún cargo o formen parte de alguna comisión de la cooperativa. Las entrevistas serán registradas en audio y posteriormente transcritas textualmente para ser utilizadas con fines académicos, asegurando su anonimato. Esta entrevista será realizada por el investigador antes mencionado, y tiene una duración aproximada de 60 minutos.

Una vez concluida la investigación, a los participantes se les invitará a una sesión de grupo focal con otro/as entrevistados. Los resultados se hallarán disponibles para lo(as) participantes del estudio. De esta forma, a aquello(as) participantes que deseen tener acceso a los resultados, se les solicita dejar un teléfono y/o dirección de correo electrónico donde se les pueda contactar, con el fin de darles a conocer las conclusiones de la investigación.

CONSENTIMIENTO

Yo, _____, acepto participar en la investigación acerca de los valores, prácticas y estrategias vinculadas con los procesos organizativos de los miembros asociados a la comunidad de trabajo “Locooperativa”. Acepto que se me entreviste y pregunten aspectos relacionados al tema de investigación, que se grabe el audio de esta entrevista y se utilice esta información en el informe final de tesis y artículos de divulgación científica.

Tengo conocimiento que puedo negarme a participar en el estudio, retirarme durante la entrevista y/o prohibir que se utilice mi relato, aun sin dar explicaciones. La participación en la investigación no reporta ningún beneficio personal, se inscribe como una forma de contribuir a la generación de conocimientos en el campo académico.

Tengo conocimiento, además, que las entrevistas son anónimas, es decir, mi nombre será conocido sólo por los investigadores, y este no aparecerá en ninguna parte de la investigación.

Firma Participante

Santiago, ___ de _____ de 2018

10.2 Matriz de entrevista

Dimensión	Preguntas de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la “Locooperativa” 	<p>¿Cómo nace la experiencia de la “Locooperativa”?</p> <p>¿Cuál es la misión de la “Locooperativa”?</p> <p>¿Cuáles son los objetivos de la organización?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Valores de la “Locooperativa” 	<p>¿Cuáles son los principios comunes que comparten los integrantes de la “Locooperativa”?</p> <p>¿Cuáles son los marcos éticos en que desarrollan su accionar en el campo del trabajo?</p> <p>¿Cuáles son las orientaciones que determinan sus acciones para promover la inclusión laboral?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de la “Locooperativa” 	<p>¿Cuál es la principal instancia de organización de la “Locooperativa”?</p> <p>¿Cuáles son los procesos de la toma de decisiones?</p> <p>¿Cuáles son las principales acciones de colaboración con otras cooperativas y organizaciones en salud mental?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de la “Locooperativa” 	<p>¿Cuál es la relevancia del cooperativismo en el campo de la salud mental?</p> <p>¿Cómo evalúas la relación del Estado y las políticas públicas respecto al derecho al trabajo en el campo de la salud mental?</p> <p>¿Cuál es la importancia del cooperativismo para promover la inclusión laboral?</p>